DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22348

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

18

Decreto 14/987.— Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1 "Comercio" Subgrupo 13, "Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior".

19

Decreto 33/987. — Se dispone el pago de las retroactividades adeudadas por incidencia del artículo 13, del decretro Constitucional Nº 13.

Ministerio de Salud Pública

20

Decreto 855/986.— Se interviene a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Societa Italiana di Mutuo Soccorsso".

21

Decreto 954/986.— Se establece la distribución de la partida concedida al Ministerio de Salud Pública entre los Programas y Renglones que se determinan.

Intendencia Municipal de Canelones

22

Resolución.— Se fijan los valores fictos de la Tasa de Servicios Administrativos.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 958/986.— Se modifica el artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por el decreto 119/964

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: el planteo formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que en el Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por el decreto 119/964 de 7 de abril de 1964 se establecieron limitaciones en el horario para la circulación de vehículos de carga los días sábados, domingos y feriados, en Ruta Interbalnearia y en las declaradas expresamente de valor turístico;

II) Que son frecuentes las solicitudes de autorizaciones especiales para circular durante los horarios de limitación, por usuarios que explotan establecimientos en zonas circundantes y deben transportar sus productos a distintos centros de comercialización;

III) Que la Junta Departamental de Canelones gestionó ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la aplicación de restricciones en la circulación por la Av. Ing. Luis Giannattasio, similares a las de Ruta Interbalnearia;

IV) Que la Comisión Asesora Permanente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas creada por el decreto 118/984 de fecha 23 de marzo de 1984 en oportunidad de aprobarse el Reglamento Nacional de Circulación Vial, formuló sugerencias tendientes a modificar las actuales limitaciones.

Considerando: I) Que los horarios que se establecen permitirán solucionar parcialmente los inconvenientes planteados por transportistas de carga sin que ello afecte el tránsito de los demás vehículos al mantenerse prohibiciones durante los días y horarios de mayor densidad en la circulación vehicular.

II) Que se entiende conveniente por razones de seguridad en el tránsito, declarar a la Av. Ing. Luis Giannattasio de valor turístico a efectos de establecer limitaciones en la circulación por dicha vía.

Atento: a lo establecido en los artículos 27 del decreto ley 10.382 del 13 de febrero de 1943, a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por decreto 119/964 de fecha 7 de abril de 1964 que quedará redactado del modo siguiente:

"La circulación de camiones de dos ejes o con tandem, se permitirá siempre que se ajusten a las prescripciones del presente Reglamento, con excepción de los días sábados, domingos y feriados, entre las horas doce (12) a veintitrés (23), en cuyos días y horas, queda terminantemente prohibida su circulación.
Constatada esta infracción, sin perjuicio de la sanción que corresponda, la autoridad competente dispondrá la salida del vehículo por el acceso más próximo al lugar de la infracción, en el sentido opuesto al de su marcha".

Art. 2º Declárase a la Avda. Ing. Luis Giannattasio de valor turístico a los efectos de la circulación de vehículos en la misma durante todo el año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— LUIS MOSCA.— JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA.— ALEJANDRO ATCHUGARRY.— JORGE PRESNO HARAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.— ALFREDO SILVERA LIMA

2

Decreto 119/987. —Se reglamentan disposiciones referentes a la situación de funcionarios de Organismos Públicos estatales o no estatales que hubieran sido postergados en sus carreras funcionales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 10 de marzo de 1987.

Visto: la conveniencia de reglamentar el artículo 14 del Capítulo III de la ley 15.783 de fecha 28 de noviembre de 1985 referente a la situación de los funcionarios de los Organismos públicos estatales o no estatales que, sin haber cesado en sus cargos y funciones, hubieran sido postergados en sus carreras funcionales durante el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 inclusive, por motivos políticos, ideológicos y gremiales.

Resultando: que los distintos Organismos han interpretado el artículo 14 de la ley 15.783 de manera disímil, siendo imprescindible unificar criterios respecto del derecho que el citado artículo confiere a los funcionarios postergados.

Considerando: I) Que el artículo 14 de la ley 15.783 confiere a los funcionarios postergados el derecho a la recomposición de sus carreras administrativas en los términos y condiciones establecidos por los artículos 9 a 12;

II) Que la reparación patrimonial prevista por la ley en su artículo 13 es conferida únicamente a las personas que reingresen a la Administración Pública, personas públicas no estatales e institucionales previstas en la ley;

III) Que el artículo 14 expresamente establece que el derecho a la recomposición de carrera será unicamente en los términos y condiciones que preveen los artículos 9 a 12;

IV) Que la claridad del texto legal no permite desatender su tenor literal a pretexto de considerar su espíritu, tal como establece el Título Preliminar del Código Civil en sus artículos 17 y siguientes;

V) Que de la discusión parlamentaria resulta que los funcionarios postergados sin haber cesado sólo tendrán el beneficio de la recomposición de carrera administrativa;

VI) Que, por ello, queda excluído el pago de haberes retroactivos a los funcionarios postergados sin haber cesado, fundamentalmente, en base a que el propio texto del artículo 14 dispone que la recomposición de la carrera administrativa se hará "en los términos y condiciones establecidos por los artículos 9 a 12", excluyendo la reparación económica del artículo 13;

VII) Que el Capítulo 3º de la ley 15.783 establece dos tipos de reparaciones funcionales, la recomposición de carrera y la indemnización patrimonial; a los funcionarios que reingresan les confiere ambos tipos de reparaciones y a los postergados sin haber cesado, solamente la recomposición de carrera, cuya retroactividad al 1º de marzo de 1985 se limita, exclusivamente, al cómputo de la antigüedad en el cargo al que es promovido por aplicación del artículo 14;

VIII) Que el temperamento expuesto en los numerales anteriores ha sido el sustentado por la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783, en resolución 592/986 adoptada el día 5 de agosto de 1986, y fue dada a conocer a los distintos Organismos a través del Instructivo 4/986 de fecha 20 de noviembre de 1986 de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto en las normas citadas y a la opinión de la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que los funcionarios de los Organismos Públicos estatales o no estatales que entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, sin haber cesado en sus cargos y funciones hubieran sido postergados en sus carreras funcionales, sólo tendrán derecho a la recomposición de carrera administrativa en los términos y condiciones previstos en los artículos 9 a 12 de la ley 15.783 de fecha 28 de noviembre de 1985.

Art. 2º Declárase que la retroactividad al 1º de marzo de 1985 de la recomposición de carrera administrativa de los funcionarios postergados sin haber cesado, sólo es referida al cómputo de la antigüedad en el cargo y no se refiere al pago de reparaciones pecuniarias.

Art. 3º Declárase que la reparación patrimonial prevista en el artículo 13 de la ley 15.783 de fecha 28 de noviembre de 1985 sólo alcanza a los funcionarios que reingresen a la Administración Pública, a las personas no estatales e instituciones previstas en la ley 15.783 a partir del 1º de marzo de 1985.

Art. 4º En los casos en que se haya abonado reparaciones pecuniarias a los funcionarios comprendidos en la situación prevista por el artículo 14 de la ley 15.783 de fecha 28 de noviembre de 1985, los importes respectivos deberán ser reintegrados por quienes los hayan percibido. A tal fin, facúltase a los Organismos respectivos para estabelcer procedimientos que permitan efectuar el reintegro de las sumas correspondientes en hasta 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Dichas cuotas no serán reajustables ni generarán intereses.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —RAUL J. LAGO. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —LUIS MOSCA. —JOSE Mª. ROBAINA ANSO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —ALFREDO SILVERA LIMA.

3

Decreto 122/987. — Se otorga un aumento sobre las remuneraciones que perciben los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de marzo de 1987.

Visto: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Resultando: que el artículo 6º de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, establece que el Poder Ejecutivo adecuará las

remuneraciones de los funcionarios públicos de los incisos 02 al 13 y el artículo 7º del mismo texto legal, dispone que los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.

Considerando: que es objetivo del Gobierno impedir la disminución del poder adquisitivo de los salarios durante el año 1987.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en las normas citadas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de marzo de 1987 otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 15% (quince por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 28 de febrero de 1987 excluído el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgado por el artículo 1º del decreto 327/983 de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del decreto 18/984, de 12 de enero de 1984 y artículo 2º de la ley 15.748 de 14 de junio de 1985).

A tales efectos se consideran las retribuciones que se liquiden con cargo a aquellos renglones que, de acuerdo al clasificador objeto del gasto público aprobado por decreto 499/982, de 30 de diciembre de 1982, corresponde aplicarles aumento, más las partidas fijas dispuestas por los artículos 1º y 2º del decreto 180/985, de 15 de mayo de 1985, con la modificación dispuesta por el artículo 3º del decreto 364/985 de 17 de julio de 1985.

Art. 2º Los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo al mismo porcentaje establecido en el artículo anterior.

Art. 3º Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que dicte los Instructivos necesarios para la implementación de este decreto, y determine el aumento a aplicar en los casos no previstos expresamente en el mismo, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.

Art. 4º La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** —RAUL J. LAGO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA. —JOSE Mª. ROBAINA ANSO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —GUSTAVO COLA CANCELA. —RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. —RAUL UGARTE ARTOLA. —RICARDO LOMBARDO. —ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 41/987. — Se aumenta la remuneración por el trabajo de los reclusos

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita aumentar al 50% del salario mínimo nacional el monto de las remuneraciones de los reclusos.

Resultando: que en la actualidad se está abonando el mínimo legal autorizado, es decir un tercio del salario mínimo nacional.

Considerando: que el artículo 45 del decreto ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975 establece que el trabajo de los reclusos será remunerado, no pudiendo ser dicha remuneración inferior a un tercio de un salario mínimo nacional.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aumentar la remuneración por el trabajo de los reclusos al 50 por ciento del salario mínimo nacional.

2º Publíquese, pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos, oportunamente, archívese. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 5/987. — Se establece un Consulado de Distrito de la República, en la ciudad de Kobe en el Japón

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: el plan de reestructuración de los servicios consulares de la República en el Japón.

República en el Japón.

Resultando: que el Gobierno de dicho país ha otorgado su anuencia para el establecimiento de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kobe, de conformidad con lo que establece el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963.

Considerando: que debido a la importancia de la ciudad de Kobe, puerto de intensa actividad y uno de los centros comerciales de mayor movimiento, resulta conveniente constituir allí una oficina consular de Distrito.

Atento: a lo expuesto, a lo que determinan los artículos 14 de la ley de Organización Consular y 2º de su reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kobe, Japón.

2º Dicha oficina consular tendrá jurisdicción sobre el término de la referida ciudad.

3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 29/987. — Se fija por un año un Precio Mínimo de Exportación para la importación del "Laminado Plástico Decorativo", ítem NADI 39.01.06.00.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: el Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 12 de setiembre de 1986, para la importación del producto laminado plástico decorativo.

Considerando: procedente la fijación de un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para el referido producto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9° del primero de los citados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 12 de setiembre de 1986, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, de U$S 3,35 (dólares de los Estados Unidos de América tres con 35/100) el m2 CIF para la importación del "Laminado Plástico Decorativo" incluido en el ítem NADI 39.01.06.00.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

7

Decreto 84/987. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1987 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará:

a) La Unidad Reajustable (U.R) prevista en el artículo 38, inciso 2° de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y;

c) El Indice de los Precios del Consumo, elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1° del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de enero de 1987 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 1987, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 1.136.27 (nuevos pesos mil ciento treinta y seis con 27/100).

Art. 2° Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 1987 en N$ 1.076,05 (nuevos pesos mil setenta y seis con 5/100).

Art. 3° El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de enero de 1987 a 177,38 (ciento setenta y siete con 38/100) sobre base diciembre de 1985=100.

Art. 4° El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1987 es 1,6789 (uno con seis mil setecientos ochenta y nueve diezmilésimos).

Art. 5° Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.** — LUIS MOSCA.

8

Resolución.— Se prorrogan los Precios de Referencia de carácter provisional para fibras textiles poliestéricas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de octubre de 1986, que fijó Precios de Referencia, de carácter provisional, para las fibras textiles poliestéricas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales.

Considerando: conveniente prorrogar la vigencia de dichos precios hasta la fecha de vencimiento de los Precios de Referencia de carácter definitivo, para los referidos productos.

de los productos textiles en general, a fin de efectuar un análisis global de todo el sector.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el primero de los referidos decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1° Prorrógase hasta el 21 de febrero de 1987 el período de fijación provisional de los Precios de Referencia establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de octubre de 1986 a que alude el visto.

Durante dicho período regirán los siguientes Precios de Referencia de carácter provisional:

	U$S
— **Fibras textiles poliestéricas sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado (incluidas en el ítem NADI 56.01.01.02)**	**1,98 el kg. CIF**
— **Cables para discontinuos de fibras textiles poliestéricas, para su conversión en discontínuos por el procedimiento tow-top (incluidos en el ítem NADI 56.02.01.21)**	**1,98 el kg. CIF**

PAGINA 501 después de PAGINA 520 (Diario mal intercalado)

— Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuos o discontinuos) sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas, provenientes de las operaciones preparatorias de la hilatura (incluidos en el ítem NADI 56.03.01.01) 1,98 el kg. CIF

— Fibras textiles poliestéricas y desperdicios de fibras poliestéricas, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura (incluidas en el ítem NADI 56.04.03.00) 2.25 el kg. CIF

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc.— LUIS A. MOSCA.

9

Resolución.— Se fijan Precios de Referencia de carácter definitivo para los productos que se determinan

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1987.

Visto: los Precios de Referencia, de carácter provisional, fijados por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 13 de octubre de 1986 para papel higiénico, diversos tipos de formularios continuos y etiquetas impresas.

Considerando: de acuerdo a los análisis realizados surge la conveniencia de fijar Precios de Referencia, de carácter definitivo, para los formularios continuos a que alude el visto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los citados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase a partir del vencimiento de los Precios de Referencia, de carácter provisional, establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 13 de octubre de 1986 mencionada y hasta el 9 de octubre de 1987, los siguientes Precios de Referencia, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

Formularios continuos simples cuando uno de los lados de la hoja desplegada mide más de 38 cms. incluidos en el ítem NADI 48.07.09.55	U$S 1.41 el Kg. CIF
Formularios continuos simples cuando uno de los lados de la hoja desplegada mide menos de 38 cms. incluidas en el ítem NADI 48.15.02.99	U$S 1.63 el Kg. CIF
Formularios continuos de más de una vía con carbónicos intercalados o de mayor complejidad gráfica incluidas en el ítem NADI 48.18.09.90	U$S 1.76 el Kg. CIF

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 17/987.— Se dispone que el control y la expedición de Carnés de Coleccionistas de Armas sea realizado por el Servicio de Material y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando que el control y la expedición de Carnés de Coleccionistas de Armas sea realizado por el Servicio de Material y Armamento; y la derogación del decreto 231/977 del 3 de mayo de 1977.

Considerando: que por dicho decreto el control y expedición relacionados es realizado por el Museo Militar, siendo en realidad el elemento idóneo para ello el Servicio de Material y Armamento, quien expide las Guías de Armas y lleva el control del armamento total del país.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se entiende por coleccionista de armas a los efectos de esta Reglamentación, a aquella persona que sin fines de lucro y con notoria versación en la materia, forma conjuntos con las mismas y sus municiones debiéndose registrar para ellos en el Servicio de Material y Armamento.

Art. 2º A efectos de cumplir con el Registro que se establece en el artículo anterior, los coleccionistas comparecerán ante las autoridades del Servicio de Material y Armamento, proporcionando por escrito la siguiente información:

a) Nombre, domicilio y teléfono.
b) Documentos de identidad.
c) Certificado de actividades laborales.
d) Título de Habilitación para la adquisición y tenencia.
e) Orientación que dará a su colección (armas antiguas, modernas y municiones, bibliografía, etc.).
f) Lugar donde guardará las armas y municiones si difiere de su domicilio habitual.
g) Detalle de las armas y municiones que integran la colección especificando las Guías de Posesión en aquellos casos que lo requieran, bajo declaración jurada.

Art. 3º El Director del Servicio de Material y Armamento, teniendo en cuenta los antecedentes requeridos, expedirá o no el carné de coleccionista.

Art. 4º No podrán integrarse a las colecciones, armas automáticas, ni ingenios incendiarios y explosivos que no sean convenientemente desactivados, ni lo que el Poder Ejecutivo declare "material de guerra", en cumplimiento del artículo 48 del decreto ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica Militar).

Art. 5º Anualmente, en el mes de marzo, los carnés serán renovados, debiendo sus titulares presentar las variaciones habidas en sus colecciones bajo declaración jurada, al Servicio de Material y Armamento.

Art. 6º Las violaciones a esta reglamentación por parte de los coleccionistas, dará lugar al comiso de las armas y municiones en infracción, las que se integrarán a la colección del Museo Militar.

Art. 7º Una vez expedido el carné de coleccionista el Servicio de Material y Armamento acorde a la nómina establecida en el literal g) del artículo 2º del presente, expedirá las Guías de Posesión a aquellas armas que así lo requieran procediendo con las demás como lo preceptúa el artículo 218 del Reglamento de Explosivos y Armas decreto 2.605 del 7 de octubre de 1943.

Art. 8º Otórgase un plazo de 90 días para que los actuales coleccionistas regularicen su situación, dando cumplimiento a este decreto.

Art. 9º Otórgase un plazo de 90 días a los poseedores de carnés expedidos al amparo del decreto del Poder Ejecutivo 231/977 del 3 de mayo de 1977 para que efectúen su entrega bajo recibo al Museo Militar.

Art. 10 Derógase el decreto 231/977 del 3 de mayo de 1977.

Art. 11 Comuníquese, publíquese y archívese.— SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.

11

Decreto 19/987.— Se crea un Distintivo para el Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la necesidad de crear un distintivo que identifique al Ministerio de Defensa Nacional.
Resultando: que la creación propuesta es promovida por la Dirección Administrativa y que la misma se adapta a los requerimientos actuales de dicha Secretaría de Estado.
Considerando: lo dispuesto por el decreto 25.106 de 12 de setiembre de 1972 que reglamenta lo concerniente a las Tarjetas de Identificación para el Personal de las Fuerzas Armadas.
Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

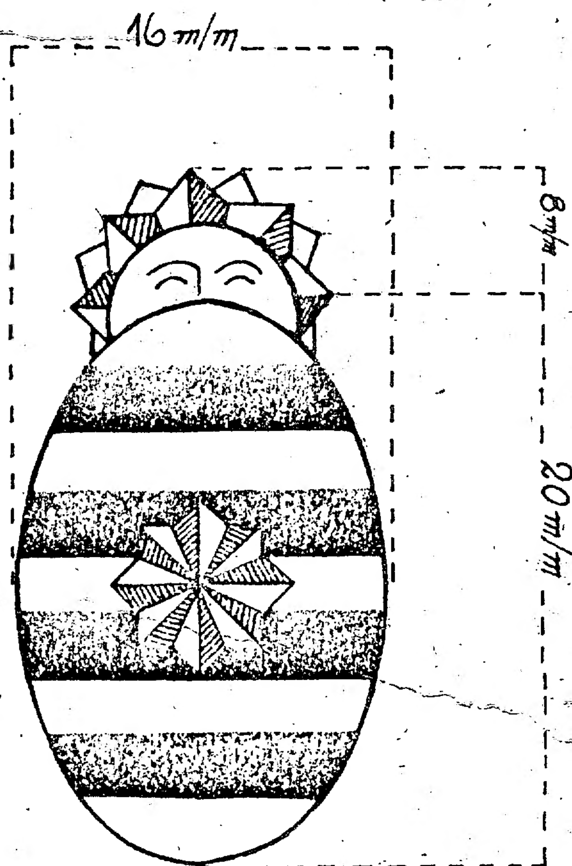
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Créase un distintivo para el Ministerio de Defensa Nacional, el que estará formado de la siguiente manera:

Ovalo con sol naciente sobre la parte superior y en el centro estrella de ocho picos sobre campo con los colores de la Bandera Nacional, sol, estrella y borde color oro mate.
Dimensiones: eje mayor 0m020 y eje menor 0m016.

Art. 2º Apruébase la lámina adjunta.



Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.— SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.

12

Resolución 8/987.— Se autoriza a la empresa LAN-CHILE a prolongar su tercera frecuencia semanal a la ciudad de Montreal, a operar sus servicios con equipos Boeing 767.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la solicitud de la empresa "Línea Aérea Nacional de Chile" (LAN-CHILE) tendiente a que se le autorice la prolongación de su tercera frecuencia semanal hasta Montreal en Canadá y la utilización de Equipo B 767.
Resultando: que a la gestionante se le otorgó autorización operativa aeronáutica por resolución 61.335 de 20 de setiembre de 1983, con especificación de ruta, equipo y demás condiciones de estilo.
Considerando: lo establecido en el Convenio de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y Chile, decreto-ley 15.306 de 12 de agosto de 1982 y artículo 106 del Código Aeronáutico (decreto-ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974).
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Asesoría Letrada del Minsiterio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa LAN-CHILE a prolongar su tercera frecuencia semanal (161/127 y 126/160) a la ciudad de Montreal a operar sus servicios con equipos Boeing 767 quedando la capacidad limitada a 144 pasajeros y 45.000 kilogramos de carga (resolución de fecha 29 de setiembre de 1983).

2º Esta autorización es esencialmente precaria y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna y está condicionada a la reciprocidad real y efectiva prevista por el decreto-ley 14.845 de fecha 24 de noviembre de 1978.

3º La venta de pasajes en el mercado nacional por [illegible] tramo hará exigible el pago de la contraprestación dispuesta por artículo 6º del decreto 316/979 de fecha 5 de junio de [illegible]

4º En caso de que la Autoridad Aeronáutica uruguaya designara una línea aérea para operar servicios similares a Canadá, la autorización del tramo New York-Montreal caducará a los noventa (90) días de que la Autoridad Aeronáutica uruguaya lo comunique a su similar chilena.

5º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Decreto 956/986.— Se aprueba la ejecución presupuestal 1984 de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: la [illegible] ejecución presupuestal 1984 de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Resultando: I) Que el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones correspondientes al ejercicio 1984 fueron aprobados por los decretos 469/984 de 25 de octubre de 1984 y 415/984 de 26 de setiembre de 1984 respectivamente;

II) Que si bien lo imputado a nivel de rubro no sobrepasa en ningún caso las partidas autorizadas, se verifican excesos a nivel de renglón.

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

Considerando: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictámen.

Atento: a lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución presupuestal 1984 de las Primera Líneas Uruguayas de Navegación Aérea de acuerdo con la siguiente apertura:

I - INGRESOS		N$	N$
1 —	Venta de Ss.		1.710:147.653
2 —	Convenio con Aerolíneas Org.		52:774.758
3 —	Otros Ing. Ajenos		264:727.862
	- Arrendam. Equipos	79:509.274	
	- Vs. 1/	185:218.588	
4 -	Transferencias Gob. Central		325:467.898
	- Aporte	9:172:667	
	- Compra Equipo 737	316:295.231	

1/ Excluye diferencia de cambio por N$ 235:556.056

II - Programa Operativo N$ 1.633:659.819

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Ss. Personales		103:850.507
010	Personal Presupuestado	40:792.463	
021	Personal Contratado	18:892.940	
041	Personal Jornalero	1:268.034	
071	Mayor Horario	4:139.159	
072	Horas Extras	7:322.336	
074	Actividad de Vuelo	4:816.126	
075	Compensación al Cargo	4:182.560	
076	Horario Nocturno	1:106.672	
079	Compensación Boing 707	2:393.221	
082	Quebranto Caja	104.000	
090	Aguinaldo	8:528.290	
095	Adelanto N$ 600	5:624.706	
099	Préstamo Dic/84	4:680.000	
1	Servicios Personales		898:554.337
2	Mat. y Art. de Consumo		578:537.744
3	Maq. Equipos y Mobiliario		18:994.319
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social		32:625.122
613	Aporte Patronal Jub.	21:790.218	
616	Seguros al Personal	584.100	
621	Fondo Pre-Jubilatorio	231.392	
623	Hogar Constituido	64.425	
624	Asignación Fliar.	696.260	
628	Prima por Nacimiento	14.093	
629	Prima por Matrimonio	32	
631	Viático por Alimentación	3:611.889	
633	Asistencia Médica	5:632.713	
7	Transferencia		1:097.790

III) Programa de Operaciones Financieras N$ 80.536.256

Rubro	Denominación	N$
822	Amortizac. Deuda a largo plazo	
		3:696.00

IV — Programa de Inversiones 80:536.256

Proyecto 0005 Adquisición de micro-onda de comunicaciones 3:696.000

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

14

Decreto 121/987. — Se extiende el sistema de gratuidad del transporte a los docentes del Consejo Nacional de Educación Secundaria y de la Universidad del Trabajo en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1987.

Visto: lo establecido en el artículo 366 de la ley 15.809 por el artículo 94 de la ley 15.851,y los decretos de Poder Ejecutivo 223/986 de fecha 23 de abril de 1986 y de 25 de junio de 1986.

Resultando: que las referidas normas preveen un conjunto de facilidades y el financiamiento correspondiente, destinadas al traslado de docentes y su efectivización para los maestros.

Considerando: que en la medida que las posibilidades financieras lo han permitido, sé contempla incluir en el sistema creado por las normas de referencia, a los docentes de secundaria y de la Universidad del Trabajo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese a los docentes dependientes de Consejo Nacional de Educación Secundaria y de la Universidad del Trabajo que desempeñen su tarea docente en centros de estudio situados a más de cinco kilómetros de su lugar de residencia, excluyéndose a los traslados que tengan origen y destino en el departamento de Montevideo, el sistema de gratuidad del transporte.

Art. 2º Serán de aplicación la totalidad de las normas previstas en los decretos de Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1986 y 25 de junio de 1986.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional. — **SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — ADELA RETA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Decreto 31/987. — Se faculta al Ministerio de Industria y Energía a otorgar plazo a empresas, para el cumplimiento de las exportaciones compensatorias.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: la actual reglamentación aplicable a la importación de vehículos automotores, haciendo necesario el cumplimiento de

exportaciones compensatorias previamente a tales importaciones. e impidiendo la transferencia de saldos de exportaciones entre empresas ensambladoras e importadoras y representantes de marca.

Resultando: I) Que el mercado nacional de vehículos automotores sufrió un incremento imprevisto, que tornó insuficiente las previsiones efectuadas de compromisos de exportaciones de autopartes;

II) Que en ciertos casos la imposibilidad de transferir saldos de exportaciones entre empresas provoca efectos no deseados al dictar la norma.

Considerando: I) Conveniente tomar medidas que permitan la importación de los kits de vehículos necesarios para que las plantas ensambladoras desarrollen su actividad sin limitaciones, cumpliendo con los requirimientos que el mercado demanda;

II) Necesario admitir transferencias de saldos de exportaciones cuando la empresa que generó los créditos transfiere su activo industrial a otra empresa, que la sucede como representante de la marca posibilitando así la importación de kits de vehículos y de repuestos de forma de asegurar la continuación de la actividad industrial de la empresa sucesora;

III) Que en estos casos corresponde también autorizar la transferencia de los prototipos de los modelos que se continuarán ensamblando;

IV) Que por lo expuesto corresponde establecer excepciones a lo indicado en el artículo 5º del decreto 400/974 del 23 de mayo de 1974, y en el artículo 4º del decreto 152/985 del 18 de abril de 1985, así como en lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 449/970 del 17 de setiembre de 1970, modificado por el artículo 5º del decreto 1.037/973 del 6 de diciembre de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Ministerio de Industria y Energía a otorgar plazo para el cumplimiento de las exportaciones compensatorias a las empresas que por razones fundadas acrediten tal necesidad.

La solicitud se presentará ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía, la que informará presceptivamente, contando previamente con el informe de la Comisión Asesora de Industria Automotriz. Conjuntamente con la solicitud se deberá presentar un programa de exportaciones avalado por el fabricante del o los productos a exportar, expresando asimismo quiénes serán los compradores en el exterior.

La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía controlará periódicamente el cumplimiento del programa en cuestión y en caso de incumplimiento se sancionará a la empresa omisa con la suspensión de su inscripción en Registro de Industrias de Vehículos Automotores creado por el artículo 2º del decreto 128/970 del 13 de marzo de 1970.

Art. 2º Facúltase al Ministerio de Industria y Energía a autorizar la transferencia de saldos de exportaciones compensatorias destinadas a la importación de kits de vehículos automotores y sus repuestos, siempre que se acredite la transferencia de representaciones de marcas entre empresas o del activo industrial de una empresa a otra, que asume la representación de la marca y el ensamblado de la misma.

Art. 3º Facúltase al Ministerio de Industria y Energía a autorizar la transferencia de vehículos prototipos importados al amparo del artículo 2º del decreto 449/970, en los casos enunciados en el artículo anterior.

1.037/973 el plazo allí establecido regirá a partir de la efectiva importación de vehículo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

16

Decreto 32/987. — Se exonera a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las Importaciones.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: el planteamiento de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas solicitando se le exonere del pago del Impuesto del Valor Agregado a las Importaciones, hasta tanto no se grave con igual concepto a las facturas emitidas por prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

Considerando: I) Que el artículo 18 del decreto ley 15.031 del 4 de julio de 1980 faculta expresamente al Poder Ejecutivo a otorgar la exoneración planteada;

II) Que según lo dispuesto por el decreto ley 15.700 del 10 de enero de 1985, dicha Administración se ha hecho cargo de las obligaciones contraídas por la Comisión Mixta del Palmar;

III) Que las importaciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas presentan la mayoría de los insumos imprescindibles para mantener sus servicios y atender sus planes de desarrollo;

IV) Que no resulta oportuno aplicar nuevos gravámenes en las presentes circunstancias.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo opinado por el Ministerio de Economía y Finanzas y lo establecido por el decreto ley 15.031 del 4 de julio de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se exonera a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del pago del Impuesto al Valor Agregado a las Importaciones hasta tanto no se grave con igual concepto a las facturas emitidas por prestación del servicio de suministro de energía eléctrica de esa Administración.

Art. 2º La referida Administración deberá presentar ante la Dirección General Impositiva los permisos aduaneros que correspondan anexando las declaraciones juradas respectivas para su contralor.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA.

17

Resolución.— Se confirma la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Gaviotina".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Bistiancic Hnos., de Montevideo, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Gaviotina", Acta Nº 171.010, para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 24.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, con fecha 27 de octubre de 1986, habiendo vencido el término hábil con que contaba para la resolución el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Gaviotina" y la prerregistrada "Gaviota" no existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el regis-

Considerando: que de acuerdo a lo expuesto debe confirmarse el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 1985, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Gaviotina", Acta Nº 171.010, a favor de la firma Bistiancic Hnos., de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 24.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 14/987.— Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1 "Comercio" Subgrupo 13, "Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 13, Capítulo "Agencias de Quinielas y Banca de Cubiertas del Interior, se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del 10 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos, por categorías para los trabajadores del Grupo Nº 1. Comercio, Sub-Grupo Nº 13, Capítulo "Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior", (Cooperativas de quiniela, asociaciones o similares), con vigencia al 1º de octubre de 1986, hasta el 31 de enero de 1987.

Categoría I: Limpiador. Por hora N$ 116,90 (ciento dieciséis con noventa, nuevos pesos). El limpiador mensual está incluido en la categoría III.

Categoría II: Mandadero. Mensual N$ 14.891.00 (catorce mil ochocientos noventa y uno, nuevos pesos).

Categoría III: Aprendiz y limpiador. Mensual N$ 16.378.00 (dieciseis mil trescientos setenta y ocho nuevos pesos).

Categoría IV: Liquidador. Por hora N$ 192.00 (ciento noventa y dos nuevos pesos).

Categoría V: Auxiliar y Secretario Administrativo. Mensual N$ 21.910 (veintiún mil novecientos diez nuevos pesos).

Categoría VI. Oficial (Auxiliar Categorizado) y Cajero. Mensual N$ 27.407 (veintisiete mil cuatrocientos siete nuevos pesos).

Categoría VII: Subencargado. Mensual N$ 33.183 (treinta y tres mil ciento ochenta y tres nuevos pesos).

Categoría VIII: Encargado. Mensual N$ 38.288 (treinta y ocho mil doscientos ochenta y ocho nuevos pesos).

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo precedente, ningún trabajador percibirá en sus remuneraciones un incremento salarial inferior al 23% sobre los vigentes al 30 de stiembre de 1986.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deberán asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el gurpo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI.— HUGO HERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

19

Decreto 33/987. — Se dispone el pago de las retroactividades adeudadas por incidencia del artículo 13, del decreto Constitucional Nº 13.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: las retroactividades no pagadas a los afectados por la incidencia del artículo 13 del decreto Constitucional Nº 13, de 12 de octubre de 1982.

Considerando: I) Que el artículo 10 del decreto 112/983, de 7 de abril de 1983, dispuso que al liquidar los aumentos en él dispuestos se tuviese en cuenta la norma citada en el visto;

II) Que el artículo 68 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, determinó la derogación del artículo 13 del Decreto Constitucional Nº 13 y la aplicación a las pasividades alcanzadas por el mismo a partir del 1º de enero de 1984 del régimen general de revaluación y adelantos a cuenta, facultando asimismo al Poder Ejecutivo a incluir en los próximos aumentos a dichas pasividades el ajuste establecido por el decreto 112/983, de 7 de abril de 1983, sin pago de retroactividad;

III) Que por decreto 467/984, de 24 de octubre de 1984, el Poder Ejecutivo hizo uso de la citada facultad, disponiendo la aplicación del índice de movilidad fijado por el mencionado decreto a partir del 1º de octubre de 1984;

IV) Que pese a no haberse generado durante el actual gobierno, el Poder Ejecutivo entiende procedente saldar dicha deuda, efectuando su pago de conformidad con las posibilidades finan-

cieras del sistema en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de marzo de 1987.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese el pago de las retroactividades adeudadas a los afectados por incidencia del artículo 13 del denominado Decreto Constitucional Nº 13, de 12 de octubre de 1982, en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas abonándose la primera de ellas a partir del mes de marzo de 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Decreto 855/986.— Se interviene a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Societa Italiana di Mutuo Soccorsso".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

Visto: la crítica situación económico financiera y de cobertura asistencial que presenta la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada Societa Italiana di Mutuo Soccorsso.

Considerando: I) Que es de imperiosa necesidad la adopción de medidas tendientes a resolver en forma definitiva la anómala situación en que se halla dicha Institución, la que no cumple con la cobertura asistencial que debe brindar obligatoriamente a sus afiliados y presenta un notorio atraso en el pago de las obligaciones con el personal;

II) Que paralelamente a la adopción de medidas en el orden Institucional, corresponde asegurar la continuidad de la prestación asistencial a los afiliados y la incorporación de estos a tal efecto a otras Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 11 siguientes y concordantes del decreto ley 15.181, de 21 agosto de 1981; por los artículos 20 y concordantes del decreto 87/983, de 22 de marzo de 1983 y 44, 45 y concordantes del decreto 90/983, de 22 de marzo de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Intervíenese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva, denominada Societa Italiana di Mutuo Soccorsso.

Art. 2º Dispónese la separación de las autoridades constituidas de dicha Institución Mutual.

Art. 3º Desígnase una Comisión Liquidadora la que se integrará con dos representantes del Ministerio de Salud Pública y un representante del Ministerio de Educación y Cultura, los que serán nombrados mediante resolución del Poder Ejecutivo; a quien se comete sin perjuicio de sus funciones implícitas, el análisis de destino de las sedes secundarias de la Societa Italiana di Mutuo Soccorsso en un plazo de 30 días.

Art. 4º En ejercicio de la obligación de asegurar la continuidad de la prestación asistencial, los afiliados de la Societa Italiana di Mutuo Soccorsso se incorporarán con los mismos derechos que a la fecha ostentan, a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de su elección, debiendo acreditar estar al día con el pago de la cuota correspondiente al mes de setiembre.

Art. 5º Los socios vitalicios podrán efectuar su opción por la Institución de Asistencia Médica Colectiva de su elección mediante el pago de la cuota mutual correspondiente.

Art. 6º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán aceptar el ingreso a sus registros con todos los derechos asistenciales de las personas comprendidas en los artículos 4º y 5º del presente decreto, en una cifra que será como mínimo el 0,5% (cero cinco por ciento) del total de afiliados de cada una.

Art. 7º Las personas mencionadas en los precedentes artículos 4º y 5º deberán efectuar su opción de reafiliación antes de 60 días contados a partir de la publicación de este decreto y hasta esa fecha podrán atenderse gratuitamente en cualquier dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 9º Comuníquese, publíquese.— **SANGUINETTI.**— RAUL UGARTE ARTOLA.— JULIO AGUIAR.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

21

Decreto 954/986.— Se establece la distribución de la partida concedida al Ministerio de Salud Pública entre los Programas y Renglones que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 465 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, mediante el cual se asigna al Ministerio de Salud Pública una partida para incrementar las Retribuciones Personales de los funcionarios de ese Inciso y sus respectivas cargas legales, la que asciende, a valores del mes de enero de 1986, a la suma de N$ 369:659.951,60 (nuevos pesos trescientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno con 60/100);

Considerando: I) Que el decreto 278/986 de fecha 22 de mayo de 1986 distribuyó provisoriamente la referida partida;

II) Que el Ministerio de Salud Pública ha determinado la estructura presupuestal necesaria a efectos de lograr un adecuado funcionamiento de sus servicios;

III) Que dicho funcionamiento requiere el pago de remuneraciones con cargo al Renglón 061-304 "Por Funciones Distintas a las del Cargo";

IV) Que para ello debe asignarse a dicho Renglón una partida global de N$ 22:986.767,49 (nuevos pesos veintidós millones novecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y siete con 49/100) con cargo a la partida prevista en la Ley de Presupuesto 15.809.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 465 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense, desde su vigencia, los artículos 1º y 2º del decreto 278/986 de fecha 22 de mayo de 1986, los que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 1º La distribución de la partida concedida al Ministerio de Salud Pública al amparo de lo que establece el artículo 465 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, la que a valores del mes de enero de 1986, asciende a la suma de N$ 369:659.921,60 (nuevos pesos trescientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiuno con 60/100) se hará efectiva entre los Programas y Renglones que a continuación se detallan y por las sumas que en cada caso se indican:

Rubro "0" - Retribución de Servicios Personales N$ 318:672.346,20

Programa 010	"Administración Superior"	N$
Renglón 061-301	"Horas Extras"	1:000.000,00
Renglón 064-308	"Equiparación de Escalafones"	42:719.899,95
Renglón 061-304	"Funciones Distintas a las del Cargo"	15:342.692,05

Programa 020 - "Prestación Integral de Servicios de Salud"

		N$
Renglón 034-333	"Cuidadoras del MSP"	9:755.535,00
Renglón 040-000	"Dietas"	240.000,00
Renglón 061-301	"Horas Extras"	18:000.000,00
Renglón 064-308	"Equiparación de Escalafones"	218:693.920,85
Renglón 061-304	Funciones Distintas a las del Cargo"	6:575.439,44
Renglón 073-000	"Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa"	3:000.000,00

Programa 030 - "Servicios Especiales"

		N$
Renglón 061-301	"Horas Extras"	168.000,00
Renglón 064-308	"Equiparación de Escalafones"	2:108.222,91
Renglón 061-304	"Funciones Distintas a las del Cargo"	1:068.636,00

Rubro "1" - Cargas Legales sobre Retribuciones Personales N$ 50:987.575,40.

Programa 010 - "Administración Superior"

		N$
Renglón 111	Funcionarios Civiles no docentes	8:859.388,80
Renglón 112	"Funcionarios docentes"	2.408,40
Renglón 123	"Aporte Patronal Fondò Nacional de Vivienda"	590.625,92

Programa 020 "Prestación Integral de Servicios de Salud"

		N$
Renglón 111	"Funcionarios Civiles no docentes"	38:432.500,70
Renglón 112	"Funcionarios docentes"	7.225,20
Renglón 123	"Aporte Patronal Fondo Nacional de Vivienda"	2:560.248,95

Programa 030 - "Servicios Especiales"

		N$
Renglón 111	"Funcionarios no Docentes"	501.728,84
Renglón 123	"Aporte Patronal Fondo Nacional de Vivienda"	33.448,59

Art. 2º El Ministerio de Salud Pública distribuirá una partida uniforme entre todos los cargos del referido Inciso excepto aquellos contenidos en el artículo 9º de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 y Cuidadoras del Ministerio de Salud Pública con cargo al Renglón 064-308 "Equiparación de Escalafones".

El Ministerio de Salud Pública reglamentará las funciones retribuidas por el Renglón 061-304 "Funciones Distintas a las del Cargo", previo informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

22

Resolución. — Se fijan los valores fictos de la Tasa de Servicios Administrativos

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 17 de diciembre de 1986.

Resolución 5697 dictada con fecha 17 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el decreto 574/985 de la Junta Departamental de Canelones, que faculta a la Intendencia Municipal de Canelones a ajustar trimestralmente los valores fijos de la Tasa de Servicios Administrativos, siempre que dicho ajuste no exceda la variación del Costo de Vida operada en el trimestre anterior.

Considerando: que la variación del Indice de Costo de Vida en el trimestre agosto/octubre de 1986 asciende un catorce con sesenta y dos por ciento (14,62%), mientras que el incremento de los costos administrativos es superior a esa cifra.

Atento: a lo expuesto;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar los valores fijos establecidos en los numerales 1, 2, 3a, 4a, 4b, 6, 7, 8a, 8b, 8c y 8d del artículo 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984 aprobado por decreto 3407 del 14 de febrero de 1985 de la Junta de Vecinos, con la redacción dada por el artículo 38 del presupuesto Quinquenal 1985-89, los que quedarán establecidos en los siguientes montos:

1.- Por las dos primeras hojas de todo escrito que se presenta en las Oficinas Municipales, nuevos pesos doscientos sesenta (N$ 260.00).

2.- Por la tercera hoja y siguientes de los Expedientes a que den lugar los actos mencionados en el Inciso 1º nuevos pesos ciento cinco (N$ 105) cada una.

3.- Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expidan las oficinas, excepto la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagarán:

a) por los certificados, nuevos pesos ciento cinco (N$ 105).
b) por los testimonios nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150).

4.- Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expida la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil se pagará:

a) por los certificados, nuevos pesos sesenta (N$ 60)
b) por los testimonios nuevos pesos noventa (N$ 90)

6.- Por la primera hoja y siguientes de todo informe técnico que emitan las Oficinas Municipales a solicitud de parte interesada nuevos pesos ciento cinco (N$ 105).

7.- Por la primera hoja y siguientes de toda resolución de la Intendencia Municipal, Junta Departamental o las Juntas Locales con carácter ejecutorio y dictada a solicitud o en interés de particulares nuevos pesos ciento cinco (N$ 105).

8.- Por cada comprobante que expida la Tesorería Central, las Juntas Locales y las Oficinas Liquidadoras de Tributos se deberá abonar una tasa de Precio Fijo con sujeción a la escala siguiente:

a) por documentos cuyos calores sean hasta nuevos pesos dos mil ciento cincuenta (N$ 2.150) se pagarán nuevos pesos doscientos quince (N$ 215);
b) por documentos cuyo valor sean mayor de nuevos pesos dos mil ciento cincuenta (N$ 2.150) y hasta nuevos pesos seis mil seiscientos (N$ 6.600) se pagarán nuevos pesos cuatrocientos cuarenta (N$ 440).
c) Por documentos cuyo valor sea mayor de nuevos pesos seis mil seiscientos (N$ 6.600) y hasta nuevos pesos trece mil trescientos (N$ 13.300) se pagarán nuevos pesos seiscientos sesenta (N$ 660)
d) por documentos cuyo valor sea mayor a nuevos pesos trece mil trescientos (N$ 13.300) se pagarán nuevos pesos ochocientos ochenta (N$ 880).

Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 1986 la aplicación del numeral anterior a la Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana.

2º Por el Departamento de Despachos y Acueros incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones y pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que publique la presente resolución en el Diario Oficial.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Alvaro T. Berreta, Director General de Hacienda.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22348

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 Varios
27 – Varios (Competitivo Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.) N$

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre	3.360.00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	4.800.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	4.440.00

Exterior por correo:

Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 337/86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alejandro Pieiti Fieller. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35015 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH. HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9_v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEL MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10.v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F 710|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz 12_v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 20|pub [illegible] Mz 10-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CANO LOPEZ de BUONGIORNO (Ficha F. 732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35176 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DUHAU SANTORO DE SAPONE (F. 486|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5126 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYDEE ROSSI BERTI (Ficha F 330|86). citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1642 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL OTTONELLO BEGUERIE (Ficha F. 522|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36269 Mar 19-v.abr 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL DE DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF, (Ficha D 375|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35058 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12_v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1985 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 967|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D. 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36270 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D. 784|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 10|pub. 34934 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI. LIDIA ESTHER o ESTER: sucesión. (Ficha F 957|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34710 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F|859_

|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI DE CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión". (Ficha F|967|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CORINA "Sucesión" (F|985|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 1855 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ SILVERA, JOSE FRANCISCO "Sucesión" (Ficha F|902|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35263 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET, sucesion (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI, sucesión (Ficha A|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER, sucesión (Ficha A|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BUSTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CASTRO "Suc." (Ficha A|614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34617 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANOR ARTAGAVEYTIA AROCENA DE GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, papra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35199 Mz.16-v.mz.27...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMARA ELENA GILENKO o GILENCO BUSINSKI o BUZINSKY, "Sucesión" (A|801|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1656 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HEBER ESTADES BECERRA "Sucesión" (A|624|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2526 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S-879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34709 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9-c.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE AICARDI, (Ficha S|855|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de oc-

tubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|509|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA - "Sucesión", (F: S|1034|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAÑE BLANCO, ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 980|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37144 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO o FIERRO SIERRA (Ficha S N.o 6 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3125 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARRETE DE PEREIRA (Ficha S 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4486 Mz.17-v.mz.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIA AZZARINI SOLIERI. (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35093 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDAMILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suc de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E. 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO LANZARO VISCONTI (Ficha S 850|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1802 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOVERCINDA o DOVERSINA o DOVERCINA o MARIA DOVERCINDA o MARIA DUVERCINDA o MARIA DOVERSINDA POSADA ATHOIDE o ATAIDES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1806 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- demás interesados para que comparezcan dentro milia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F|S|511|86) citándose a herederos, acreedores y de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36717 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE, (S|647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS. (Ficha S|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1027 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de al sucesión de NERI SIXTO MORATORIO TEJERIA (Ficha S 794|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3330 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA IRENE FERNANDEZ OLIVERA (Ficha S|56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4893 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHINCA VECINO (Ficha S. 636|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35057 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA ROZAS (Ficha S. 353|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36267 Mar.19-v.abr.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PEREIRA PORTO o DA COSTA PORTO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35823 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANA MACHADO DA SILVA o EMILIANA MACHADO DE SOUZA y de JOAQUIN DE SOUZA JACQUEZ o JOAQUIN DE SOUZA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35824 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35822 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BICUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35820 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ELIO MENON y de ALMERINDA AMARO DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas, 10 de setiembre de 1986 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3515. Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5149 Mar.18-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F. C. V. 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F. C. V. 416|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V. 362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA BENTANCOR (F. C. V. 325|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35802 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHEIRASCO LOFFIEGO (F. C. V. 326|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35803 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHI de GIL (F. C. V. 368|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36828 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PEÑA (F. C. V. 232|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 198[illegible]. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36829 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANGELA SANABRIA BIDA UN (F. C. V. [illegible]|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3682[illegible] Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IMA. CLAUDINA y LEONCE SORIA SORIA, (F. C. V. 333|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3682[illegible] Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ILSA RENEE GOMEZ de SANTOS (F. C. V. 83|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36825 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN CARLOS GOZZO o GOZO FERNANDEZ (F. C. V. 373|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3669- Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SILVINA DIAZ PERDOMO (F. C. V. 358|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNABELA PEREZ de GOMEZ (F. C. V. 355|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36692 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO LEON FUENTES BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V. 390|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ NARGEZ (F. C. V. 367|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36689 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BATISTA o BATISTA NANDIN (F. C. V. 370|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36690 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA NATALIA FERRERO HERNANDEZ de MALACRIDA (F. C. V. 366|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36688 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA BARBIERI o BARBERIS o BARBERI DE MARIA o LINCEN o DE LINCEN o DULICENTTI de MARIA o DE MARIA de MARTINEZ (F. C. V. 365|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36687 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUENTES RODRIGUEZ (F. C. V. 357|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36686 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL SPINELLI PERDOMO (F. C. V. 339|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36702 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 347[illegible] Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA RIVERO (Ficha B Nº 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 357[illegible] Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN CURBELO GONIS o GONES o GONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 357[illegible] Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA ZENONA FASINA DELGADO de BOLAÑO (Ficha B. Nº [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35[illegible] Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ANGEL DODERA DODERA (Ficha B. Nº 269|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986.

— Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35705 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMERO DACUNA o MARIA LUISA ROMERO de CORBALAN (Ficha B. Nº 603|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 14 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35291 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DE LEON (Ficha B. Nº 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35292 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MAYOBRE BRAVO (F. B. Nº 633|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35227 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986 — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUERSI GIACOSA o GUERSI GIACUSA o GHERSI o GHERCI o GUERCI o GUERCES o GIACOSA o YACOSA o YACUSA (Ficha B. Nº 526|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986.

— Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JULIANA BARRETO FERREIRA (Ficha B. Nº 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35706 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONELO o BONELLO FERNANDEZ (Ficha B. N.o 406|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35707 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE BERI GONZALEZ (Ficha B. N.o 566|986), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 27 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35710 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub 3??? Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LAUDELINO FERNANDEZ FUENTES (Ficha 583 B|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 2107 Mz 17-v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGOY (Ficha 449|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUALTIERI DI CIOCCO DE PEÑA (Ficha 563|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36026 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO ELIDORO PEREZ GRAÑA (535 B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35285 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL EUGENIA TEJERA GARCIA (Ficha 475|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36023 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA y ESTHER NUÑEZ (Ficha 275|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35286 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE BRUNI GARIN; HUBER RUDI BRUNI GUTIERREZ y ERCILIA MIGUELA GUTIERREZ MONTANO (Ficha 567|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36021 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI (Ficha 455|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 428|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9_v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO (Ficha 466|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34589 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SILVA MORALES (Ficha 474|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36024 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLINA GONZALEZ (Ficha 524|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARANDINO MARTINEZ (Ficha 364|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36031 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DAMASO FERNANDEZ y NATIVIDAD MARIA BUSTAMANTE PEREYRA DE FERNANDEZ (Ficha 448|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36025 Mar.18-v.mar.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ. (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9-v mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OMAR CACERES DELGADO (Fa. 532|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35621 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARAUJO, (Ficha 520|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36223 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CORONEL (Ficha 494|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36224 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HAUBMAN GODIWO (Fa. Nº 263|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 960.00 10|pub. 36225 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de SAN MARTIN, LEONCIO CANDIDO y SAN MARTIN, MANUELA (Ficha Nº 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36226 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL RIVERO GIORDANO, (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35084 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ. (Ficha B número 302|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35683 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CRISPINA EUSEBIA NODA PEREZ de MACHADO (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35622 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (F. B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ DE AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B. 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. Fª B. 279|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fª 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (F. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (F. B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de PINO, (Expte. Fa. B. 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36517 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ARANDA ((Ficha B. 261|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36216 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de la CONSOLACION CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA de la CONSOLACION o CONSTANTINA LOPEZ BLANCO de QUINTANA y de IDACIO o IDAACO SALOME QUINTAN CASAL, (Fa. B. 228|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández de Csuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 36215 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ARIEL TOURN RICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 635|86). — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35526 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOFIA ROMERO DIAZ de BELONAKIS. (Ficha 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36566 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO OLIVER XIMENEZ. (Ficha 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36567 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA EMILIA ARCHETTI MALAN de SASSI y MELTON RAMON SASSI ORTLINGER (Ficha 684|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36568 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ISMAEL GALLO MAS (Fa. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35861 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MEDINA GARCIA DE SANDES o SANDEZ (Fa. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35860 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONCEPCION OLIVER COBAS DE DIAZ (Fa. 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trainta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON VITALIS HARISPE y FRANCISCA ANDUJAR CEPEDA (Fa. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35427 Mar.18-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ, FRANCISCO GERARDO (F. B. 397|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y ERNESTINA BUENGIORNI o BUENYIORNI o BONGIORNI CORDANI o CORDANE (Ficha B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35827 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIA GONZALEZ VARELA de MENDITEGUY y URUGUAY MENDITEGUY GONZALEZ (Ficha B. 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36606 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASIMIRA TUDURI SOCA (F. B. 309|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Durazno, 23 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36607 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, DAMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35825 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35826 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LOPEZ (Ficha "B." N.o 195|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36000 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GARCIA RIVERO (Ficha "B." N.o 2442), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35999 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES MENDIZABAL (Ficha "B." N.o 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35998 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARROCA ALOY (F. B. 757|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35611 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de GORDILLO, (F. B. 620|986) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FAUSTA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO, (F|B 638|986), citándose a herederos, acreedores y demmas interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL HIPOLITO ACUÑA ROCCATAGLIATA (F. B. 692|986), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35609 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO MAZULINO CONSUL o MANZULINO CONSUL (F. B. 708|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35610 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JUANA SPINELLI DOGLIOTTI o SPINELLI de HERNANDEZ (F. B. 694|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35612 Mar.18_v.mar 31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GARCIA (F: 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (F: 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (F: 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (F: 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGINALDO VILLANUEVA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES [illegible] (F: [illegible]|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES [illegible] (F: [illegible]|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (F: 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (F: 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (F: 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (F: 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SAUL AVALO ALDROVANDI (Fa. 459|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35804 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CHACON DE LAINO (Fa. [illegible]|86), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35805 Mar.18-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] COBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B 221|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35121 Mz.16-v.mz.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO PEREZ CABRERA (Ficha Nº 385|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.

1) N$ 960.00 10|pub. 4890 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ROSA RAMONA RODRIGUEZ MARRERO y de MANUEL MATIAS RODRIGUEZ MARRERO (Ficha N.o 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35951 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FEDZIURE SUEFCA o SUEFCK (F. Nº 536|86) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36631 Mz.19-v.ab|2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY (Fa. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35831 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31498 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BONILLA, (Ficha Nº 380, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31693 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31711 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ GUTIERREZ (Fa. 416|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35958 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ALVAREZ de CARRANCIO, AVELINA (Ficha N.o 350|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35123 Mar.18-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROELA de CHIARINI (F. B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY, (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) (R. 20|4|5o) 10|pub. 40443 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de JEFFREY, BLANCA ROSA (Fa. B. 413|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36013 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANZOR COORE (Fa. B.|377|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35530 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ LAPHITZ o LAPITS (Fa. B.|349|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35531 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEIRA MILANO, HECTOR VICTORIO, "Sucesión" (Ficha B. 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5093 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE S]GUNDC TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA "Sucesión" (F.: A.|104|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36016 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURINO CARBONE o ANTONIO NEMESIO LAURINO CARBONE (Ficha A.|Nº 175|año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36012 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LORENZO de GAGO "Sucesión" (F. A.|111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO RAMON SALVADOR ARBELO VAZQUEZ o VASQUEZ y JUANA VIRGINIA FIRPO de ARBELO "Sucesiones" (F.: A. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36528 Mar.18-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (F. B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL SILVEIRA JUAN GERMAN (Ficha B. 62|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35527 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA o ANA INOCENCIA OBERTI (B. 450|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GHIGGINO, EUGENIO MANUEL BAUTISTA (B. 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35632 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MARIA FRANCIO SANTIN "Sucesión" (B|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35529 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHEVERZ DAGLIO (B 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36524 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN GAUTHIER GUIGOU (B.|448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36525 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA LILIANA o NILZA LAILIANA o NILZA LILIANA GALLO SOSA (B.|66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36526 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO ESTEBAN CHOCA y MARIA ELISA FUMEAU DE CHOCA (B.|452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36527 Mar.19-v.abr.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz. [illegible] mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4-v.[illegible].17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 660.00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARROS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B N.o 150|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NAPILOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36505 Mz.19-v ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI DIVER RICARDO; SARABI ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B: 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36810 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F. B. 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET, MARIO. Sucesión. (F. B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9-v.mz.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA RODRIGUEZ de DA SILVA o LIDIA RODRIGUEZ (Ficha B|280|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35817 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ISIDRO MANFRO (Ficha B|271|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35816 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IDA COITIÑO BORBA (Ficha B|206|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35341 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MENA FONSECA o LIDIO FONSECA MENA o LIDIO MENA DA FONSECA (Ficha B|232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de octubre de 1986 — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35811 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTUNES FAGUNDES o FLORA ANTUNEZ MACIEL o FLORA ANTUNEZ FAGUNDEZ (Ficha B|281|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35812 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARNEIRO de ARIAS (Ficha B|213|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 18 de setiembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 35814 Mz.18-v.mz 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CAO TECHERA (B|257|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35267 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA JOAQUINA ALVINO de CORREA y de IGNACIO CORREA (B|222|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35709 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SUAREZ RODRIGUEZ de BUENO o ELSA SUAREZ (B|297|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35815 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JURI MAGDALENO (B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3581[illegible] Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ BUENO (B. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36670 Mar.19-v abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ATHAIDES POSADA (B. 272|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36671 Mar.19-v.abr.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 34841 Mz 9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz 9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34846 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 3484? Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO. Sucesión. (Ficha 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34858 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35014 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLOVI PEREYRA. "Sucesión" (F. N. 51|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36006 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRITO OLIVERA. "Sucesión" (Ficha 2?|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36004 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARETTO BOGGIANO, JUAN CARLOS, "Sucesión" (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, noviembre 21 de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 36003 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de UNANDI MACHADO de OLIVERA MARIA ANGELICA. "Sucesión" (Ficha 357|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36222 Mz.19-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA JULIANA DEMICHELI de RODRIGUEZ o JULIANA HORTENCIA DEMICHELI de RODRIGUEZ o HORTENCIA JULIANA DEMICHELLI DOMINGUEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36522 Mz.19-v ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PRIETO ACOSTA DE SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha 381|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36218 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ PEREIRA DE CORDOBES "Sucesión" (Ficha 379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36219 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz.9-v mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34576 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRANAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 282|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 3485? Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 3485? Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión (Ficha 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34865 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID, MARIA VIOLETA, "Sucesión" (Ficha 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Abgdo Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34842 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. de Rocha, dispuyuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" Ficha: 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA, "Sucesión" (Ficha 258|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985 — Es Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 3[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10 pub. 3483[illegible] Mz.10-v-mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA, "Sucesión" (Ficha 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10,pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI. "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI, "Sucesión" (Ficha: 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 560,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ, "Sucesión" (Ficha: 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6660.00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 34574 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FAVALE o FAVALLE MAISONAV "Sucesión" (F 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 8 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36005 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IROLDE RIVERO ROCHA, "Sucesión" (Ficha 482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se gestionó por Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 40772 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GABINO CARRERO CAL "Sucesión" (F. |252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36220 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ACOSTA de DE ARMAS, BERTA "Sucesión" (Ficha 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36221 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ o CECILIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36521 Mar.19-v.abr.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI, (B|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MACHIAVELLI SAVIO (B. 332|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 35799 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de DARCY LEAL FEIJO o DARCY LEAL GARCIA FEIJO (B. 280|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35796 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B.|216|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA GONZALEZ DE BELTRAMELLI (F. B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35797 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1,280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS RIVERO RODRIGUEZ (Ficha B. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35798 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI VOLPI (Fa. B. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36612 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CATTANI MANTEGANI (Fa. B. 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Salto 24 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub 36683 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B. |232|83), se cita por el término de noventa días a los

herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO ROMASO ACOSTA o FRUCTUOSO ROMASO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35518 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ALVAREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35453 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HERMINIA SELLANES SELLANES de LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35451 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GIL o GIL ADOLFO PERERA MENDEZ o ADOLFO PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35450 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SOTO PERDOMO o JOSE PABLO SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35449 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARLOS, GREGORIA y ANTONIO o ANTONINO AMADOR VERDE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35444 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELODIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35447 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FLORENCIO GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36635 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36337 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMALIO MESA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36113 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOLAZZI CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36112 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FUSATTE GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36110 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35448 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BORTOLOTTO o BORTOLOTTO BERTOLO y REGINA LAPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35452 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35454 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PEÑA de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35455 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BALDI REGIARDO o REGGIARDO o REGIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35515 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PEREZ a DOLORES PEREZ FEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35517 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANCHEZ FONTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 36114 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36115 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RODRIGUEZ CASTAIN o CASTAING o CASTAIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 36116 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO LAPIZAGA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36836 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABELIA DE LEON o LEON LUBECIO o LOBESSIO de FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 36835 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ RUIZ o MARTINEZ DE PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36834 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 3.840 00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN RODRIGUEZ DE PERERA o EUSEBIA o EUCEBIA RODRIGUEZ BRITOS DE PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36111 Mar.19-v.abr.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.980 00 30|pub. 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ESTHER GARCIA de GARCIA o BENIGNA ESTHER GARCIA TARRAGONA (Ficha 719 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35295 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO LUCIO GALIN YARAVIDES (Ficha Nº 745, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960:00 10|pub. 35846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAZZOCCHI LABELLA o MAZZOCHI c MAZZOCCHI DE CUESTA (Ficha 651|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35293 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALEIX o JOSE BELEIX (Ficha 663, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35294 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HUMBERTO IMAS o IMAZ BERTOLA (Ficha Nº 693, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35296 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MAYOL PONCE (Ficha 699, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35297 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SANCHEZ GUTIERREZ (Ficha Nº 504, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960 00 10|pub. 36666 Mz 19-v ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35700 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVETRIA TRASVIESO (Ficha B|330|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35914 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAGALLAN CACERES (Ficha B 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochon, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35941 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BERNARDINA ALBIN ARRUE de CICERI (Ficha B|369|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960 00 10|pub. 35702 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DONADIO LABRIOLA (Ficha B|354|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960 00 10|pub. 35701 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELITA VILLALBA de ETCHEGARAY (Ficha B| 339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35115 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA JOVITA o JOVA, o SILVIA JOVA o SILVERIA JOBITA o JOVITA SILVIA BOSQUIAZO LOPEZ o BOSCACIO LOPEZ de FERRARI o BUSQUIAZO LOPEZ (Ficha B 351|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35116 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIAN ESARTIE GRIEGO (Ficha B|347|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 17 de noviembre de 1986 — Herman Hernández Rochón, Actuario

1) N$ 960 00 10|pub. 35117 Mz 18-v mz 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SALINAS BALESTENA (Ficha 898|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35147 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS HEBER GAUNA PEÑA (20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 4180 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO COITIÑHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de TALTIVIO FROS DUARTE (Ficha 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALFONSO MORENO RODRIGUEZ - "Suc." (Ficha B. 712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIANO LLAGARIA LOPEZ (F. B. Nº 554|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35509 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARTINA OCAÑO (Ficha: 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 29 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERREIRA RUADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 35500 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA ANSELMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35150 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CANDIDO REGGI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35144 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PORTO PEREIRA (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35145 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DAUD NEME CORREA (Ficha: 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35146 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA PRADIE DE LOS SANTOS, URALDO BICA VAZQUEZ y MARIA RITA BICA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35148 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FREITAS BATISTA, (Ficha 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35125 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35126 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OLIVERA de CARRETTE, (Ficha 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 13 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35127 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, CELIAR (F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEDROZO DA CRUZ DE ESCOBAR (Ficha B. N.o 896|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SANCHEZ, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sanchez, habiéndose designado curadora a su madre Herminia Pinto. —
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35693 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GRANADA, SUSANA RAQUEL "Incapacidad" (F: B. 566|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Raquel Granada, habiéndose designado curadora a su madre Vicenta Alaniz.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita JuezJuez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE, FRANCISCO EDELMAR "Incapacidad" (Ficha B. 272|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco Edelmar Duarte, habiéndose designado curadora a su madre Almedorina Rodríguez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35695 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ALVEZ o ALVAREZ, SANTA MARGARITA "Sucesión" (Ficha B. 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BASILIO PUSCAROV FEDONOV (F. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO o JUAN ANTONIO SOFIA FRANCO (Ficha 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36509 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO CAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rorígues, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36651 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los

Toros, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 34789 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc
1) N$ 960 00 10|pub 34790 Mar.10v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Er señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ARTIGAS ALMEIDA de AVILA y MARIA MIRTHA ALMEIDA de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjuntto Ad-hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36008 Mar.19-vab.2.

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 36009 Mar.19-v.ab.2.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.
Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.
Solar 10, manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.
Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550. Sarandí 409, Esc. 1.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 3947 Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S A, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda. en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986. informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes
2 o) Fijación de la retribución del señor Síndico
3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.
4 o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde — El Secretario
3) N$ 4 500 00 10|pub 4396 Mz 10-v mz 23.

FU MO R C A C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con la sección quinta de las Disposiciones Transitorias del texto estatutario de FU MO R C A C. se convoca a los señores socios al acto eleccionario que se realizará el día 25 de marzo de 1987. a los efectos de elegir las autoridades para Consejo Directivo. Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.
Los votos se recepcionarán en el local ubicado en Cno. Carrasco 6173. planta embotelladora de Montevideo Refrescos. en la ciudad de Montevideo. en local ubicado en José Batlle y Ordóñez 960. depósito de Montevideo Refrescos en la ciudad de Canelones. en local ubicado en Cno. Velázquez s|n.. depósito de Montevideo Refrescos. en la ciudad de Maldonado.
Los horarios de votación para Canelones y Maldonado serán de 12 a 18 horas.
Los horarios de votación para Montevideo, será de 6 a 18 horas
3) N$ 2.625.00 5|pub. 4956 Mz.16-v.mz.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo quinto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1987 - 31|12|1987. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inciso 3).
6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 7.800.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar 26.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 y 30 horas y en segunda convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 29), a las 17 horas el día 22 de abril de 1987, en el local social, Avda. General Flores Nº 2418 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, Balance de Resultados y Proyectos de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37).
3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. 10).
4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, artículo 12).
5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts 20 y 21).
Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. General Flores Nº 2418.
El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el de vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 900.00 1|pub. 5308 Mar 19-v mar.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Derecho del Uso del Bien Funerario

EDICTO — Se presentaron: LEONOR LAURA ANTONIA y RAQUEL ORFELIA BUDELLI ANSELMI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 132 del Cementerio Buceo, cuyas primitivas titulares eran Adela y Camila Anselmi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — M. Elena Silva Carnere, Escribana.
4) N$ 900,00 3|pub. 5267 Mar.19-v.mar.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4 714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.703|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Francisco; Celso del Carmen, Jacinta y Zelmira Gualco Chocho y Gladys Nair Gualco Migues.

Solicitan título del Nicho Nº 90 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Gualco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.582|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.250,00 5|pub. 4748 Mz.16-v.mz.20.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2703|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Filomena Castro Cosentino; Alandrea Castro Cosentino; Antonina Castro Cosentino; Juan Antonio Castro Cosentino; Norberta Castro Cosentino; Norma Castro Antúnez; Sonia Castro Antúnez; Luis Castro Antúnez; Arcilio Castro; Norma; Bologna-Castro; Gladys Bologna Castro y Ema Antúnez de Castro solicitan título del Panteón N.o 163 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Castro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expte. K 11574|983 — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 4816 Mz.16-v.mz.20

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha Di 751|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carrador. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 269|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.12.

Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aída Lasso Femenias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 235|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO ANGEL MARIA c|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub. 34664 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gómez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pcaranzini-Rivello, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (Fª E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 21|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3675 Mz 13-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E [illegible] bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mz.17-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria 1djunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1 085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc., Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E.903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA, LUCIA "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (F. E|850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de dicembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36502 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN — Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO, MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN, ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, *Actuaria Adjunta*.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER, "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35967 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, RUBEN TABARE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos. DE LEON, HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 844|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autso dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 35267 Mz.11-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 929|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO. MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MESSANO LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRC ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Ballirc citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 36604 Mz 10-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis y Liq de Soc Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c/FRAGA ACOSTA CARMEN SARA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 877|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo once de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1986. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz-Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34181 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. ...), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D Nº 962|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb 19-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.200.00 20|pub 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos GARCIA GLADYS c/ ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar 12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar 12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo Lopez y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basañez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DEANGELILLI JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelilli Forte y Mónica Silvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34405 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "HERNANDEZ FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPP, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Napp y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sanson Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GUSTAVO ERHANN HALLER ORICH y ALBA TERESA SOSA NOVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erhann Haller Orich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Democrito Castillo Perez y Crisalida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944.84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PAIVA GRE RODOLFO c/MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Fª D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernandez Tabarez y Rita Silvia Yuve citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34901 Mar.10-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zulma Violeta Guelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35075 Mz.17-v abr.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D 946|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34418 Mar.5-v ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE (Ficha D 389|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34751 Mz.5-v ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c/ LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE, (Ficha D|117|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D|775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" (Ficha D|776|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 34133 Mar.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO c|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carracoyn. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 34188 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D |26|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33487 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Elvoira Almenar de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1133 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plpazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

5) N$ 3.840,00 10|pub. 33487 Feb.18-v.mz.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas 23 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B 203|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de setiembre de 1986 — Esc. Vicente T. Poitte. Actuario

5) N$ 2.640,00 20|pub. 34566 Mz 5-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO MIRTHA ETHEL c| GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 371|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35236 Mar.19-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NOELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) (R. 20||8|55) 20 pub. 34745 mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS MESA de MEIRANA BLANCA c|MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Mar.19-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos. SOTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARCELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B Nº 3|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Sotelo de León y Marcela Elida De Tomas Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 34745 mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. B|479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santín y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1986 — Graciela V. González López. Escribana Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35712 Mz 19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543|B|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — María Etcheverry de Peluffo Actuaria

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35431 Mar.19-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: "ADELA MARCELINA DEL PINO C/ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre 1986. — Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS. (Ficha 367|B|1986); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de octubre 1986. — Esc. Alondra G. Beade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c| MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 32|B|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36020 Mz.19-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fa. 205|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Grajilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: WILFREDO CANTERA c|a IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO EFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 160|86), y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 36058 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson, Gualberto y Dulcelina Assandri Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia, en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. B. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler, Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA, EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33825 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ALVARADO, RAQUEL ANITA c| CHAJIAS, MARIANO ABEL — Dis. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Anita Alvarado y Mariano Abel Chajias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44884 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO, CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33933 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ELVIRA, MARIA ROSA, c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha Civil Nº 437|1986)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 548|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre

de 1986. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35521 Mz.19-v.ab.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machín y Waldemar Machín, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a toros los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA dibendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entae los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Esteban y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro Priea, Actuar.o.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 35807 Mz.19-v.ab.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 373|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 35057 Mz.19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35119 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35960 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 340|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 39959 Mz 19-v.ab.23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35533 Mz.19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA C/FUGONI BELTRAL (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c| GORDENKO, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A.147/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20/pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, EFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B.141/1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20/pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B.282/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B.185/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c/ ROBERTO RUBEN GULARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A/46/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Rubén Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35818 Mz.19-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A/157/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35770 Mz 19-v.ab.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c/ SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 244 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 36007 Mz.19-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20/pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20/pub. 34864. Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A.324/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 34912 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A.380/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A/340/986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35793 Mz 19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A/194/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.A. 209/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35795 Mz.19-v.ab.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEY CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentey Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34635 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33800 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PLACERESC FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZAIDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaidan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub 35456 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 626|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Moreira De Leon y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c|. ADRIANA MABEL IRURUETA DE ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30832 Feb.2-v.mz.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA- (Ficha "B"|708|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia, Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986): se hace asaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33877 Feb.27-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2 640.00 20|pub. 35304 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIO ADAN c|a SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, octubre 21 de 1986. — Milza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 35303 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FALCON BICA, NICANOR y DOS SANTOS LEMOS, BLANCA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 862|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 18 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAJARES SANCHEZ, LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 944|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36514 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto, Olga y Gutiérrez, Darcy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO, JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE de SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar.19-v.abr 23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34669 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes de cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$. 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en expediente (Ficha B. Nº 817. año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 66|85) se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984 que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 32378 Feb.5-v.mar.20.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM . Divorcio por causal" (D. 85|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra LENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Lentile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González, para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER. Divorcio" (por sola voluntad) (Fª E. 865|86). se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo. 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA "Divorcio" (Fª E 424|86) se cita, llama y emplaza a María Santini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON. "Divorcio" (Fa. F 411|86) se cita, llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209 — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fª E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Juir Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 804|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33415 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio". (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno. se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: González Pino Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU. GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)" se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3,840.00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno; dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO. Divorcio", (Ficha 952|86), se cita. llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40707 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436/86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fª B. 79/84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza". (Ficha "B" Nº 347/86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad), (Fª 473/86), se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Télis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fª A. 50/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33921 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: MALLO JOSEFINA GODOFREDA c.COLLAZO LUIS ALBERTO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 483/986), se cita llama a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Bentancor, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 44883 Mar.16-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándosela también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa. A|323/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F B 130/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 24 de octubre de 1986. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Mista Hilda Olivera c| DANIEL VAZQUEZ, Div. por causal". (Ficha B|106|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44992 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c| LASAGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal". (Ficha A|128|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44993 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c|JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30 pub. 32490 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137/86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 53/86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155/86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40679 Mz. 12-v ab 29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artawi Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 189/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez para que comparezca a estar a derecho en estos autos donde también se solicitó la guarda de sus menores

hijos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 25 de octubre de 1986. — Ange. Malvasio Lazague. Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emlazamiento al titular del servicio telefónico N.o 43316 habilitado en Gaboto 1520 Ap. 001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 5097 Mar.18-v.mar.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Regulación Territorial.

Citación, Aviso y Emplazamiento.

EDICTO. — Por Decreto N° 23.314 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 4517|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela.

Siguiente inmueble:

Padrón N° 168.696.

Area total: 26. mc.

Area a expropiar: 261 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3) del Artículo 15 de la Ley N° 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Sr José Mario Rasec Cedrés como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10° Piso en la que la documentación respectiva expediente N° 511-348 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de marzo de 1987.

8) (C. C.) 5|pub. 40986 Mar.17-v.mar.23.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Emplazamiento

Por Resolución del Departamento Administrativo se resolvió emplazar al funcionario señor Luis González. Padrón N° 32.016, otorgándole un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles para reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Montevideo, marzo 17 de 1987.

8) (C C) 5|pub 40985 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2° piso Departamento Personal) horario de oficina.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

8) N$ 3.840,00 30|pub. 2661 Feb.18-v.ab.2.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 se cita y emplaza a los propietarios o sus apoderados o representantes así como a todos aquellos que tengan derechos reales y/o personales en relación a los inmuebles que indican a continuación:

Padrón 13.189, Gared S.A. Sup. aprox. 549.00 m.c.

Padrón 13.191, Eris S.A. Sup. aprox. 948.00 m.c.

Padrón 13.192, Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.

Padrón 13.193, Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 161.00 m.c

Padrón 13.173, Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.

Padrón 13.140, María Celia y Elsa Hebe Varesini. Sup. aprox. 228.00 m.c.

Padrón 13.141, María Celia y Elsa Hebe Varesini. Sup. aprox. 290.00 m.c.

Padrón 12.991, Cooperativa Policial. Sup. aprox. 36.00 m.c.

Padrón 12.992, Cooperativa Policial. Sup. aprox. 160.00 m.c.

Padrón 12.995, Cooperativa Policial. Sup. aprox. 260 00 m.c.

Padrón 12.827, Rosa M.a Anzoategui y Sylmar S.R.L. Sup. aprox. 993.00 m.c.

Padrón 12.586 Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88.00 m.c.

Padrón 12.587, Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88 00 m.c.

Padrón 12.604, Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 117.00 m.c.

Padrón 10.621 Susana Bofill de Strauch y Raquel Bofill de Saavedra, Alberto, Mireya, Mariana y Armando Bofill Herrera, Mercedes Casalá Bofill, Magdalena Casalá Ortiz, Juan Bautista Casalá Ortiz, Francisco Casalá y Leopoldo Gustavo Bofill. Sup. aprox. 951.00 m.c.

Padrón 93.580, Norma Violeta Lorenzo Pérez. Sup. aprox. 187.56 m.c.

Padrón 5.698, Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Sup. aprox. 67.73 m.c.

Padrón 33.291 Violeta Blanca y María Emilia Soba Urreta. Sup. aprox. 76.95 m.c.

Padrón 10.552, Juan Carlos Vilaró Alonso. Sup. aprox. 66.00 m c

Padrón 168.691, María Rosa Volonté Damas. Sup. aprox. 470.00 m.c.

Padrón 10.549, Rina Josefa Baffa Puig. Sup. aprox. 71 00 m.c

Padrón 10.548, José Epifanio Vede Suárez y Nelly Torres García. Sup. aprox. 108.00 m.c.

Padrón 10 543 Martha Melchora y María del Carmen Elisa Siñares Marcellano, Alvaro Antonio y Jorge Eduardo Reggiardo Siñares, Marcelo Daniel y María Gabriela Reggiardo y Edith Ruth Peña. Sup. aprox. 96 00 m.c.

Padrón 10 544, Agustín Reggiardo. Superficie aprox. 102 00 m.c

Los mismos fueron designados para ser expropiados afectados por el ensanche y regularización edilicia de la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja en un todo de acuerdo con el decreto N o 23 063 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de agosto de 1986 promulgado por resolución N.o 9254|86 del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1986.

A tales efectos deberán concurrir a la Comisión Financiera de la Rambla Sur con sede en esta ciudad en la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1985 unidades 201 y 202 donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectivo. — Montevideo, noviembre 18 de 1986.

9) (C C) 8|pub 44560 Mz.17-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Suc. AMADO GONZALEZ. "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón N° 43.814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de *Montevideo*, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA. Expropiación" (Ficha D|161|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Severino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana de León, Mónica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelia Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón N° 78092 ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38.999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M.T.O.P. c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha E 1453|79), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón N° 38.999, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No 6 381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S Expropiación Padrón No 6 381" (Fa 84|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón N° 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón N° 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón N° 2646, 17° Secc. Dptal. - "Expropiación" (Ficha A N° 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados. Propietarios del inmueble Padrón N° 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras abril 30 de 1980 — Como pide con noticia personal de la contraparte — Barcelona Juez Letrado. — B Casanova Loreto, Actuaria Adjunta",

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979). se cita. llama y empiaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días. a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situada en la 17º Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O.. mts. 1,30 lindando con la calle Florida; al N.O.. mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.

Y a los efectos legales se hacen estas pu- blo. de Las Piedras. dictada en autos: Ministe- blicaciones. — Las Piedras. 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Jueza Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c|Propietarios desconocidos "Expropiación" (F|A 548|986), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes posean derechos de propiedad sobre el Padrón 490, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Florida - Cardal con una superficie de 623 m. 270 dm., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto; Actuaria

9) (C. C.) 10|pub. 40970 Mz.18-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES, JOSE MARIA. Expropiación con toma urgente de posesión; (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padron Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas. 10 de diciembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS Expropiación". (Ficha: B|109|1986); se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos. por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los trámites — Paysandú. 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz 12-v mz.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO _ Expropiación" (Ficha A| 152|80). se cita llama y emplaza por el término de treinta días. a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz 12_v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA. Expropación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v mz.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO EXPROPIACION EDICTO

Por resolución Nº 772 de fecha 9 de julio de 1986 dictada por el Sr. Intendente Municipal de ha designado para ser expropiado con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 531 de la ciudad de Tacuarembó, padrón Nº 6069, superficie y hectárea 1048 metros, propietaria MARIA ELVIRA PERAZZA.

Deslinde: Al Noroeste, 110 metros a Avenida Daniel Fernández Crespo; al Noreste 59 metros 25 a calle José A. Ferreira, al Este - Noreste 44 metros 50, a Ruta Nacional Nº 5, al Este - Sureste 136 metros 20 a calle Dr. Pugnanini, y al Este 3 tramos de recta de 40; 60 y 40 metros.

En consecuencia, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien (Expediente Lº 2do Nº 4967, 23|7|86); que se halla de manifiesto en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 45134 Mar.18-v.mar.29.

---

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 896|82), por auto Nº 11 214 de fecha 11|8|83. fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO. designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bayarres. — Montvedieo. noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA. NORMA "Incapacidad" (Ficha I. |517|83). se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova; designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo. 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso: Actuario.

10) N$. 960.00 10|pub. 4521 Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. febrero 26, de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás. de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55). 10|pub. 40900. Mar.12_v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428| 85) se hace saber que por providencia número 10388 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renée Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5_v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47|86). por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986. se declara en estado de incapacidad a Irma Iris Lopez Arias. designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva Lopez Arias. — Montevideo. setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10 N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86). decreto Nº 13.132, de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de Incapacidad a José García Ribalta. designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo. febrero 20, 1987 — En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli: Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 14 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaia a Eulyana Sosa de Riveo. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

10) (R.|20|4|55). 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictado en autos: GONZALEZ RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986. se declaró en estado de incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones. 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. ctuaria Adjunta

10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12_v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha 503|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Félix Hernan Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 9 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpierrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Melo, 22 de setiembre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.160,00 10|pub. 35025 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa. Nº 168|85), se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 11 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eduardo Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 380.00 20|pub. 35024 mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B 72|86), se hace saber que por auto Nº 3513 del 21|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist — Colonia 18 de noviembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 34912 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAFFO VIDAL, MARIA ROSA "Incapacidad" (Ficha B 149|85) se hace saber que por auto Nº 2667, de fecha 29|8|86, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Raffo Vidal, designándose curadora a Estilita Lidia Vidal. — Colonia. 20 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4900 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, NELLY MARTINA "Su incapacidad" (Ficha B. 85|86) se hace saber que por auto 24... se declaró en estado de incapacidad a Nelly Martina Cabrera, designándose curadora a Laudelina Zoraida García. — Colonia, 24 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4901 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CELEDON HERNANDEZ, NORBERTO NICETO SEGUNDO - Incapacidad" (Ficha B. 154|85), se hace saber que por auto 404 de fecha 21|11|86, se declaró en estado de incapacidad a Norberto Niceto Segundo Celedón Hernández, designándose curadora a Ana Esther Celedón. — Colonia, febrero 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 632. Mar.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TROCHE BERTINAT, SONIA. "Incapacidad". (Ficha civil B. Nº 295|1982) se hace saber que mediante providencia Nº 1889, de fecha 20 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Troche Bertinat habiéndose designado curador de la misma a Clevys Lila Bertinat. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2800 de fecha 14 de setiembre de 1982. — Rosario, 15 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40956 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" (Fa. 377|86), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BOVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designó a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Bovetta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40939 Mz.13-v.mz.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto incapaz" (Ficha B. 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA, FREDDY CESAR - Pres. Incapaz" (Ficha B. 247|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 11 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Freddy César Fernández Medina, designándose curadora del mismo a Marcela Elida Medina de Fernández. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, *ley 13.209*) — *Esc. Susana* Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41032 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ISABEL - Pres. incapaz" (Ficha B. 153|86), se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel González Iturburúa, designándose curadora de la misma a Juana Iturburúa de González. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55 ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR - "Presunto incapaz" (Ficha B 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor Alcides Videla. — Durazno, 19 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, Ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita. R. 20|4|55, Ley 13.209) Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45145 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABALO PEREZ, JUAN JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B. 170|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 4 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Abalo Pérez, designándose curador del mismo a su padre Gabino Abalo. — Durazno, noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 5297 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS - Presunto incapaz" (Ficha B. 212|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Santana Rodríguez, designándose curadora a María Elena Rodríguez. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41020 Mar.19-v.ab.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2435 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodríguez (Ficha B, Nº 143|986) designándose curador del mismo a su padre legítimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taró. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 185 de fecha 17 de febrero de 1987 fue declarada en estado de incapacidad a Antonia García Ibarrraza (Ficha B., Nº 137|986) designándose curador de la misma a su cónyuge don Enrique Alberto Pereda, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4808 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia de Flores*, en autos: CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA, "Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 37|986), se hace

saber que este Juzgado, por auto Nº 1959 de fecha 10 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Carlos Jorge Pereira Olivera, designándose Curadora del mismo a su madre Elena Olivera, habiéndosele discernido el cargo por auto 2107 de fecha 21 de octubre de 1986. — Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1580 de fecha 11 de setiembre de 1986 — Trinidad, 4 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45170 Mar.16-v.mar.27.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PESCI CARMELO RAUL (Fa 108|86) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci — Minas, setiembre 5 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
10) N$ 1 280 00 10 pub 37623 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO LUIS - "Incapacidad" (Fa 266 86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Luis Suarez Geido designándose curadora del mismo a Ella Irene Camejo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986 — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 350.. Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por medio de la presente publicación se hace saber que por auto 5281 del 2 de diciembre de 1986 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: GONZALEZ TELIZ, ERNESTO "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha 277 86), se ha declarado en estado de incapacidad al sr. Ernesto González Téliz, así como se ha designado curadora interina a su sobrina María Ibelia Vega González — Maldonado 10 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
10) N$ 1 280 00. 10|pub 4994 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" F: A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva quien aceptó el cargo conferido Esta auxiliada de pobreza — Paysandú. 17 de noviembre de 1986 Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar Actuaria
10) (R. 20 4 55) 10|pub 4513. Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ MONTERO JULIA "Incapacidad" (Fa B 94|82) se hace saber que por resolución N o 2699 de fecha 22|11|83 se designó curadora definitiva de la incapaz Julia Vázquez Montero a su hermana legítima doña Aracelí Vázquez quien aceptó el cargo con fecha 9|12|83 — Paysandú, 17 de febrero de 1984 — Martha M Paradiso. Actuaria
10) N$ 1 280 00 10|pub 4368 Mz 10-v.mz 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT "Incapacidad" (B|344 1981) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 Nº 858 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Haydée Olga Quindt de Santana Está auxiliada de pobreza — Paysandú ... de diciembre de 1986 — Esc. ... Actuaria Adjunta.
10) (R. 20 4 55) 10|pub 4513. Mar.11-v.mar.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MESA GOMEZ, JAVIER OMAR, "Incapacidad" (F. B. 114|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad a Javier Omar Mesa Gómez, y como curador del mismo a su madre legítima Mirtha Florentina Gómez de Mesa, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 36833 Mar.19-v.abr.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|156|85), se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Núñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo — Con auxiliatoría de pobreza — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40306 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MEREGILDO LOPEZ LEON. "Incapacidad" (Ficha B 276|1983), se hace saber que por auto Nº 4626 dictado el día 4 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Meregildo López León, designándose Curador del mismo a Diomedes León Clock — Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 1º de agosto de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
10) (R |20|4|55) 10|pub. 45079 Mar.16-v.mar.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE - "Incapacidad" (Ficha B. 112|86), se hace saber que por resolución Nº 1.885 del 2 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virginia Paredes quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos. LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A 544|78), se hace saber que por decreto Nº 557 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela se designó curadora a Eva Varela de Laporte quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario
10) N$ 1.600.00 10|pub 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos. TRINDADE BLANCA EDI "Declaración de incapacidad" (Ficha A. 538|1984), se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade, se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
10) N$ 1.600 00 10|pub 34915 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha B| 8|86), se hace saber que por resolución Nº 1832 de fecha 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a José María Rodríguez, se designó curadora a Santa Teresita Leites, quien aceptó el cargo el día primero de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10 N$ 1.600.00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F 608|1986) se hace saber que por resolución N o 7546 del 10 de noviembre p pdo. se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco — San José diciembre 15 de 1986 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta
10) N$ 960 00 10|pub 4347 Mz 10-v.mz 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4 55) 10|pub. 44843 Mar.11-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: TELESCA PINTADO, GREGORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 4573 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86: fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz 12-v mz 25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BRISTOS (BRITOS) SANTOS "Incapacidad" (Ficha B 342|84) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Britos, habiéndose designado curador a Osmar Britos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 36511 Mar.19-v.abr.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LACAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE

SOFFER ADLER, domiciliada en Br. España 2808 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO. constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435,apartamento 405. que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Tejera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutierrez, y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó — Montevideo. 6 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N: 16|87), se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez. Celia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARTA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N o 23|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro — Montevideo. 24 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado, (Ficha V N c 24|87). se presentó SERRAFA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SYLVIA CLADERA MENCK (Ficha V. Nº 36|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Carmen S. Acosta y Martha B. Echavarría. — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN SUSANA ACOSTA AZPIROZ (Ficha V. Nº 35|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Martha B Echavarría Ballesteros y María Mercedes Barbato Lagreca. — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4813 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V. 71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2000, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo información de Jorge Jaimes Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GOÑI LOPEZ (Ficha U|67|87), domiciliado en Continuación Víctor Hugo 975, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Gerardo Farese Meyer y Carlos Queirolo Bouzón para información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 5186 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MAÑANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaracón de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RQUEL IVONNE MELLI MORENO. domiciliada en la calle Yaro N.o 959, de esta ciudad (Ficha V. N.o 26|87), optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4981 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELLA CHIARINO BERETTA, con domicilio en la avenida Brasil número 2709 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Rodríguez y Marcelo Larrique. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N. 174|86) se presentó JOSE LUIS DELFINO PANIEL optando al título de Procurador ofrece la información de Slivis Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE ESPIGA NIN (Ficha V N o 226|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Alipio Telesca y Daniel Da Luz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Edith E. Bavgorria Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1987.
11) N$ 960.00 10|pub. 5096 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ. optando por los títulos de Procuradora y Escribana. ofreciendo la información. de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4790 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"ALVARO LANDO BELARDI, constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Peña 4240, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Lando. — Dr. Duvi Teixidor, Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MAILHOS GUTIERREZ (Ficha número 2059|86) domiciliado en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Renata Staehle y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5121 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATA STAEHLE MARTINEZ (Ficha N.o 2060|86) domiciliada en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub 5117 Mz.18-v.mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI (F. C. 32|87), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreció información de Roberto Olivera Salomón y Ana Luisa Vacchelli Gatti. — Colonia, 5 de marzo de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Colonia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 5329 Mar.19-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno (Encargada Interna), se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA JOSE MONTEGUI, optando al título de Procurador y ofreció información de Sergio Gustavo Valetta Laurito y Rosario Jaqueline Temesio Acosta. — Y a los efectos legales se hacen astas publicaciones. — Durazno, 11 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental (Encargada).
11) N$ 960,00 10|pub. 5353 Mar.19-v.ab.2.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA GABRIELA MANTAÑES CASTRO en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y Costumbres" (Ficha 40|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Olaglie y Francisco Mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del Pino de Vega, Juez Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAVIER GARCIA LEMES, domiciliado en Cervantes 1053. optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Benjamín Rodríguez da Silveira y Alice Cano — Salto, 13 de marzo de 1987. — Dra Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960,00 10|pub. 5374 Mar.19-v.ab.2.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 10|87

Apertura: 12|5|87 – hora 16:30.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Asunto: Repuestos para el Convertidor Hidráulico Niigata, modelo DB-100 de las Locomotoras de Maniobras Kawasaki - y Nippon Sharyo — (Importación)
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735 el día y hora arriba señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40998 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 24|87
Apertura: 12|5|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.
Asunto: 180 Llantas para Locomotoras General Electric Línea Principal - Serie 1.500.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12 (C. C.) 3|pub. 40999 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 38|87
Apertura: 24|4|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
Asunto: Hasta 3.000 Durmientes de Eucalipto rollizos y hasta 3.000 Durmientes de 2 caras paralelas de Eucalipto.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40997 Mar.18-v.mar.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2022
— Adquisición de transformadores de potencia.
Apertura: 20 de mayo de 1987
Hora: 15:00.
Valor de los recaudos: N$ 5.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones —Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160. 3er. Piso, Of. 3.10—.
12) (C C.) 3|pub. 41023 Mar 19-v mar.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOMOVILES
El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de:
a) Automóviles que admiten reparación
— Subaru. matrícula 402975.
— Mazda. matrícula 230031. afic 83.
— Peugeot. matrícula 138092. año 61.
— Morris, matrícula 513077. año 54.
b) Vehículos que no admiten reparación. cuya venta se efectúa como chatarra.
— Volkswagen. matrícula 518195.
— Alfa Romeo. matrícula 190456.
— Ford Escort, matrícula 201905.
— Moto Haptis. simatrícula
— Carrocería furgón. matrícula 21090.
— Ford Escort, furgón matrícula 195840.
— Ford Escort, furgón, matrícula 183762.
— Moto Kawasaki, matrícula 160583.
Exhibición: Bartolomé Mitre 1538 – en horario de 12 y 30 a 17 y 30.
Condiciones de Venta: Sección Proveeduría (Casa Central) Río Negro 1494.
Recepción de ofertas: Hasta el día 30 de marzo de 1987.
Apertura de ofertas: Día 31 de marzo de 1987 a las 15:00 horas. — La Gerencia.
12) N$ 1.575.00 3|pub. 5214 Mar 18-v.mar.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
— Departamento de Adquisiciones —
Licitación Pública Nº 5215603
Montevideo, 17 de marzo de 1987.
Apertura: Día 30 de abril de 1987.
Hora: 15:00
Objeto: Artículos de escritorio para el Banco de Previsión Social.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Gerardo Codesido, Jefe. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª.
12) (C.C.) 3|pub. 41035 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 4049603
Montevideo, 6 de marzo de 1987.
Apertura: Día 28 de abril de 1987.
Hora: 15:00.
Objeto: Compra o arrendamiento o arrendamiento con opción de compra de veinte discos magnéticos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la calle Dante 1851 4º piso, Departamento de Adquisiciones. los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados anteriormente. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Gerardo Codesido. Jefe. — Irma Martuscelo Sacco. Jefe de 1ª.
12) (C.C.) 3|pub. 41034 Mar.19-v.mar.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|987
Primer Llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 1|987 por la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) kilogramos de caldo deshidratado de verduras. Se fija la apertura de la Licitación para el día 29 de abril de 1987 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones de este Instituto. donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación. en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
Segundo Llamado
En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo Llamado, se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 11:00 horas. pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Sección Adquisiciones — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 10|pub. 40996 Mar.18-v mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 11|987
Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: "Ruta Nº 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes. entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B I D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres. entregados en el mismo acto: el Nº 1. contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2. la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil).
12) (C C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987
Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil)
12) (C C.) 10.pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
(U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 13|87.
Obras: Centro de Barrio Nº 1 - Comedor Popular y Centro de Barrio Medio.
Localidad: Tacuarembó - Departamento: Tacuarembó.
Descripción: Centro de Barrio Nº 1 Comedor Popular — Edificio en una planta con un área cubierta de 352 metros cuadrados consta de salón comedor, servicios higiénicos completos, cocina completa con depósitos y oficina administrativa.
Centro de Barrio Medio — Edificio en una planta con un área cubierta de 456 metros cuadrados. Consta de: salón multiuso, cocina completa, servicios higiénicos, administración y 4 locales comerciales con baño.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF|UR. del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección. y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. noveno piso.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 28.000,00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41004 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 15|87

Obras: Hogar Estudiantil - Localidad: Rivera - Departamento: Rivera.

Descripción: Edificio en dos plantas con un área cubierta total de 1.757 metros cuadrados, consta de dormitorios, lugares de estar y de estudio, servicios completos de cocina y generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adjudicación de la licitación que se ha licitación. necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 15.000 00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41002 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 14|87

Obras: Centro de Barrio con Comedor - Localidad 25 de Agosto, departamento: Florida.

Descripción: Edificio en una planta con un área cubierta de 402 metros cuadrados, consta de Hall, salón-comedor, cocina completa con cámaras y depósitos y servicios higiénicos generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000,00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41001 Mar.18-v.mar.31.

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 16|87

Se llama a Licitación Pública Nº 16|87 para la adquisición de una camioneta tipo rural para 6 personas capacidad mínima, motor diesel de 4 cilindros con aire acondicionado con destino a la Subsecretaría de este Ministerio.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de la Secretaría del mencionado Ministerio, calle Rincón 561 entre piso, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de marzo de 1987 a las 16:00 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41003 Mar.18-v.mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Obras Sanitarias del Estado

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 6|87

Obras: Suministro de macromedidores.

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 472|OC|UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre número 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 4 del mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 4 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41012 Mar.19-v.abr.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 2|988

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.

12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 9 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y, a la hora 17 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero-Contable y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA

LICITACION PUBLICA Nº 93

— Plaza —

Artículos: Confección de hasta 6.000 Buzos de lana escote redondo, según muestra.

Apertura: 20 de abril de 1987.

— Primer llamado: hora 9:00.

— Segundo llamado: hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 1.500.00.

12) (C. C.) 3|pub. 40989 Mar.18-v.mar.20.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 018|87

"P L A Z A"

Objeto: Impermeables.

Apertura: 27 de abril de 1987, hora 16:00.

4 de mayo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000,00

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41026 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública: 017|87

"P L A Z A"

Objeto: Vestimenta de Trabajo.

Apertura: 27 de abril de 1987, hora 16:00.

4 de mayo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30, los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41025 Mar.19-v.mar.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 10|87

Objeto: Suministro de artículos de ferretería, barraca y sanitaria, con destino a stock.

Apertura: 23 de abril de 1987.

Primer llamado: Hora 14:00.

Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41015 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 9|87

Objeto: Suministro de repuestos y accesorios para automotores, con destino a stock.

Apertura: 22 de abril de 1987.

Primer llamado: Hora 16:00.

Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41016 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 8|87

Objeto: Construcción y explotación comercial de un kiosco a instalarse en la Planta Baja de la Terminal de Omnibus de Maldonado, para la venta de diarios, revistas, cigarrillos, golosinas, etcétera.

Apertura: 22 de abril de 1987.

Primer Llamado: Hora 15:00.

Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 11 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41017 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 11|87

Objeto: Suministro de artículos de papelería con destino a stock.
Apertura: 23 de abril de 1987.
Primer Llamado: Hora 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41014 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 12|87

Objeto: Suministro de artículos de limpieza con destino a stock.
Apertura: 24 de abril de 1987.
Primer Llamado: Hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41018 Mar.19-v.mar.23.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR da SILVA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARGARITA CELINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Parque 2336.

JULIO SUVERGEL AVILA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2215 y LAURA SOL SOSA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3366.

EDGARDO ESBEL AMILIBIA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José M. Buyo 3708 y ESTELA NANZI ECHART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelitas 4621.

SANTIAGO DOGLIOTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4722 y GABRIELA RITA PERRONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1290.

HUGO SERGIO DELGADO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 5954 y ROSA SUSANA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 5954.

OFICINA Nº 2

GIOVANNI BOLLELLA, 23 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Albatros Nº 2420 y LAURA IVONNE PARARD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azarola Nº 7493 (Melilla).

OFICINA Nº 3

SABATO CERUSO, 22 años, soltero, estudiante, italiano domiciliado Areguatí 3196 y LAURA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña número 3156.

ALEJANDRO CASAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 apartamento 112 y SONIA GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Atahona 3763.

RICARDO HECTOR CAJES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1158 y MARISA del LUJAN PACHECO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1158.

MIGUEL EDUARDO CARABELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 2118 y CLAUDIA MYRIAM AREVALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1309.

RICARDO ANIBAL CASALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conjunto Habitacional Juana de América Pje. 14 3513 y CLAUDIA ADRIANA CLERICI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3575.

JORGE SEGUNDO CORRALES 36 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Santana Nº 1687 y ROSANA MONICA TRAZORRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1687.

OSCAR EDUARDO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4531 (Cerro) y BLANCA ELCIRA YAQUES, 27 años, soltera oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1791.

OFICINA Nº 4

JORGE ESTEBAN FRUSTACCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Peterozzi 3675 y ESTELA BEATRIZ CORDERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterozzi 3675.

RUBEN HUGO FIGUEROA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Campichuelo Nº 533 e INA ELENA VICO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación 4972.

SERGIO EDUARDO FALERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4178 y MARY LUJAN ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Cedros 2574.

MARCELO ENRIQUE FERREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5977 y CARMEN CELINA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berges 4570.

CESAR DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4641 y LAURA INES GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2471|3.

LUIS ALBERTO FERREIRA COIMBRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA SUSANA LOPEZ 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

OFICINA Nº 5

URIEL DAVID GANZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2516 y BEATRIZ SILVIA BONANATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Navarro 3102 Apto 210.

RICHARD HUGO GERVASIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonzo de Ercilla 4036 y ANA VERONICA CARLEVARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1978.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO ROBERTO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6330 (Paso de la Arena) y CORINA ELIZABETH DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6329.

WIGBERTO DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mallorca 4521 c Apto 1004 y DINORAH LILIAN MENCHACA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 4521 c Apto. 1004.

PEDRO ESTEBAN MARTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 469 Ap. 402 y MELITA AURORA GUGELMETER, 23 años soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 523.

OFICINA Nº 7

JORGE OCTAVIO PIRIZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Tardáguila 4015 e HILDA de CARMEN SALAZAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4015.

RAUL EDUARDO PACHECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3985 Bis e IRIS LILIAN PLADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3814.

JOSE LUIS PRIORE, 26 años soltero, Téc. Refrigeración, oriental, domiciliado Zabala 1322 Ap. 103 y GRISEL MARIA NEIRA, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Canelones Nº 783|406.

MANUEL FRANCISCO PONS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2263|7 y ANA MARIA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2263|207.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO ZAMIT, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6 y SUVI PAIVIKKI HOVVALA, 30 años, soltera, finlandesa, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6.

WILSON PEDRO RIVAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1448|201 y ANALI SOFIA ANTELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4068.

OFICINA Nº 9

BERNARDO SINGER, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maciel 1461 y EVA CAROLINA JOSEPH, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Maciel 1461.

CARLOS SEMIGLIA, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2028 Apto 5 y ADRIANA LOURDES ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1616.

JORGE DANIEL SOLSONA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 104 y BLANCA ESTHER RIVERO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372 Apto. 11.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO VILLEGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5348 y ESTRELLA ROSANA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4229.

RODOLFO WASHINGTON OLIVERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 1971 y MARIA ESTELA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Francisco Solano López 1633|705.

MARIO GERARDO OGLIARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2724 y MARIA NELLY TORRES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2724.

SERGIO OLIVIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2185 y ESTHER PAULA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1639.

ALCIDES TEXEIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez Nº 4952 y ADRIANA IVONNE NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas Nº 4773.

JUAN RAUL TABEIRA, 29 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Corrales 4071 y SONIA MABEL LAMARQUE, 32 años, soltera, empleada oriental domiciliada Corrales 4071 Apto. 3.

14) N$ 158,00 3|pub v.mz.23.

Montevideo, 18 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

EMIR ALBERTO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 610 y MARIA OLGA SOSA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 610.

OFICINA Nº 2

STEVEN JOHN BARDSLEY, 23 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 Apto. 201.

JOSE LUIS KORINTAN, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paití 1621 y LELIA GRIMILDA ANDREIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2229.

OFICINA Nº 3

ERNESTO ANTONIO CASO, 28 años, casado, jornalero oriental, domiciliado Paso de la Española 3872 y MARIA HAYDEE GONZALEZ 24 años, casada, oriental, domiciliada Paso de Española 3872.

OFICINA Nº 4

LEONARDO LACUESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3309 y VIRGINIA AMELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio número 3730 Apto. 2.

JORGE GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé Nº 5722 y GRACIELA CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1245.

JUAN NICOLAS FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1804 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.

CESAR ENRIQUE FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2704 y ROSANA ALEXANDRA MESA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2704.

AMIR ALFREDO FALCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3451 y MONICA TERESA BALOG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 4094 bis.

OFICINA Nº 5

JORGE EDINSON GARCIA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Gallan 4285 y LILIAN CRISTINA GUZMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Checoeslovaquia Nº 5438.

WALTER ANIBAL GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Millan 4523 y DENISE MARTA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torre 4454.

JOSE OSCAR GUASQUE, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Calcagno 116 y CARINA SEMINARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2168|8.

ANDRES GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3817 y ADRIANA GABRIELA MAYOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1831.

JORGE VICTOR GRECCO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Florida 1171|19 y LILIA ROSANA CANALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 664|501.

JULIO CESAR GONZALEZ, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bolognese 184 y SUSANA MABEL ROSTANI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bolognese 184.

GABRIEL GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4073 D y TANIA PATRICIA MAURI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4077.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MAISONNEUVE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel Chiappe 1255 y NANCY MARGOT SANTUCH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1826 Apto. 4.

JULIO CESAR MENA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y RUTH IGUINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1366.

JUAN MANUEL MEIRELLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 825 Apto. 102 y MARIA ALICE DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Apto 2.

CARLOS GERMAN MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 bis, y MARIA SOLEDAD PARIETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3359|202.

SERGIO MEDEIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2532 e IRMA del LUJAN VILCHES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Salto 956.

WALDEMAR ALCIDES MONTIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 489 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4570.

JULIO ROBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Nº 4680 Block F Torre 5|609 y SILVANA MARGOT GHIRARDELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Senda 8 Block J|304.

OFICINA Nº 7

OSCAR AGUSTIN PESSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 742 y NELI RITA PELLEJERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6050 (Las Torres).

JUAN CARLOS POMBO, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Franco Nº 4185 y ZULEMA LAMBRECHTS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras Nº 112.

LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardino Dubalde 5086 y ANA MARIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Entrada 864 Apto. 102 (Millán y Lecocq).

MARIO ROBERTO PEÑA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4223 Apto. 2 y MARY GLADYS NICOLAS, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1286 Apto 6.

WALTER HUGO PUSILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3958 y MARIA TERESA BICHINQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Cuyén 681.

WALTER LIDEMAR PACHECO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 Apto 1 y MARIA ROSA REYNANTE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1873 Apto 1.

HUGO WASHINGTON PACHECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474|12 y MARIA de los ANGELES FLEURQUIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3323.

ROBERTO PIEDRA CUEVA, 30 años, soltero, médico oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Ap. 348 y ADRIANA MARIA SALAVERRIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6937.

RICHARD NELSON PAZ, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14,200 MARIA ETHEL del LURDES CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutón 3443|2.

RODOLFO PONTE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Canoa del Castillo 4765 y MARIANELA ISABEL ROVAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambucano 2525.

RICARDO GABINO PEREIRAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4467 y SANDRA JACQUELINE AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3183.

JOSE LUIS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano número 1507|1 y YENNY CARMEN HELGUERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1507|1.

HOMERO PAREDES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763|4 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4719.

OFICINA Nº 8

ANDRES RAVECCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4661 y ANITA MONICA CADENAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres Nº 4411.

GERARDO YERAL REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Nogueira 4793 y GLADYS ELIZABETH FROSTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Nogueira 4793.

MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro Nº 1194 y RUTH GISSELLE LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. del Salvador Nº 3337|1.

ELBIO EDUARDO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1053 y MARIA HORTENCIA PEREZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271|202.

JOSE ANIBAL RAMOS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Copérnico 5804 apartamento 6 y NORMA ADRIANA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3324.

JOSE LUIS ROCHA, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ariel 4400|B y MIRIAM ALICIA MARRERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4400|B.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A 19057 y ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A - Solar 22.

CLAUDIO GERARD ZAMIT, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n y MARIA ESTHER ALBARENGUE 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 879.

OFICINA Nº 9

ARTURO SANABRIA, 31 años, soltero Inst. Sanitario, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal Nº 4451 E Erria y NELIDA BEATRIZ VIDAL, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 P. 12|C.

MIGUEL SOSA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4215 (Piedras Blancas) y BETTY ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4858.

OFICINA Nº 10

CARLOS LORENZO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapita Nº 3090 C y MIRTA CRISTINA FERRADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Naquiña 3070.

HECTOR MARCELO VILLARNOBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto 601 y MALKE JENNY COMPAÑ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto 502.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes número 1285 y MARIA FELICIA RIBEIRO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1462.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

OSCAR DANIEL ORTIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 Apto. 501 y ELIZABETH ZULMA CUEVAC, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1893 Apto. 501.

RUBEN JULIO TECHERA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cooper 2314 y ROCIO SOLEDAD HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2061.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz 20.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86): se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384 según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N. E. a la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la manzana Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 metros cuadrados que se deslinda: 15 m. al Este limita con la propiedad padrón al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m. limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gasdo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú. 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017; todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7 260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE. MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393/85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Bois Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts 30 cms de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27 003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira, distando su punto medio de Comodoro Coé 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26.993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchoa Conda, Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 114.581, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo 15 de octubre de 1986 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4 decímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1987 — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria
16) N$ 3 640.00 30|pub. 700 Feb 24-v abr. 8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos: "DIAZ AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O. con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores, para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb 27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 33441 Feb 12-v.mar 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, Paraje Campodónico Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58 empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3 960 00 30|pub. 34568 Mz 5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orland Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1955 con el Nº 8 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5 y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo German Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO: "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenzo Montaldo Olivari promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Desimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo German Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpiérrez y Perla Marina Clavijo o Clavijo Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros, y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 metros, 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Este con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - *Prescripción Adquisitiva* (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial. Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este: 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Spinelli, Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 163|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 64 dm., con frente de 15 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,06 m. y 79.00 m. por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5943.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c.|URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (F. 418|86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 140 de Soriano, padrón Nº 584, motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb.25-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO, HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cuitiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts. 2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA APARICIO "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt. 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43 03 en la segunda de las nombradas, lindando al Sureste en mts. 43,68 con los padrones Nos. 879, 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38 23; mts. 0.16 y m. 6.38. — Rosario, 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS, "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 131 con un área de 1844 mc. 70 dc. que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B. 20|86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb.25-v.abr.9.

PESSANO BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria" (F. 491/986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7448 suburbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 2 Hás. 3875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30/pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562/1985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R.12014155) 30/pub. 45075 Mar.16_v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace sabe que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30/pub. 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c/Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 354/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8 640 00 30/pub. 35037 Mar.11_v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPANIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 354, dos fracciones separadas por un camino vecinal señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag Edo Monteverde de diciembre de 1915, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curcelo; al Sur parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 5816 cms. 4752 lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30/pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 414/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1980, consta de una superficie de 13 Hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este Cañada del Centro; al Sur, 506 m. con padrón Nº 848; y a Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui Felipe Velázquez y Julio Funes para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920.00 30/pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área, y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30/pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537/1983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintena, del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones plantaciones, alambrados y demás mejoras situada en la 3ª Sección Judicial de Salto padrón Nº 18.702 y antes Nº 2630 señalada como lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Selgas de 4 de marzo de 1915 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 4.015 mts. 1.0 cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón; al Sur mts. 375 50 con lote 5 del mismo plano y al Oeste, mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha Isidora González Teresa Comini de Ambrosoni Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli y sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 9.900.00 30/pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3 895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3 909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 20 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30/pub. 25398 Mz.4-v.ab 21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 53|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 452, del 2 de enero de 1970, tiene un área de 301 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E. en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O. en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 33986 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Viviana" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción del álbum de modelos titulado "Serie de animales", "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas", de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4583 Mz.13-v.mz.26.

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz.20.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZAÑSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funeral de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos": de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.20.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Micheluni y por Nelson Materczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125.00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Don Comadreja y sus Aliados", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4717 Mz.16-v.mz.27.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4700 Mz.16-v.mz.27.

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Planeamiento del trabajo docente", "Estrategias de instrucción", "Objetivos pedagógicos", "Observaciones de clases teóricas y prácticas" de las que se declara autor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4967 Mar.17-v.mar.30.

ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y el uruguayo visto astrológicamente" de la que se declara autora. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5092 Mar.18-v.mar.31.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 4.800.00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Albeto Socias Cabrera donde dice el apellido paterno "Sociaz", debe decir: SOCIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 10|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo", debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 34356 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de RFamilia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente, figurando su apellido materno como "FERRARI", cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI" debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI" debe decir "FERRARO". — Montevideo 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ MARIA EUGENIA - Rectificación de partida" (Ficha B 118 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato. Surge del mismo documento que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTALBERT LACAY, APUL o PABLO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha B 398|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castalbert con Gioconda Gualberta Rossi; en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castalbert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castalbert. En donde se menciona la edad del difunto se dirá 67 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castalbert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castalbert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcello Jeanne Angela Castalbert Rossi; en donde se expresa la edad de Pablo Castalbert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castalbert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castalbert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Víctor Juan Castalbert Rossi, en donde se establece la edad de Pablo Castalbert, se dirá 64 años. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800.00 15|pub. 37137 Mz.17-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1973, de la Oficina Decimonovena de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO, donde dice "dos Santos", debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos", debe decir: "y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de matrimonio Nº 56 de 10 de setiembre de 1969, de la Cuarta Sección del Dpto de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos" debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder — (Por auto Nº 12.269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY - Rectificación de partida". (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 148 de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 34626 Mz 6-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86) se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento. Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida". (Ficha: 7945|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrúa, celebrado el 14 de junio de 1967. Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenú nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942 — Montevideo, noviembre 17 de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 739|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals, debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 1005 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 825|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo. Acta 580 de 6 de noviembre de 1979, 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo" debe decir solamente: OLGA MARIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.360,00 15|pub 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha F.|754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice: "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Mar.18-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farías Machado, acta Nº 2.796, de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15.180 de fecha 17|12|86. — Esc. Marta Pírez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marzo de 1987

En fe de ello, de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40835 Mz.18-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida" (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, Acta 1611, del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK, "Rectificación de Partida" (A. 99|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica. Acta 325 del 21|6|60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A 285|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella. Acta 405, del 13 de marzo|1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineiro", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca Acta 1548, del 6 de mayo de 1964 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M Pírez Rangel Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub 33831 Mar 4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA - Rectificación de partida". (A. 750|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez" debe decir: "Alvarez" por así corresponder — Montevideo 7|11|86 — Esc Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta

19) N$ 1 920 00 15|pub. 34626 Mz 6-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N o 448 Adj D en el sentido de establecer donde figura Pilar

Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo etendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA, por así corresponder.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA, extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, acta Nº 274, en la Of. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA, por así corresponder. Estas publicaciones están amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA, CANO, ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S 988|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odila Antunes de Oliveira, Cano, Acta Nº 80, fechada 21 de marzo de 1903 de la 2da. Sec Judicial de Paysandú, va que: 1) Donde dice: "Oliveira, Rosa Odila", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO, ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxeiro", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira", como donde figura: "Antúnez de Oliveira" debe decir ANTUNES DE OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHUA LUCIO ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha S 743|86), se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Lucy" debe decir: LUCIO, extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub 3443? Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida". (Ficha S. 711|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera en ella figura el apellido paterno como "Navarrini" cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub 33652 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E. 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vazquez Suarez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo", "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ, RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Freddy Migliarini Oliveira, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera" debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida" (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis

En fe de ello, expido el preente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

19) N$ 2.400.00 15|pub. 34625 Mz.6-v.mz 26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrera" debe decir: WALTER AMADO GOMEZ CABRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986 — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciendose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA. — Bella Unión, setiembre 29 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 960.00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO — Canelones, 1.o de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 1 440 00 15|pub. 34801 Mz 11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS, SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martinez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martinez de Medero, Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ, HULBIA por así corresponder, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos CLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO, ce saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985 — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1 320 00. 15|pub. 35026 Mar 12-v ab 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa Nº 236|86) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Cabrero" debe decir que es hijo de INES CAMARGO y al margen, donde dice "Macedo", debe decir DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde. — Melo 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650 00 15|pub. 35027 Mar 12-v ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 388/86) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir MARIA ISABEL ALZUGARAY y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1 650.00 15|pub 35028 Mz.12-v ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martinez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suarez, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "20 de marzo de 1972", debe decir: "17 de marzo de 1972". que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34029 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F. 347|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González" debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuifyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMALIO ROBERTT, Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia". debe decir: ROBERTT AMALIO, donde dice, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia" debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO" por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad, 18 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mz.18-v abr 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández. en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira". debe decir: TEKEIRA NUÑEZ por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú. 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maldana Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos. JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Irineo Rodríguez". debe decir HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA. por ser lo correcto — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú ? de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maldana Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia. pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA. por ser lo correcto. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lazaro Chavez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma; donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chavez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ. por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz 11-v mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodriguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodriguez"; y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov; y debe figurar por ser lo que corresponde legamente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 34235 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986). en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva" — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86). en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984". debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B 224|85). en el siguiente sentido. donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera 3 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984) en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir. 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera. 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, en el sentido que donde dice: "Ricardo Javier", debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partidas" (F. 554|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio" debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 3380? Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida". (Ficha 1065 año 1981). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHEOONANIA, en el sentido que donde dice: ECHEOONAMIA. debe decir ECHEOONANIA por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo. en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86). se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Germán Alegre. en el sentido que donde dice: " Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868 .". debió decir: " Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948 .". por así corresponder

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores. 30 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario

19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber que en el expediente GONZALEZ, FELIX -"Rectificación de partida" (F. 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amara Maria Elsa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalez Palacio debe decir FELIZ GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero. (Acta N o 132 1.a sección de Treinta y Tres. 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto ad-hoc.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - 15 horas - Base: 940,34 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:075.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge M. Percovich (Matrícula 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 20.108, con una superficie de 3.689 metros 50 decímetros, con frente al N O. a la carretera de Montevideo a Tala, distando su punto medio 131 metros 54 centímetros a la esquina con Camino Vecinal de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, N.o 8.343 a nombre de Francisco Pantaleón De León Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de 1:143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 517.56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40953 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 499 - 30|3|87 - 16 horas - Base: 977.52 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 1:117 500 00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Barboza (Mat. 666 R U C 160014000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3 997, área 201 metros 2825 centímetros, con 6 metros 46 centímetros de frente a la calle República Argentina y 17 mts. 11 cms. de frente a la calle Nicanor Amaro, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 8 140 a nombre de Adán Portillo Vargas y Miguelina Palma Ramírez

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 628,70 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40954 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215 30|3|87 13.30 base: 221,31 Unidades Reajustables equiv. a N$ 253.000 00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (matrícula 2358, RUC 040072280017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2324, con un asuperficie de 1.400 metros, con frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho distando su punto medio 134 metros 34 centímetros a ochava formada con otra calle de 17 metros de ancho.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.329 a nombre de Héctor Fructuoso Bentancour Lima y Gladys Mabel Batista Batista.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3). El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40968 Mz 1[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27|3|87 - 14 y 30 horas - Base: 794,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 908.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 211036480019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139 649|004. área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha e escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40917 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3ro. 27|3|87 - 17 horas

Base: 1.062,06 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Manganga N.o 77[illegible] o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500. N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40920 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.

Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindia", empadronado con el Nº 1313 señalado con el Nº 6 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts. de frente al Norte a la calle Nº 1 s|n. entre las calles No. 10 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9158 a nombre de Alberto Antonio Ocaño Caballero y Ruth Violeta Alaniz Baumann.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El -

saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,85 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40921 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17.15

Base: 861,90 unidades reajustables equiv. a N$ 985.323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 34... - R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303 padrón Nº 198.206|003 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo área: 41 mts. 02 dms. con frente a la calle Nº 2 Nº 1247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Cabrera Morales o Moralez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40922 Mz.13-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto: Uruguay 499.

30|3|87. - 15 horas.

Base: 276,42 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 316.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160058420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 4.223, área: 225 metros, con 10 metros de frente a la calle Bella Vista, entre las de 15 de Noviembre e Invernizzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 300, Nº 3 673 a nombre de Américo Pesce y Liana Lérida Torres Campero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40931 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215

30|3|87, Hora 15.00

Base: 1.040,94 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.190.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487, R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Playa Azul, padrón Nº 9.021, área: 444 metros 50 decímetros, con 14 metros de frente a actual Carretera Costanera entre calle Proyectada y Carretera Costanera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.199 a nombre de José Alberto Niederer Sotto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 519,09 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40930 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - Hora 14.00.

Base: 892,23 unidades reajustables equiv. a N$ 1.020.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez empadronado con el número 173; compuesto de una superficie de 442 metros 8000... con 10 mts. 70 cms. de frente al N. O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 90 cms también de frente a S.C. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figuerca Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599.13 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40923 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rocha, 18 de Julio 120

30|3|87 - Hora 14.00

Base: 616,70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 705.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087, R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 8.811, área: 400 metros con 10 metros de frente a la Avenida Peregrina Balboa entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.131 a nombre de Jacinto Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 359,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40929 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º

30|3|87 - 17.30 horas

Base: 107.528,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 122.927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 26.427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26.427|201; 301, padrón individual Nº 26.427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26.427|501; 601, padrón individual Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26.427|701; 801, padrón individual Nº 26.427|801; 901, padrón individual Nº 26.427|901; 1.001, padrón individual número 26.427|1.001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 96 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U.T.E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26.427|102; 202, padrón individual número 26.427|202; 302, padrón individual número 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26.427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26.427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual número 26.427|802; 902, padrón individual Nº 26.427|902; 1.002, padrón individual Nº 26.427|1.002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26.427|103; 203, padrón individual Nº 26.427|203; 303, padrón individual Nº 26.427|303; 403, padrón individual Nº 26.427|403; 503, padrón individual número 26.427|503; 603, padrón individual Nº 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26.427|703; 803, padrón individual Nº 26.427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003, padrón individual Nº 26.427|1.003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104; 204, padrón individual Nº 26.427|204; 304, padrón individual Nº 26.427|304; 404, padrón individual Nº 26.427|404; 504, padrón individual Nº 26.427|504; 604, padrón individual número

26.427|604; 704, padrón individual N 26.427|704; 804, padrón individual Nº 26.427|804; 904, padrón individual Nº 26.427|904 y 1.004, padrón individual Nº 26.427|1.004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle José Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 36, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Díaz Télex; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104; a José Maximiliano Cabrera; 202 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irueta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Mafantozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Díaz Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Inria Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucía Romualda Pallárez; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irurueta García: 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a German Barbato Almandez; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais: 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alvez. Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación; sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asienta la inscripción respectiva, esta en proceso de encuadernación Con referencia a las unidades 001 (Partes A B C y D). 501 y 801. existen inscripciones pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 - ley 14.261).

7º). Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40925 Mz 13-v-mz 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos de
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas
Base: 60 244.05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 68:87[illegible] 000 00

Por disposición de BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Eduardo Olmedo (Mat 516 - R U C 210340140014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002 padrón individual Nº 147.212|002. área individual 3[illegible] mts. 9[illegible] dms.

Unidad 003 (Sub-estación U T E) padrón individual Nº 147.212|003 área individual de 15 mts 3[illegible] dms

Unidades 101 padrón individual Nº 147 212|101; 201 padrón individual Nº 147.212|201; 301 padrón individual Nº 147.212|301; 401 padrón individual Nº 147.212|401; 501 padrón individual Nº 147.212|501; 501, padrón individual número 147.212|601; 701, padrón individual número 147.212|701; 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147.212|901; cada uno de llos con un área de 64 mts. 75 dms. 2.

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.212|

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.812|102; 202, padrón individual Nº 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212|302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual Nº 147.212|802; 902, padrón individual Nº 147.212.902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 09 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147 212, con frente a la Av Estanislao López Nº 4877 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437 a nombre de CABRERA DONATE S R L

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º). Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones. (Sección Promesas. se encuentran prometidas en venta al día 26 de febrero de 1987 las siguientes unidades:

002 a Belisario Rolando Salvatierra Perdomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aida Barrios: 202 a Gabriela Farías; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta 302 a María de los Angeles Urrutia: 401 a María Gloria Copelo Moreno: 402 a Susana Graciela Verdera Hernández: 501 a Miguel Angel Coedo Atienza: 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez: 602 a Edgardo Ismael Irurueta. respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favor de Heidi Mitiam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Orejas Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa: 801 a Susana Angela Marfetan Padula: 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula: 902 a Jorge Romero Schincha Gasparini y 1002 a Belisario Roland Salvatierra Perdomo. desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (At. 37. Ley 14 261)

7º) Infomes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 40926 Mz.13-v mz.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Ambrois y Cía. S A c/CARLOS OMAR PEDREIRA y otro "J Ejecutivo" (Ficha: C 3300 84), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 10 horas. en el local sito en la Avda Gral. Rondeau N/o 1815. por intermedio del martillero Dante Iocco. se procederá al remate público. con la base de N$ 333 333 30 y al mejor postor del Camión marca Morris. año 1970. modelo 1025 WF matrícula de San José Nº 31.322 Padrón N o 31 378

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta, al bajarse el martillo 2º) Que, será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I V A y MEVIR lo sea el 10,90 % del precio de remate. etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4855 Mar 16 v mar 18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Rattín Richard Humberto con LUIS R. TURINO "Juicio Ejecutivo" (A 97|981), se hace saber al público que el 29 de marzo de 1986 a las 10 horas. en calle Larrañaga Nº 323, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público, de una sulfateadora de 400 litros. con motor y manguera de tiro a tractor o caballos. en marcha, con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Los Impuestos Municipal, comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente.

III) Que la máquina de referencia saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. — Salto, marzo 10 de 1987. — Esc. Milton Laporta, Actuario Adjunto.

20) N$ 768.00 3|pub. 5202 Mar 18-v mar.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge J. Govenola c/ CORSAI S A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 282|84), se hace saber que el próximo 3º de marzo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. número 324). asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 126.666.66 (2/3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Martín Berinduague Nº 378, empadronado con el Nº 37 711, el que según el plano del agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1965. inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1965 con el Nº 52 363. consta de un área de 368 mts 2 94 dm., con un frente de 8 mts. 59 al SE a la citada arteria

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I V A. 3.60 % del precio del remate: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A., 1,20 % del precio del remate: 4º) Que el bien a subastarse según el actor se encuentra libre de ocupantes: 5º) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de marzo de 1987 — Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 2720.00 5|pub. 4787 Mar 17-v mar.23

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: "Edificio Yarkon C/MIGUEL A SINGER. Ejecución Hipotecaria". (Fa. 670|85), el 26 de marzo a las 16 hs. en la Sede de la A N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 701, que forma parte del edificio construído en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. padrón número 32 600 el que según plano del Agr [illegible] de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 41 150, el 31 de mayo de 1961, consta de una superficie de 469 ms 30 dcms. con 10 ms 65 cms al N. O. de frente a la calle Juan Benito Blanco

(puerta Nº 990) entre las calles José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio de su frente 20 ms. 73 cms de la esquina con la calle José Martí. La unidad 701 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 32.000|701, y según el mismo plano se ubica en 7mo piso, a cota vertical +21 ms. 35 cms. y tiene una superficie de 149 ms. 93 dcms. y le corresponde el uso de los balcones A7, B7 y un espacio para coche en el garage del Edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del Rematador y IVA (3.60 o|o) y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte interesada la comisión de venta del Rematador e IVA (1 20 o|o); 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76,000|50947), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados 25 de Mayo 523 P. 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5330 Mz.19_v.mz.25

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c| ARESOL SOCIEDAD ANONIMA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha: B|1164|84), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 001, empadronada con el Nº 310|001, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1971, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 5.769 el 13|1|1971, según el cual se desarrolla en dos plantas Planta Baja a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 41 mts. 90 cmts. y Planta Alta a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 dmts. Superficie total 83 mts. 14 dmts; y II) Unidad 002 empadronada con el Nº 310|002 que según plano precedentemente citado, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: A cota vertical más 10 centímetros, con una superficie de 41 mts. 84 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 decímetros. Superficie total: 83 mts. 08 dmts.

Las referidas unidades forman parte del edificio construido en la 1a Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 310 (matriz) que según plano del Agrim. Francisco Lafranconi ya citado, tiene una superficie de 451 mts. 3.120 centímetros con 16 mts. 84 cmts. al Suroeste de frente a calle Nº 9 "La Salina", distando su extremo mas próximo 16 mts. 66 cmts. de la esquina que forma la mencionada alineación con la calle Nº 8 "El Trinquete"

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados tributos nacionales y municipales, cargas sociales, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamne del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas y sus mejoras.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I V A., o sea el 1 20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.120.00 5|pub. 4706 Mar.17-v mar.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c FATTORI, MARTIN y otra "Juicio Ejecutivo" (B. 88|84), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 402, Padrón N.o 2687|402, se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11 metros 70 con una superficie de 94 metros 01 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 04 y un lugar en la cochera. Dicha unidad está construida en un tereno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón N.o 2687, con una superficie de 1.635 m.c., con frente al Norte en ochava curva de 19 metros 40 a Plaza Helios y al N. Este en curva de 33 metros 04 de frente a calle Hostia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 5086 Mar.17-v.mar.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artline S. A. c|DAYAN, SILVIA HAYDEE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1 110 374 56) del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2 748|501 (Edificio Torre te), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares Roosevelt y Parada 14. Punta del Este, Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|1983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts., 46 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3 60 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38, y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1 % mas IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13_v.mz.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETTIS. Cobro de Pesos" (Ficha C 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Americo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98 600 00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 137 815, que según plano del agrimensor Miguel L Costa, de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así: Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acrópolis 3466 entre las calles Montecarlo y José Belloni, distando el punto medio de su frente, metros 79.60 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montecarlo; metros 65 de fondo lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816), al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al Sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase (1, serie 300 Nº 7302 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4431 Mz.17-v.mz.23.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental CIACAR S A. y Otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1320, a las 15,00 horas, se procederá por intermedio del martillero Americo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.000,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.909, el que según plano del Agrimensor Raúl Dosdo inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 210,43 y se deslinda: metros 6,78 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja distando el punto medio de dicho frente metros 30,365, de la esquina formada por la última; metros 24,82 al Oeste lindando con el Padrón Nº 15.908; metros 8,87 al norte lindando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.08 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990

Se previene: a) Que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estudio de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión del martillero e IVA o sea 3,60 o|o; e) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA, del Martillero o sea el 1,20 o|o del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso a disposición de los interesados. a

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 256,00 5|pub. 5290 Mz.19.v.mz.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Consorcio Ltda. c|YUKON S. en C. por Acciones "Ejecución de Prenda" (Ficha. C 1957|84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Volkswagen, modelo Brasilia 102, año 1982, motor BN 703 745, Padrón N.o 713.592 y matrícula N.o 712.038 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4856 Mar.16_v.mar 18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Masa S. R. L.

...CIDA SILVA-... RUBEN "Daños y perjuicios" ... se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1987 a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2508, se procederá por el martillero Alberto Brum, asistido del Sr. Alguacil a rematar sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 76.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificio y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 193.363, con una superficie de 556 m.c. 07, con 13 metros al Oeste a la calle "E" (Hoy E. Parnaso) entre Teniente Galeano y Timoteo Vitti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 11, Serie 400 Nº 5825. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 5065 Mar.17-v.mar.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Interbanca Casa Bancaria S. A. contra GARCIA SABATTINO o SABATTINI JUAN AN... y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha B|887 84) se hace saber que el próximo día ... marzo a las 15 30 horas en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 6 del balneario "Costa Azul", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 25 y señalado con la letra B en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1239 el 25 de abril de 1957, compuesto de una superficie de 320 metros, con frente de 16 metros al N.E. a calle Pública y frente de 20 metros al S.E. a otra calle pública por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3 60 o|o del precio del remate 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1 20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2 400.00 5|pub 5015 Mz.17-v.mz.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Real, Bernardino c. GREEN WOOD VIANA, ENRIQUE CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 693|84), el día 23 de marzo de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 2102955700 6, rematará con base de 2|3 de su tasación un automóvil marca Simca Regence, año 1956, padrón 241 781, matrícula de Montevideo número 131.582. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 384.00 3|pub. 5198 Mar.18-v.mar.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| MANUEL EDUARDO MENENDEZ SOUTO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|689|84), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D Pintado (matrícula 628 RUC 210359100015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 110.000,67 para el padrón 182.074 y N$ 18.000,67 para el padrón 160.938 los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 182.074 sito en Montevideo 9.a sección judicial con frente a Juan P. Lamolle 1774 superficie 1953 mts. 97 dcm.; y B) Padrón 160.938 sito en Montevideo 4.a sección judicial con frente a Pedro Sanguinetti 2137 superficie 335 mts 20 dcm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5 o piso a disposición de los interesados — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240 00 5|pub 5119 Mz 18-v.mz 24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Argelaguet Nunes Mireya c| ENRIQUE OMAR MARIN AMOEDO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|1159|1983) se hace saber que el próximo 28 de abril de 19.. a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210359100015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 95.333,33 del siguiente inmueble:

Unidad 308 torre B padrón 176.526|B|308 del inmueble sito en Montevideo, 5 a sección judicial padrón matriz 176 526 con frente a calle Serratosa 3772 A. Area de la unidad: 76 mts. 28 dcm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3.60 o|o del precio del remate III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido IV) El bien se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12234 V) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el referido Banco y los antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5 o piso a disposición de los interesados — Montevideo 11 de marzo de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2 240 00 5|pub 5118 Mz 18-v mz 24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: "Rubinstein Marta Elena c| MYRIAM ESTHER DOMINGO BASTIDA. Juicio Ejecutivo" (1 833|83) se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1987 a las 15 horas en Agraciada 2508, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 216.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 5 mts. 80 cms. Padrón número 8.569|202, y tiene una superficie de 48 mts 58 dms. y le pertenece el uso exclusivo de la terraza T dos. Dicha unidad está construida en un solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 8 569, con una superficie de 234 mc. 5 dmc. con 10 mts 24 cms de frente al Norte a la calle Maldonado Nº 1914.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más Iva; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más Iva; 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 35,10.; 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 2 000,00 5|pub. 5392 Mz.19-v.mz.25.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lopez Gussoni, Eduardo c| JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2..|82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Roman Bado (mat. 186, RUC 2105...........), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124 382, señalado con el Nº 9, manzana 85 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1921, tiene un área de 248 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distando su punto medio 30,65 m. de la esquina que forma con Puerto Rico; 28,98 m. al Este lindando con solar 10; 8,59 m. a Norte lindando con parte de solar 7 y 28.98 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1362, Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria

20) N$ 2.400 00 5|pub. 4698 Mz.18-v.mz.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (F. 219|75). "Sucesión" se realizará el 26 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones. Padrón Nº 517 con una superficie de 350 metros y 10 decímetros de frente al Sur a la calle Yaguareté; b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones. Padrón número 5052 con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros 5.. y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20 033,33 y N$ 22 853.33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 1.760.00 15|pub 3472 Feb.27.v.mar23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados. Peludini Arias, Enrique c. LAMAS MADRUGA, TUVIK y Otra "Ejecución de Hipoteca" (F. 10..|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial el siguiente bien inmueble Propiedad Padrón Nº 3369. Solar "A" Calle Nº 3 s|n . área 462.4 mts Balneario Lagomar

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 8 827 33 b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su

oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320 00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSSY DIAZ WILLIAM JOHN "Concurso Civil". (Ficha Nº 69|86) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de abril de 1987, a la hora 13.30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra, de Maldonado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta de este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600 00 10|pub. 4824 Mz.16-v.mz.27.

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONILLA JOSE ARMANDO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 590|84), por resolución Nº 5562 de 18 de diciembre de 1986 se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209) al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 101 propiedad horizontal Padrón Individual 33|101 con la cuota que le corresponde en los bienes comunes integrantes del Edificio Club Oriental padrón Matriz Nº 33 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado. San Carlos, Zona Urbana la que según plano del Agrimensor Washington Pereyra de León de diciembre de 1981, inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 532 el 31 de diciembre del mismo año comprende: a) Local 101A en planta alta, a cota más 2 mts. 69 cms. con un área de 174 mts. con 89 dms. y B) Local 101B en planta baja, a cota menos 66 cms. a menos 60 cms. con 1 área de 13 mts. 39 dms.; la superficie total es de 188 metros 28 dms y le corresponde el uso exclusivo de terrazas A1 y B1. El terreno sobre el que se construyó el Edificio tiene una Superficie de 793 mts. 2524 cms. con 26.20 mts. de frente al Sur a la calle 33 y 26.03 mts. de frente al Oeste, por ser esquina a la calle Sarandí.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que el título y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Que la comisión del señor Rematador, impuestos a los remates, IVA, certificados honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales le corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 4891 Mar.16-v.mar.20.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Departamental de San José dictada en autos: González González Jorge Enrique c| APARICIO SANTIAGO LOPEZ ALMENAREZ y otra. "Juicio por cumplimiento de contrato de promesa" (Ficha 1125|1982) el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez 704) el martillero Juan Carlos Panzardi asistido por la Actuaria ad-hoc escribana Martha Bernasconi y por el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos padrón N.o 4517 ubicado en la 1.a sección judicial de San José, zona urbana sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de ls. 15 o sea la suma de nuevos pesos 108.745.33, ubicado en Jaime Zudáñez y Chucarro de esta ciudad con un área de 921 mts. 60 dm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal San José. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de febrero de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N$ 1.536.00 5|pub. 5022 Mz.17-v.mz.23

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N.o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15.726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Breu Larreta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gaminara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo: 41 m. 24 cm. al Este con el padrón 77 661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm. al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Holstadter u Holstadter de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES, GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO (Ficha Nº 52|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S. A. enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo F. Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construído en el terreno padrón matriz N.o 13.488 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13.488|101 consta de un área de 81,90 m2, se ubica en el primer piso a cota vertical más de 3,62 m. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcón F1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de febrero de 1986 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 3463 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCERTURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro: 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 15 m. al SO lindando con solar 27 y 48 m 84 al NO lindando con solar 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Mar.18-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Delibio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10 314 con una superficie de 560 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148|86) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tejera; por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández, Reynaldo de León, Santos Pereyra, Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1986 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 34845 Mz.11-v.mz.24

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v., Libro 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabarez Fernández.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 3918 Mz.17-v.mz.30.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 500 00 20 pub. 5134 Mar 18-v.abr.22.

WORK'S GAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato. 23 febrero 1987.
Registro: Nº 177, Fo. 671 v, Libro 3 Contratos.
Cedente: LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Cesionario: Ruben Gustavo Guerrero Giusto.
Objeto: Cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.
Modificación: Administración corresponde a Ruben Tabaré Guerrero Castellano conjuntamente con otro socio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5225 Mz.19-v.abr.2.

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 febrero 1987.
Inscripción: Nº 190, folio 714, Libro 1.
Cedente: DANIEL OSCAR AGEITOS.
Cesionaria: Hilda Tomás.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5219 Mz 19-v.abr.2.

VIDEO CLUB MAYA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 diciembre de 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 3, folios 7|9 Libro 1.
Modificación: Denominación: "Videos Maya Salto Unidos S. R. L."
Socios: Ingresa nuevo socio MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA.
Aumento capital: N$ 240.000,00 correspondiendo el 50 o|o al socio Manuel Iriñiz y el 50 o|o restante entre los demás socios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5211 Mz.19-v.abr.2.

VARACORA S.R.L.

Contrato: 18|2|1987.
Inscripción: Colonia Nº 24 Folios 89 al 94.
Socios: HUGO ANTONIO LUCERNA PEREIRA; ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO; HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO; GERMAN MIGUEL VARGAS VENCE.
Objeto: Construcciones y reparaciones navales en general, compras, ventas, consignaciones, representaciones.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5260 Mar.19-v.abr.2.

ROLACA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 12|2|1987.
Inscripción: Nº 135, Folio 521 vuelto, Libro 5, el 19|2|87.
Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO.
Cesionarios: Jose Antonio y Migue: Angel Merlino Stabile, Miguelina Stabile Staino, Carmen Arispe de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino.
Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.
22) N$ 3.300.00 10|pub. 4597 Mar.13-v.mar.26.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 249, folio 891|894, 18 de noviembre de 1986.
Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 120.000 partes iguales.
Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización Importación. Exportación.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35566 Mz.13-v.mz.26.

MAKASU S.R.L.

Contrato: 30|1º|1987.
Inscripción: 11|2|1987, Nº 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 3861 Mz.10-v.mz.23.

DOLAR LTDA

Fecha contrato: 20|II|987.
Registro Público y General de Comercio, número 143, Folio 645, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTE DE OCA.
Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Roque Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4565 Mar.13-v.mar.26.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 6|2|87.
Registro Nº 4, Folios 11 al 15, Libro 34 de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONÇALVES.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración, comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas; importación y exportación; industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1º|1|87, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Domicilio: Km. 365, Ruta 18, 3ª Sección Judicial Treinta y Tres.
22) N$ 3.000.00 10|pub 4336 Mar.10-v.mar.23.

AGROFRUTICOLA SOCA S.R.L.

Contrato: 5|11|86.
Inscripción: Nº 1414, Fº 5339 v., Libro 3.
Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO, VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Viera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

ALVAY SRL
Modificacion de contrato

Contrato: 19 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 18. Fo. 674 vto. Lo. 2.
Modificación: Administración la ejercerá un socio elegido por Asamblea.
Para delegar atribuciones el administrador requerirá el consentimiento de la mayoria de capital social.
Se deja sin efecto la cláusula 13 de contrato.
En caso de renuncia de algún socio se le abonara su parte en la forma que se convenga.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5006 Mar.17-v.ma. 30.

ALFER S.R.L.

Contrato: 1º de octubre 1986.
Registro: Nº 940 Fol. 3395 v. Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO MARIN ACOSTA y JOSE LUIS FERNANDEZ PEREYRA.
Objeto: Fabricación y comercialización de pan rallado, su distribución.
Plazo. dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5007 Mar.17-v.mar.30.

SOUTO PEDREIRA LIMITADA

Contrato. 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105, Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
enajenar inmuebles: conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.

Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón. venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg. N.o 1585 al F.o 5963 del L.o N.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4229 Mz.9-v mz.20

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez: y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales: y b) a Noé Arroqui una cuota social.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4232 Mz.9-v mz.20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda. sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda. y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Philipp las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3 000 00 10|pub 4234 Mz.9-v.mz.20.

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA

Contrato: 19|XI|1986.
Inscripción: Nº 1283. Fo. 4636 v., Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 15|XII|86.
Registro: Nº 1577, Fo. 6068 v. Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5023 Mar.17-v.mar.30.

PECAUCE S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 195, folio 732 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO BERGAMINO DAVYT, 60 cuotas; DANIEL ZAMBRA BALLARINI, 60 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4836 Mz.16-v.mz.27.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14.11.986.
Inscripción Nº 65, folio, 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Ferloa.
Cesionario: Luis Alberto Rodriguez Bisso.
Administración. Representación: Wilson Raque. Figueroa Rodriguez.
22) N$ 2.250.00 10 pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16.1.87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Mz.16-v.mz.27.

LANAS LTDA.

CESION DE CUOTA
Documento del 1º de marzo de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Maldonado el 28|10|86 con el Nº 166 del folio 715 al 716 del Tº 25 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI, 1 cuota en N$ 500,00.
Cesionario: Adolfo Chadicov Aber.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4822 Mz.16-v.mz.27.

DISTRIBUIDORA MENDOZA S.R.L.

Contrato: 8|1|87.
Inscripción: Nº 26, folio 89 vta., Libro 2 del 87.
Socios: ROBERTO VIGLIONE RAPETTO y ANTONIO VIGLIONE CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Viglione y Roberto Viglione indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4819 Mz.16-v.mz.27.

OICAR LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: 156, folio 593 vto., Libro 3.
Socios: IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ ALONSO y JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4811 Mz.16-v.mz.27.

DEPAS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 192, folio 723 vto., Libro 1.
Denominación: "Depas Limitada, Cantisani Hnos".
Socios: HUGO JOSE CANTISANI CRENDE y JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial distribución e intermediación, comercialización de comestibles, bebidas, café, cacao y derivados. Administración de bienes y servicios, en especial administración y asesoramiento de empresas, prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en especial todo tipo de actividades y negocios relativos a la enajenación, administración, proyecto, construcción y acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 4800 Mz.16-v.mz.27.

REFREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Registro: Nº 1340, folio 4858 vta., Lº 1.
Socios: LUIS AMADEO SCALA DI MATTEO y MARIA LYLIAM PEREZ ECHEVESTE.
Capital: N$ 240.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4679 Mar.16-v.mar.27.

ARAZA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: ..o de enero de 1987.
Inscripción: N.o 137 F.o 529 v. L.o 3.
Cedentes: JOSE H. KIRSCHNER (5 c.), EVA HERSZKOWICZ (3 c. más 1 c.).
Cesionarios: León Caytak (5 cuotas) más 3 cuotas; Miguel Hochman (1 cuota).
Administración: León Caytak.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4837 Mz.16-v.mz.27.

DI NAPOLI S.R.L.

Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 143 F.o 544 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL y ALBERTO DELLA GATTA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Elaboración y venta de comidas y bebidas al paso, bar, restaurante, cafetería, almacén, venta materias primas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4920 Mz.16-v.mz.27.

VIRAN LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1510 F.o 5717 vto. L.o 2 de Contratos el 8 de diciembre de 1986.
Socios: JUAN ANDRES MORA PASTORINO y FRANCISCO MANUEL MORA PASTORINO.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4864 Mz.16-v.mz.27.

ARENAL GRANDE LTDA.

Contrato: 2.12.86.
Inscripción: Nº 1551, folio 5879 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL LARROSA CAVALLOTTO y MIMI GELLI BETTACINI.
Objeto: Taller de mecánica de automotores.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4713 Mar 16-v mar 27.

BIMBO LTDA.

Contrato: 10.12.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1039|1041, Lº Contratos.
Socios: ENRIQUE ROBERTO LOPEZ y BENEE VARELA ROSAS.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4712 Mar 16-v mar 27.

SUNNY LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Insc.: Nº 164, folio 623, Lº 3.
FRANCISCO JAUREGUY MARTIRENE y MARIA CRISTINA MAILHOS.
Adm. indistinta.
Lavadero autom. de ropas.
N$ 200.000.00.
2 años.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4701 Mar.16-v.mar.27.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 1. 1986.
Inscripción Nº 1509, Fº 5713 v., Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Sabia Bentancur
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

BARRACA SOLFERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|10|86.
Registro: Nº 113, folio 415 v., Lº 2.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO BENOYT FERRARO.
Cesionario: María Shirley Benoyt Umpiérrez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4696 Mar 16-v mar.27.

ALTIMA MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|12|86.
Registro: Nº 115, folio 420, Lº 2.
Cedente: MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Cesionarios: Alfredo Ritran y Serafín Dionisio Ferrett Vázquez.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4681 Mar 16-v.mar.27.

MI RINCON S.R.L.

Fecha: 9|2|86.
Registro: N.o 661 F.o 224t L.o 4.
Socios: JOSE LOPEZ RAMOS y TANIA MICHELLE DE LOS SANTOS.
Objeto: Explotación de bar, restorán y elaboración de comidas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Garibaldi 2557.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4953 Mz.16-v.mz.27.

MASSIL S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1987.
Inscripción: N.o 208 F.o 786 v. L.o 1.
Socios: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4936 Mz.16-v.mz.27.

ARQUITECHO - ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: N.o 1427 al F.o 53890 Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra- venta, corretajes, administraciones, comisiones, tasaciones. Importaciones y exportaciones, representaciones, elaboración comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
Administración: Alfredo Tortorella De Bonis.
22) N$ 3.750.00 10|pub 4922 Mz 16-v mz.27.

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 29|1|87.
Inscripción: 4|2|87 N.o 122 Fo. 449 Libro 2.
Socios: FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ MARRERO y JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Encomiendas, cartas, despacho de boletos de viajes nacionales.
Administración: Felipe González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4921 Mz 16-v.mz.27.

MERIDIEN LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pablo Chifflet Delgado.
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 133 folio 517 vta. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4858 Mz 16-v.mz.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.

Contrato: 21|1|87.
Inscripción: Nº 97, Fo. 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo, agencia de viaje y turismo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Mz.16-v.mz.27.

... LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4504 Mar.11-v.mar.24.

DANY GILBERT LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 116. Fº 4340 Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300 000 00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986
Inscripción: Nº 8 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería
Capital: N$ 100 000 00. cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.000.00 10|pub 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15|11|1986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 de F: 52 al 53. del T Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 15 cuotas
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ 8 cuotas; ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, 7 cuotas
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12|1|87
Inscripto: N o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribucin de carnes.
Capital: N$ 100 000 00
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10 pub. 2383 Mz 11-v mz 24

D.R.E.S.A. S.R.L.

Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N.o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3 000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy)
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial citándose por vía de ejemplo: fabricación, compra venta importación exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros vender o gravar en cualquier forma, bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, etc
22) N$ 4.500 00 10|pub 36416 Mz 11-v.mz.24

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto L.o N.o 1, el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abavian Gracelli
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4252 Mz.9-v.mz.20.

LA VOLANTA LTDA.

Fecha de contrato: 12|12|86.
Inscripción: Nº 1359, Fº 4930. Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 400 000 00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

PRIMETEQ S.R.L.

Contrato: 28.1.87.
Inscripción: Nº 120, Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios. ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN DECESA MILAN.
Administración: Angélica Isabel Castillo.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO
Cesionarios: Rubén Héctor Paz. María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Rubén Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9.v mar.20

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso
Contrato. 20|6|1981
Inscripción. Nº 70 folio 269 Libro 22.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

REED LTDA

Contrato 14 de enero de 1987
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano. Nº 1. Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE IZAGUIRRE
Capital: N$ 100 000,00
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir
Domicilio: Mercedes
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4214 Mar.9.v mar.20.

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.

Contrato: 29 enero de 1987
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 2, Fo 415, Lo 34 de Contratos
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA
Capital N$ 100.000,00 min.. aportado por partes iguales
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas
Plazo 2 años. prorrogable
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar 9-vmar.20.

CHECU LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción. 70. Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ SABA GABRIELA POLLERO; cesionarios: María Fascioli 90 olo. Pedro Cladera resto
Administración indistinta
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3723 Mz 10-v.mz.23.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1986
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927. Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

VILLA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 203, Fo. 766, Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA FERNANDEZ GOÑI y JUAN CARLOS LOAMBI METROPULOS.
Objeto: Farmacia y anexos.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5105 Mar.18-v.mar.31.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 21 de agosto de 1986
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.o 391 v., de L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Viazzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3962 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 85, folio 319. Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987
22) N$ 3.000,00 10|pub 3922 Mar.5-v.mar.18.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12|2|87
Registro Nº 146. folio 556. Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital N$ 102.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio
Objeto Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

MORGONS S.R.L.

Constituída: 1|11|86
Inscripción: Reg Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján Gonzalez Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 olo y Gonzalez 20 olo)
Domicilio: Las Piedras
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4293 Mz 9-v.mz 20.

AVENIDA S.R.L.

Constituída: 8|10|84
Inscripción Reg Púb Comercio Canelones Nº 243. folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALES SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto González
Capital: N$ 40 000 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos
22) N$ 2.250 00 10|pub 4292 Mz 9-v.mz 20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1986
Registro: N o 98 F o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez
Cedió la totalidad de sus cuotas
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4251 Mz.9-v.mz.20.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F.c 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500 00 10|pub 4498 Mz 11-v mz.24.

MAPIANIS S.R.L.
Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fº 172, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alfombras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4522 Mar.11-v.mar.24.

MODIN S.R.L.
Contrato: 16 2 87
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ DINORAH TERESA SAVAGLIA FRIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2 250 00 10|pub 3857 Mar.5-v.mar.18.

C. F. J LTDA.
Fecha de contrato: 14|11|86
Inscripción: Nº 1419 Fº 53610. Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100 000.00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 2.250 00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAUGEN LTDA.
Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131. Fº 507 vto. Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GUBE LTDA.
Contrato: 31|10|984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA.
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas.
Inscripto: Nº 962. Fº 3552 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernández en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50,00 c.u.; Gustavo Amándola 47 cuotas. Beatriz Pacheco 13. Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA
Constitución: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286 Fº 116 ab. 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI ERBERSEN o ERBESEN.
Capital: N$ 500 000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4471 Mar.11-v.mar.24.

CELENA LIMITADA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9.9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3191 Feb.23-v.mar.31.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)
Contrato del 16|12|86.
Inscripción. Nº 41, Folios 158 y 161. Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.
Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.
Contrato: 6|2|87.
Inscripción: Nº 175, folio 656 vto. libro 1.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mz.19-v.ab.1º

DAHA S.R.L.
Contrato: 23|2|1987
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato: 1|11|86.
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1 600 000 00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

EL VIGIA S.R.L.
Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN.
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 100 000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1 000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

ADE LIMITADA
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 29 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) arrendamiento de obra y servicios en general; C) importación exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, E) Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales; y F) industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 380.000,00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 400,00 10|pub. 2128 Mz.10-v.mz.23.

SCORPIO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.
Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Maximo B. Fajfenkopf.
Cuotas cedidas: Total.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4408 Mz.13-v mz.26.

GAR-LOM LTDA.
Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142, Folio 543 vuelto, Libro Nº 3
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400.000,00
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4405 Mar 10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.
Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479, Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú, 26|12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 4371 Mar 10-v.mar 23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA NERUPAY LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 3, Folios 14 al 19 Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA, nuevos pesos 100.000.00, JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON, N$ 100 000 00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO, N$ 50 000 00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, locales feria, remates, comisiones, administraciones. Comercialización, intermediación, distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones, actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27|11|86.
Inscripción: Nº 106, Folio 388 vuelto, Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GRABOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois, esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4323 Mz.16-v mz.27.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502, Fo 5674 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRARI y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 4151 Mz.16-v mz 27.

GIOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 169, folio 639 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO JUAN VEGA CORTE, MARIA TERESITA BELTRAME RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE y ARACIS REINALDO SACCO.
Cesionarios: Yolanda Spinelli de Chang (90 por ciento) y Roberto Oscar Spinelli (10 %).
Modificación: Administración y representación de la sociedad: Yolanda Spinelli de Chang.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 4793 Mar.16-v mar 27.

AIR FACILITY LIMITADA
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 5, folio 20 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: Nuevos pesos 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 1579 Mz.16-v mz 27.

CASTER' S. R. L.
Contrato: 23 2 1987.
Inscripción: Nº 210, folio 777, Lº 2.
Socios: CARLOS OBREGON y YOLANDA CASALES
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de bienes y servicios. Pinturas en gral. y en vía pública. Asesoramiento en cualquier clase de operaciones comerciales y/o civiles.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 4815 Mar.16-v mar 27.

CENTRO LASER DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: Montevideo, 4 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 138, folio 526, Lº Nº 2.
Socios: ALVARO MIGUEL OUTEDA BOCCHETTI, MARIA CRISTINA VALEGA LISANTI, EDMUNDO DANTE BONE CABRAL, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ EGUREN y BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO.
Objeto: Prestación de servicios médicos en toda el área de la salud.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 4716 Mar.16-v mar 27.

CIMJA S R L.
Contrato: 15|1|87
Inscripción: Nº 48, folio 177, v. libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN.
Capital: N$ 100 000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a facon y comercialización; importación y exportación; intermediación; comisiones; consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v mz.19.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luiz Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Eckhard Freiwald y Luiz Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3001 Mz.17-v mz.30.

POKARA S.R.L.
Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.
TRANSFORMACION
Por documento privado del 2 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio número 9 del Folio 32 al Folio 38 del Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas) y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero, venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 2.500 00 10|pub. 4550 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: Import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.300,00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163 F o 614 L.o N.o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4313 Mz 12-v.mz.25.

LAS DOS BANDERAS S.R.L.
Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142, folio 558, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4144 Mz.6-v mz.19.

BLANCO Y CIA. LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64, Folios 260 y 265, Libro de Contratos.
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva, especialmente extracción; elaboración y comercialización, exportación e importación de mármol y granito Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Capital: N$ 2 000 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

RIOSAL LTDA.
Fecha: 4|3|87
Registro Comercio: Nº 10, Folios 44 a 45.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LARRESAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas, mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4575 Mar.13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA
Contrato: 27|11|86
Retrotrae efectos al 30|7|84
Inscripto: Nº 1539, Folio 5832 del Libro 2 de contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL y ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4566 Mar.13-v mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.
Contrato: 2|1|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 16, Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4531 Mar.13-v.mar.26.

FAROS LTDA.
Contrato: 30|1|1987.
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: Nº 85, Fº 325 vto., Lº 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 3190 Mz.13-v mz 26.

MASINCO LIMITADA
Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1978, LUIS M. INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|83, Nº 276, Folio 1.074, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

INTERGAS S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1986
Inscripción: Nº 1566, Fo. 5896, Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Asencio Nº 1217
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.
Contrato: 15|6|86.
Registro: Nº 1464, folio 5552, libro 2 Contratos.
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000 00.
Duración: 50 años a contar del 1|1|80
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

CNIA. URUGUAYA DE IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 28|2|1987.
Inscripción: Nº 187, Fo. 699, Lo. 2.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y NELSON PAZOS MALBARIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5062 Mar.17-v.mar.30.

Esc. ALFREDO de PALLEJA - RAMON FERNANDEZ LIMITADA

Cesión: 17|2|1987.
Registro Comercio Florida Nº 60 Fo. 237|239 Libro 12.
RAMON FERNANDEZ cede a Matilde Renée Fernández 49 cuotas sociales.
Precio N$ 49.000.00.
Administración: Alfredo de Palleja y Matilde Fernández conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4966 Mar.17-v.mar.30.

PANIFICADORA CERRO LTDA.

Contrato: 20|8|85.
Inscripción: 23|8|85.
Registro: 639 Fo. 2478 Libro 3.
Socios: RINALDO GARIN KAPICA, SUSANA ESTHER WILKINS.
Objeto: Panificación confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 3 años prorrogables por un año.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5063 Mar.17-v.mar.30.

MAIPER LTDA.

Contrato: 16|2|87.
Inscripción: Nº 180 Fo. 673 v Lo. 2.
Socios: HECTOR MAINARDI y NANCY PERDOMO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

TOPER S. de R. L.

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: NOEMI CLOTILDE CHORRUARIN OLIVERA, SANDRA ISABEL TORLASCHI CHORRUARIN, y SILVIA GRACIELA TORLASCHI CHORRUARIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Noemí Clotilde Chorruarin Olivera.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores, chapa, pintura, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Inscripción: Nº 913 Fo. 3472 Lo. 2.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

BONDE PERGAMINOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: GABRIEL RAUL SELVES WALKIRIA AMOROS, MARIA INES AMOROS.
Cesionarios: Ricardo Escardó Pisano, Estela María Pisano y Cecilia Escardó.
Contrato: 9|2|1987.
Inscripción: Rgto Púb. y Gral. Com. No. 212 Fo. 785 Lo. No. 2.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5084 Mar.17-v.mar.30.

YASA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|8|1986
Inscripción: Nº 42; Fo. 177 al Fo 179; 24|10|1986
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ
Cesionario: Américo Eduardo Saya y Mirella Sobera Zeballos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4574 Mz.13-v.mz.26.

NOVARESA - REYTU S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cedentes: AMALIA ARMAS de BESTARD, MIGUEL y DANIEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: José Varela Abelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesión: 31 de octubre de 1986.
Reg. Comercio: Nº 116, folio 426, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4669 Mar.16-v.mar.27.

TEMPO AZUL S.R.L.

Modificación de contrato: 16|12|86, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 89 Fo. 336 Lo. 1 de Contratos.
Ingresa Gerardo Stuczynski aportando nuevos pesos 100.000.00, y los 2 restantes socios elevan su aporte a N$ 50.000.00 más c|u.
Capital total: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5006 Mar.17-v.mar.30.

MONTAÑES LTDA.

Documento del 29|8|986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 17|2|987 con el Nº 15 del Fo. 58 al 58 del Lo. 26 de Contratos.
Cedente: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, 5 cuotas.
Cesionario: Eduardo Héctor Weissel Bermúdez, 5 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

LALOMA S.R.L.

Otorgamiento: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 172 Fo. 652 v Lº 3 de contratos.
Cedentes: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO.
Cesionarios: Guzmán Hugo y Martín Francisco Ayala Martínez.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.mar.30.

GARFIELD S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 166 Fo. 631 vta. Lo. 3.
Socios: OSCAR ARIEL ODERA DICONCA y JUAN JOSE GORRIZ CAVALLERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años, renunciables anualmente.
Objeto: compraventa de artículos de papelería, juguetería, mercería, comestibles, bebidas, cigarrillos y golosinas; entretenimientos, juegos electrónicos, fotocopias y quinielas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4959 Mar.17-v mar 30.

KING SAO S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 1º de octubre de 1986.
Registro: Nº 8 Fo. 28 al Fo. 31 Tomo No. 26 Maldonado, 13 de enero de 1987.
Cedente: JULIA ZUASNABAR AMARO.
Cesionarios: Horacio Yessi Corbo Zuasnabar y Zelmar Ricardo Corbo Zuasnabar.
Precio: N$ 30.000.00.
Modificación: administración, cláusula octava: La administración estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

BENELUX LTDA.

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 168, Fo. 638 vto., Lo. 3 de Contratos, el 26|2|1987.
JUAN ENRIQUE PATRONE ZOCCHI, MARIA CRISTINA FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO y MARTA RAQUEL FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados en general y afines, lácteos, rotisería, fiambres y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 800.000.00 aportados: Marta Raquel Firma Paz N$ 780.000 y N$ 10.000 cada uno de los socios restantes.
Administración: Marta Raquel Firma Paz, actuando con una de las dos socias restantes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Horacio Quiroga 6565.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5011 Mar.17-v.mar.30.

EL BOSQUE LIMITADA

Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12|8|82.
Cesión: 25|11|85.
Inscripción: Nº 21 Fo. 78 a 82 año 987.
Cedentes: ROBERTO RUFFO ROMERO CARABALLO y CARMEN MARGARITA BELOSO BALDUCCI.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Migues y Anselmo Pereira Migues.
Razón social: "Hermanos Pereira Limitada".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

JOAN MANUEL S.R.L.

Cesión: 28 enero 1987.
Inscripción: 178, folio 665, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ANGELES PIMENTEL.
Cesionarios: María E. Camacho, Julio C. García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4835 Mz.16-v.mz.27.

JOAN MANUEL S.R.L.

Cesión: 2 junio 1982.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ENRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Mar.18-v.mar.31.

PEREZ HNOS. LIMITADA

Contrato Privado: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro LVII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36530 Mar.18-v.mar.31.

ALBORADA S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Socios: YURI ALAN BENTOS PEREIRA NOTTA, YANDINOCA BENTOS PEREIRA PINTOS, CIPRIANO JOAQUIN BENTOS PEREIRA PINTOS y TABOLI BENTOS PEREIRA PINTOS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: 11|11|86 Nº 47, Fo. 196 al 198 vto.
Objeto: Explotación comercial de metalurgia y afines.
Administración: dos cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36510 Mar.18-v.mar.31.

NICOLAS ODLIAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLIAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mar.18-v.mar.31.

ZORBACRIL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4839 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|11|86
Inscripción: N.o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Mz.18-v mz 31.

RALITEX LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: Nº 191, Fo. 719, v., Lo. 1.
Socios: RUBEN RODOLFO PARADA ACOSTA, LUIS ROBERTO FREIRE MORILLO, ALBA IVONE ROMERO NOGUEIRA, ANA MARIA DILLORME NUÑEZ.
Objeto: Procesamiento, Fabricación y Distribución de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5162 Mar.19-v.abr.2.

MAR Y CHACRA S. R. L.

LUIS FELIX JESUS PICO ESTRADA cedió su cuota social a Helena Teresa Viale (5 cuotas) el 27 de setiembre de 1985 (Reg. Com N. 1.237, folio 4456 v. L. 21).
HELENA TERESA VIALE cedió su cuota social (10 cuotas) a Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turienzo el 9 de setiembre de 1986 (Reg. Com. N. 1.278 F. 4621 v. L. 1).
22) N$ 3 000,00 10|pub. 5195 Mz.19-v.abr.2.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.

Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422, folio 5374, Lo. 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3517 Mar.19-v.abr.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en los autos Bertocchi, Silvana c|SUSANA FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Fa. B. Nº 42|84), el 25 de marzo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. Nº 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 480,00 3|pub. 5251 Mar.19-v.mar.23.

REY y Sucesión de REY S.R.L.

Contrato: 11|11|86.
Registro: Nº 195, Fo. 746, Lo. 3 Contratos.
Socios: JULIO JOSE REY SALVO, ELSA BUSCHER HALBERSCHEIDT, MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 30 años a contar del 8|12|84.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5276 Mar.19-v.abr.2.

BLANCO, OTERO y TOME S.R.L.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 187, Fo. 716 V., Lo. 3.
Socios: SERGIO BLANCO MARTINEZ, MARIA ARGENTINA TOME LORENZO, MARTHA OTERO TOME.
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 50 años a contar del 25|10|76.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5277 Mar.19-v.abr.2.

RHODAS S R L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Fecha de contrato: 23 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 169 Fo. 642 v. Lo. 3.
Cedentes: ANTONIO GROMPONE SCARPA, TERESITA ROSA LASSERRE BOCCHIO, JULIO CESAR SCAGNI RORAINA y LILIAN RAQUEL BARRETRO RUGGIERO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso, Wilman Bentancur Alonso y Matilde Margarita Pose Corbacho.
Modificación: Administradores Walter Bentancur Alonso y Wilman Bentancur Alonso, indistintamente.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 5263 Mar 19-v abr 2.

QUI-LOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 72, Fo. 269. Libro 3.
Cedente: José Luis Barreiro Ogando.
Cesionario: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesión de cuotas sociales: Contrato: 4 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 915, Fo. 337, Libro 3.
Cedente: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesionario: José Luis Barreiro Ogando.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5262 Mar.19-v.abr.2.

KONGOLD LTDA.

Contrato: 6|10|86.
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5168 v. Lo. 2.
Cedente: ESTEBAN GOROSTIAGA.
Cesionarios: Mario Goldman Jutalis y Abram Bernardo Goldman Jutalis.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5258 Mar.19-v.abr.2.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.484. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MILK SHAKE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 216.546 — Marzo 13 1987. Rodolfo Pilas representando a Les Robinets Presto (Francia), solicita marca:

PRESTO

clase Int. 11.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5192 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.547. — Marzo 13 1987. — Rodolfo Pilas por Glauca Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

DiLusso

clase Int 35.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 5193 Mz 19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.505 — Montevideo, marzo 11, 1987. — Roberto Giménez Sorhuet, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: EUFILONG clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5184 Mz.19-v.abr 2.

ACTA 216.361. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia), solicitó marca.

SWISSCARE de GIVENCHY

clase Int. 3 cdv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25|8|86, bajo acta 1.363.569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.750,00 10|pub. 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.425. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº: 216.377 — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4453 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.595. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca

uhlsport

clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 5355 Mar.19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.503. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Manfredo Cikato por Devoto Hnos. S.A. (Montevideo), solicitó marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5310 Mar.19-v.abr.2.

ACTA 216.536. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Eiser International AB (Suecia), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 5344 Mar.19-v.abr.2.

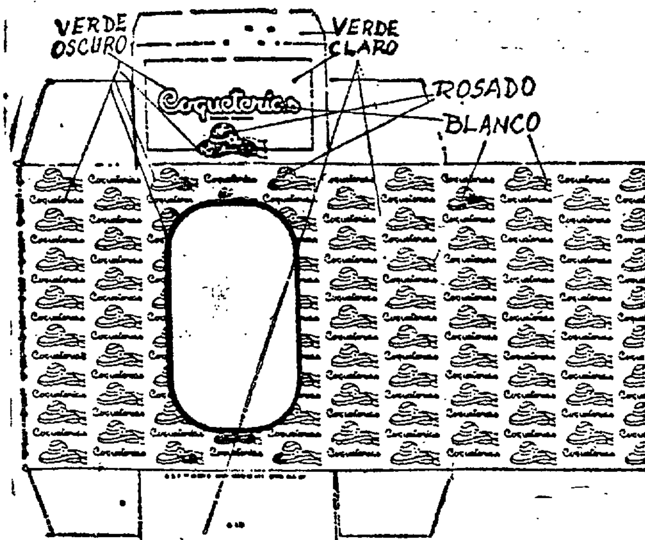
23) N$ 750,00 10|pub. 5199 Mz.19-v.abr 2.
ACTA Nº 216.392. — Montevideo, 27 febrero 1987. — Juan Miguel Freira, Carlos Cagnola Mercadal solicitó marca AZOTH clases Int. 35, 38, 39, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5196 Mz 19-v.agr.2.

ACTA Nº 216.438. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Gustavo Fischer, por Zair S. A. (Montevideo), solicita marca: RICARINA clase: Int. 30 s|d: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5185 Mz.19-v.abr.2

ACTA 216.509. — Montevieo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, (Montevideo), solicitó marca: QUEEN ANNE clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5139 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia, Nº 833.092 del 14|1|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5140 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.352. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.250.00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986 — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int 15 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

b3

clase Int. 25 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. — La Dirección.

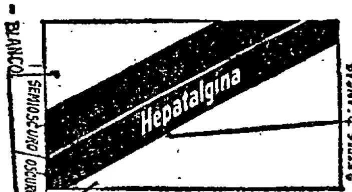


23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3873 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4738 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.417. — Montevideo marzo 6 de 1987. Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS. clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216 390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 4384 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca



clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.353. — Montevideo, febrero 24, 1987 — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296 Mz.9-v.mz.20.

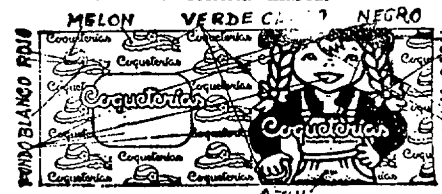
ACTA 216.355. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.351. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424 — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.404. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Wilson Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.411. — Montevideo marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 215.483. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAUTION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.413. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.412. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:

weider

clases Int. 5, 28 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.464. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf. Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

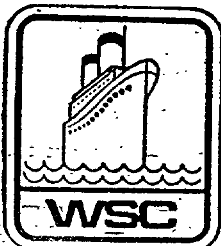
clases Int. 5 y 16, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5046 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.444. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5045 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.489. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Wolf Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.458. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Lerner Stores Inc. (U.S.A.), solicita marca: PREZZIA, clases Int. 3, 14, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5038 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.457. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita marca: CARDURA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.521. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Foot - Joy Inc. (E.U.A.), solicita renovar marca: GREEN JOYS BY FOOT - JOY, clase Int. 25 (calzado). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.520. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOLDIE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.519. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Kaypro Corporation (USA), solicita marca: KAYPRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5044 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.518. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PROMEGA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5043 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.517. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NOVOSAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5042 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.491. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5041 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.490. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREGAINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5040 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.446. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca MIRACORTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4737 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33715 Mz.17-v.mz.30.

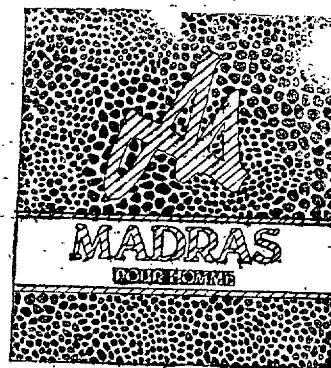
ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: A UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34366 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 216.420. — Montevideo marzo 5, 1987. — González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: CAZAFANTASMAS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.409. — Montevideo, marzo 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: MONTE, clases Int 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.408. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), solicita marca: CARLO, clase Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.403. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.23.

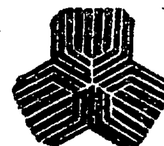
ACTA Nº 216.313. — Montevideo, febrero 28 de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca

Poland®

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4343 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Vallozo Moris solicitó el Registro de la marca INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



magnet
special

de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.477. — Montevideo, marzo 11 1987. — Rodolfo Molles por Shulton, Inc. E. U. América), solicitó marca: BLEU MARINE DE CARDIN clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5138 Mz 19-v.abr.2.

ACTA 216.428. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

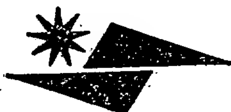
ACTA Nº 216.421. — Montevideo marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: PIONER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4951 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

babybotte

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por Servier International B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.439. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B. Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca

NEWTON

clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc. (E. U. América) solicita marca



White-Westinghouse

clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4475 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.525. — Montevideo, marzo 12, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicitó marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 5311 Mar.19-v.abr.2.

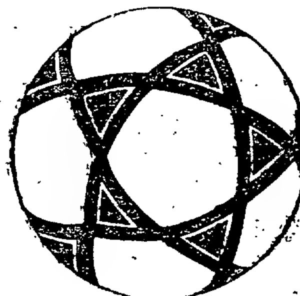
ACTA 216.442. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicitó marca: IDEROL clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Woiski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.432. — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Macabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.257. — Montevideo, febrero 17, 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: AFLAREX clase Int. 5ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Dalimex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.414. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



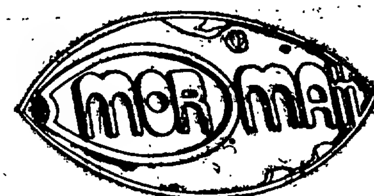
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.422. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Eduan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4950 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.248. — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 216.423. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: INDUSTRY clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4952 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.465. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Alvaro Grecco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca MOKACTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4896 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.446. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Seiko Seisakusho Co., Ltda. (Japón) solicita marca SNOWMAN. Clase Int 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4876 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.453. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Rodolfo Molles por FMC Corporation, (E. U. América) solicita marca ARRIVO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 4877 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.472. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Con esta fecha Adolfo Aguirre Bayley para Antibióticos S. A. (España) solicita registro de la marca CLAVUMOX. de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4857 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.433. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicitó marca MARC ANTONY clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 4931 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.440. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E. U. América), solicitó marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.426. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.434. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Ruben Arrolli, Jorge Nelson Pardeiro D'Abbisogno (Uruguay) solicita marca FLY, clase Int. 41. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4932 Mz.16-v.mz.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión" Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA 2.359. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.607 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina", denunciando prioridad acta estadounidense 847.608, presentado el 1|4|1986 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609. present. el 1|4|1986, de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria". reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.610 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.515. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabicicloalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituidos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777.477 present. el 18|9|1985 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2 360. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847.605, de fecha 1|4|86, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4731 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dihidropiridiniactoles", denunciando prioridad Acta alemana 36 01.226.2 Present. el 17|1|1986, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina - Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente invención: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4603 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 22.538. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Servitur Limitada y Ruben Acosta (Uruguay) solicita invención "Filtrado y filtro por impacto-turbulencia".
24) N$ 750.00 10|pub. 5070 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2344. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Famapias Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Pie desmontable para estructuras tubulares".
24) N$ 750.00 10|pub. 5072 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2363. — Diciembre 12 de 1986 — Rodolfo Pilas por Elida Ríos (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Lámina de identificación".
24) N$ 750.00 10|pub. 5000 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 22.567. — Montevideo. enero 13 de 1987. — M Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Sellador inviolable" — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 5071 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N Sustituidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4735 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 22.529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503. de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4736 Mz.17-v.mz.30.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines. sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4930 Mar 16-v.abr.20.

Ley 26|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4323 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26|9|904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a "Rosadan Limitada" Panadería La 3. calle 12 Nº 755, Punta del Este — Acreedores. a la misma.
25) N$ 4.500 00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Púa, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Carnis S. R. L. la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantín. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr 1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste. la "Farmacia Postiglione". sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 2843 Feb.19.v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 266 Feb.18-v.mar 19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Ruben Reyes de Farmacia "Maimo" sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub 3560 Feb 26-v mz.27.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a París Vilas, Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3428 Feb 26 v mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar 27.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laín" Rodríguez Larreta 2789 — Acreedores Luis Herrera 3233|102.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237 — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3515 Mz 16-v.mz.27.

Cedimos a "Ram-Pri Ltda." compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería. en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores. en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA DE LEON
25) N$ 3.000.00 20|pub. 3146 Feb.25-v.mar.26.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda" panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LETTES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 4591 Mz 13-v.abr.10.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab 3.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26 9 1904. — Prometí vender kiosco "Ma... ... Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2973 Feb.20-v.mar.25.

CAMBADU — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2995 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26.9.1904. — "Hauser Limitada" prometió vender a "Mapiams S.R.L." pinturería sita en Juan B. Blanco 975. Acreedores: San José 1079 Esc. 501.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26 9.904 — Prometí vender a Mirta Ferrachion de Bianchi, salón y anexos sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|1904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 3713 Feb.27-v.mar 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a: "Rodio Limitada" la farmacia: "Cáceres II". en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.20.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575 — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Lyliam Verdias, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1 500.00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui. comercio Arroyo Grande 2759. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1 500 00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo. comercio en Millán 4306. ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1 500 00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma — SADEL LTDA.
25) N$ 3 00.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Rodolfo Molles por Roldár S A. - Montevideo solicitó marca "L.V. LUIGI VENTI" clase Int. 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5137 Mar.18-v.mar.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor NELSON FERNANDEZ ORIANO de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 2816|10|986 del 30 de octubre de 1986, adoptada en expediente número 208.914 anexo 418:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Nelson Fernández Oriano.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40280 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ORESTES ANGEL PIOVANI VALENTE de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 2527|10|986 del 2 de octubre de 1986. adoptada en expediente Nº 208 915 anexo 365:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Orestes Angel Piovani Valente.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40246 Mar.17-v.mar.19.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CIUDAD DE SALTO
Arrendamiento de Predio
Expediente Nº 36.551

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un predio en la ciudad de Salto, que será destinado a depósito de materiales (postes, herrajes, crucetas, etc.), debiendo reunir las siguientes condiciones:
1) Ubicación: Dentro de los límites de la ciudad o en su periferia.
2) Superficie Mínima: 1.000 metros cuadrados.
3) Deberá estar cerrado por muro de mampostería o en su defecto por alambrado de tipo Olímpico con tejido de alambre de 2.5 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, como para transitar con vehículos.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón, y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 3 de abril de 1987 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 36 551. y se colocará nombre y dirección del remitente.
El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41011 Mar.18-v.mar.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LAS PIEDRAS
— Arrendamiento de local —
Expediente Nº 35.442/1

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a Oficinas Administrativas, Cabinas Telefónicas y Depósito del distrito en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, el que deberá reunir las siguientes condiciones:
a) Ubicación: Estará emplazado en un radio de 300 mts. de la Central Telefónica y desocupado.
b) Superficie: 250 mts. cuadrados con gabinetes higiénicos adecuados y preferentemente, deberá tener anexado un local de unos 100 mts. cuadrados con destino a Distrito.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, hasta el día 10 de abril de 1987 a las 17 hs., en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 35.442/1 y se colocarán nombre y dirección del remitente.
El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41019 Mar.19-v.mar.23.

O. S. E.
Obras Sanitarias del Estado
ULTIMO AVISO

Se cita a las personas que contribuyeron a la obra para instalar agua de O. S. E. en Marindia, a concurrir a la última reunión munidos de los recibos correspondientes al aporte hecho a tales efectos, en el Parado Duarte, el 19 de abril a las 11 horas.
27) N$ 150.00 1|pub 5148 Mz.18-v.mz.18.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91.4153 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 17.302,20 (nuevos pesos: diecisiete mil trescientos dos con 20|100 m.n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Domingo Cortese, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Fisco c. DOMINGO CORTESE "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40043 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Hugo Floreal Peña, Oscar Fornes y Rodolfo Carlos Delgado, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 11|12|86 en expediente Nº 85|05|005|03|6|004023 caratulado: "Cobena S A Actuación inspectiva por I V A., bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14 306 de 29|11|64. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Dr. Carlos Dentone Encargado Interino de la Dirección de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40960 Mz 16.v-mz 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 27 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor GUSTAVO MORENO en calidad de Cónsul de la República Argentina en Punta del Este, con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha.
27) (C.C.) 3|pub. 41039 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 10 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor FRANÇOIS FRANCESCHI en calidad de Cónsul Adjunto de la República Francesa en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

Por Resolución de fecha 27 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor RAUL HIPOLITO GUERRERO en calidad de Cónsul de la República Argentina en Salto, con jurisdicción en los departamentos de Salto y Artigas.
27) (C.C.) 3|pub. 41040 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor MICHAEL STEAD en calidad de Vicecónsul del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 3|pub. 41041 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Subsistencias

Notifícase al señor JOSE ALBERTO URRUTIA, Credencial Cívica Serie BZB 32806 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8|4|86, As. 5171|84 se dispuso:
"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor José Alberto Urrutia a su cargo de Escalafón Ad, Grado 01 Auxiliar VII, Vendedor, a partir del 11 de agosto de 1985". — Secretaría General. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 41085 Mar.18-v.mar.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la empresa SHOLI & IBDEIR, para embalsar aguas de escurrimiento superficial con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 2.815 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 28 de abril de 1987 a las 15.00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 900,00 3|pub. 5146 Mz 19-v.mz 23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

Expediente 1.644|86. — Se notifica al estudiante SANTIAGO ANTUNA del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:
"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese al estudiante que además de sancionarlo con la pérdida del examen (artículo 40 del Plan de Estudios 1980) no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986".
Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.947|86. — Se notifica al Cr. MARIO BUCHELI y al Cr. PABLO LISTZ, CRISTINA de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:
El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en sesión de fecha 15 de agosto de 1986, dictó la siguiente resolución:
Nº 15. — "Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto, interino, Grado 3 de la Cátedra de Historia del Pensamiento Económico y designar al Contador Pablo Liszt Cristina Cagnano, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1987".

Expediente 1.652|86. — Se notifica a la estudiante LIGIA GENONI del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:
"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese a la estudiante que además de sancionarla con la pérdida del examen (artículo 40 del Plan de Estudios 1980) no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986".
Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.527|86. — Se notifica a la Cra. MERCEDES LARROBLA del informe del señor Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:
"El que suscribe considera que la solicitante debería obtener el aval académico de dos profesores del ciclo económico que la conozcan como estudiante y que, por consiguiente no corresponde que dicho aval sea dado por el Consejo".

Expediente 1.933|85. — Se notifica a la señorita JAQUELINE TEIXEIRA NOLETO de la siguiente resolución:
"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (27).
Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a la señorita Jaqueline Teixeira Noleto, de acuerdo a la ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986".

Expediente 2.285|85. — Se notifica al señor PAULO TEIXEIRA NOLETO de la siguiente resolución:
"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (26).
Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración al señor Paulo Teixeira Noleto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40991 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION
AVISO

12.090|86. — Se notifica a MAURO RUSSO del informe del Cr. Ruben Mihich:
"Comprende el archivo de estos obrados, previa notificación al solicitante de que aprueba el curso con las asistencias".

11.147|86. — Se notifica a SABRINA GRANT GOMEZ del informe del Cr. Ruben Mihich:
"No comprende hacer lugar a ningún tipo de excepción, por cuanto Matemática II es una materia anual, y por lo tanto era obligatoria la inscripción.
Por otra parte, se presentaron reglamentariamente 800 estudiantes, quedando cinco estudiantes que solicitaron al suscrito en forma verbal, el día de la revisión, alguna solución excepcional".

11.107|86. — Se notifica a VICENTE FOGGIA del informe del Cr. Ruben Mihich:
De acuerdo a las causales invocadas y teniendo el excedente de una inasistencia en el curso de Matemática Financiera, por excepción, se recomienda acceder a validar una inasistencia".

11.129|86. — Se notifica a PAULA CORREA CABAZZOTI del informe del Cr. Ruben Mihich:
"Por Cursos Prácticos procédase a justificar dos (2) inasistencias que se incluyen en el período del certificado".

1.443|86. — Se notifica a CARLOS RUIZ BUONOMO de la resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión de fecha 30|10|86:
"De acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto Interino, Grado 3, de la Cátedra de Publicidad en la Carrera de Comercialización".

11.130|86 Adj. 11.098|86. — Se notifica al señor MARIO SERRA del informe del Cr. Ruben Mihich:
"La solicitud de reconsideración se basa en dos elementos:
a) Verbalmente se le indicó que presentara la nota. El solicitante concluyó que implicaba la aceptación del petitorio cuando en realidad se informó acerca de un trámite que reglamentariamente le correspondía. El funcionario actuante no pudo establecer la viabilidad de la solicitud ni le correspondía hacerlo.
b) No fue notificado ni telefónicamente ni en su domicilio y se presentó la misma fecha del examen a informarse encontrando una resolución negativa.
Por lo expuesto, el suscrito ratifica su informe del 14|11|86 en el sentido de que no corresponde acceder a lo solicitado.
27) (C. C.) 3|pub. 40992 Mar.18-v.mar.20.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a don WASHINGTON CALASCIONE TORANZA la parte dispositiva de la Resolución del Directorio R. 87.178 del 14 de enero de 1987, recaída en el expediente Nº 386.401 y que dice así:
"1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Washington Calascione Toranza por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley Nº 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41024 Mar.19-v.mar.23.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.
El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas oml vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.
Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas
Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.
27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. Se hace saber que la solicitud de la firma "José Cuadrado Servicios Aéreos" de la República Argentina, para operar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde puntos del territorio argentino a puntos de territorio uruguayo (Montevideo - Punta del Este), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al Artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Miguel A. Suñol.
27) N$ 1.350.00 3|pub. 5132 Mar.18-v.mar.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO (C.A.C.C.S.O.E.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - (21|2|87)
Levantamiento de Cuarto Intermedio

Se comunica y convoca a los señores socios que la Asamblea Ordinaria volverá a reunirse el próximo 28 de marzo de 1987 a la hora 9:30 en el local de Camino Castro N.o 104 a fin de tratar como únicos puntos pendientes del orden del día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de Comisión Electoral.
3º) Fecha del Acto Eleccionario.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 1.875.00 5|pub. 5088 Mar.17-v.mar.23.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria el día 30 de marzo de 1987 a las 10 horas en su local de Nueva York 1335 3er. piso a fin de considerar los puntos pendientes de la asamblea general ordinaria realizada el pasado 28 de noviembre de 1986. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.125.00 5|pub. 5129 Mz 18-v.mz 24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES (CAYCFUP)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP) convoca a sus asociados en segundo llamado a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de marzo de 1987 a las 10 horas en la Avda. Fernández Crespo 2163 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|84 - 31|3|85 aprobado por la Inspección General de Hacienda.

3) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1/4/85 al 31/3/86 aprobado por la Inspección General de Hacienda.
4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
6) Reforma de estatutos: a) artículo 5; b) artículo 19 y c) Ratificación de la eliminación de la quinta disposición circunstancial.
7) Reglamento de sanciones por inasistencias a Asambleas.
8) Creación de un fondo para el financiamiento de actividades educativas para socios del Interior del País.
9) Modificación del Reglamento de Congresos.
10) Solicitud de afiliación de funcionarios y asesores de CAYCFUP.
11) Recursos de apelación presentado por el Sr. Gutemberg Olmos. — María Didi Presidente. — Oscar Soria, Secretario.
27) N$ 4 125 00 5|pub. 5087 Mz.17-v.mz.23.

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20 734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.
27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 Mar.13-v.mar.26.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)
Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo. Autorizante: Esc. Celia Viñolo de Scaravelli.
Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.
Objeto: Solar edificio y mejoras padrón número 405896 19a sección judicial Montevideo.
Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 No 4 Fo 4 Lo 853.
Exonerada: Art. 1e Ley 15597.
27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz.9-v.mz.20.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros. - "Partición" (Ficha S|28|86). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Praxedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 106º CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre). "Tenencia" (La C 129 86). se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita — Ley 13 209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de TEODOMIRO DE ARTEAGA CONDE - TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha Ci Nº 32|86). se hace saber a los sucesores a título universal de Teodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Teodomiro Jerónimo Pablo Aparicio Gonzalo Martín María Gracia María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/c sus sucesores y terceros a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9.740.795.00 y U$S 63 000 00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplaza a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "ARELI MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES "Concurso". Ficha 793|83) se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1 600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA DE IPHARRAGUERRE, CARMEN - Concurso necesario" (Ficha 1861|84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado. previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.
Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 5357 Mar.19-v.ab.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S 637|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3678 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S.H.A.N.G.R.I.L.A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Miguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.560.00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A 181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.
Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada
EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.my.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena, contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 36184), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.19-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ DE CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 3802 Feb.20-v.mz.9 Mz.23-v.ab.3

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3252 Feb.24-v.abr 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Burgueño De Los Angeles c|BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 821|84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso, Baiz, Julia Elsa c|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 1561|1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Ariolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C|LILIAN VARGAS. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192|1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 1491|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40831 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Simone Selva c.| SANTANA ROBERTO y SUSANA CACERES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|463|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3305 Feb.4-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F 480|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 128 Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayung Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44665 Mz.10-v.abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. B. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40552 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Antonio y Acosta, María Azucena c|MARIA - P. P. P." (B. 228|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucherles y Elida Núñez c|MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha 120 bis|86), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernández Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en-

autos: "Castro, Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA, DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 34533 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c| MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|86) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Römboli c/ LEONARDO KLEIN. Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario
27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti, Ivone Nelly c.| RODRIGUEZ, MARY ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb 16-v mz 31

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/ JOSE ANTONIO GONZALEZ. Guarda y tenencia" (Fa. 223|86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P.P.P." (Ficha B. 236|85) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.my 4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P" (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.abr.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c| ALFREDO EDGARDO ALVAREZ. — Art. 167 C.C.". — (Ficha B. 119|86), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita ley del 17de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Esc. Nidia Iris Martoy. Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO. Herencia Yacente (Ficha S 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320,00 20|pub. 28462 Feb.20-v.mar 9. Mar 23-v abr 3

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640 00 30|pub. 29986 Feb.20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40456 Feb.12-v.mz.27.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobaichuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40987 Mz.17-v.my.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979, Padrón 1-3785 y matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545866. Padrón Nº 1-3785 tipo sedán de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fo. 386, Libro II, del año 1980.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 29 de octubre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ [illegible] pub [illegible] Mz 6-v mz 19

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c.| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984): se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz 6-v ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523/C|1986), se cita, llama y emplaza a compa-

recer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas. ley número 13.209. Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Pelufto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M.T.O.P. c/STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio — Marta Elnordoy de Pelufto, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40687 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986) se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Pelufto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar. 24

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Notifícase al Sr. WISTON SILVA CORDERO, Céd. de Identidad Nº 1.253.472-6, que de acuerdo a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial al amparo de la ley Nº 15.783 del 28 de noviembre de 1985, presentada el 5 de marzo de 1986 ante la Jefatura de Policía de Canelones, el Ministro del Interior por resolución Nº 1879|986 dispone: 1) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial formulada por el ex Agente de 1ra. Wiston Silva Cordero.
27) (C.C.) 3|pub. 40969 Mz.17-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial", Art. 2º, Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Denis S. Rivero Olivera c/a HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Blayel, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb 16-v mar 3.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica a la propietaria del padrón 407 de la Primera Sección Judicial de Colonia, señora Amelia Díaz Bares de Ferreyra y a todos los que se consideren con derechos, que en Exp. 86|01|02425 se resolvió por resolución 4201|986:

1º) Intimarles a: I) Presentar planos aprobados de todas las construcciones o regularizar las mismas. II) Presentar planos para la realización de instalación sanitaria y conexión al Colector Público.

2º) Otorgarles noventa días para iniciar los trámites y ciento ochenta para la ejecución de las obras.

3º) Que durante el período deberán mantener los pozos negros en perfectas condiciones. — Dr. Sarandí Battó, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40161 Mar.17-v.mar.19.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c/RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F. C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40592 Mz.12-v.ab.29.

POSESION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c/MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 41|86) se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3233 Feb.24-v.abr.8

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c/ESTEBAN o ESTERMAN COUTINO o COITHINIO y otros - Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L. Lacaze, Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44844 Mz.11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO - Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renee Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuhyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 3382 Mar.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ... SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO — Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986) y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa René y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabaleta, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL

AVISO Nº 88|86

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor Graciano Fernández Rodríguez a notificarse de la resolución recaída en expediente 833.733; concurriendo a sus *Oficinas Centrales* en un plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, diciembre 29 de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. tCe.) 3|pub. 40131 Mar.17-v.mar.19.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Correa de León, Alba Nerida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195/986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 3.840,00 30/pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (Fa. 305/86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

27) N$ 2.640,00 20/pub. 31716 Nov.11-v.nov.24. Mz.16-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c/CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P. y L.A." (Ficha C. 158/985), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 4.800,00 30/pub. 34235 Feb.27-v.abr.20

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3820,00 30/pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Salvo, José Leonardo c/ SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156/86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30/pub. 4998 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c/BOSCH, MERCEDES - Cobro de pesos (Ficha N° 30[illegible]) se cita, llama y emplaza a Mercedes Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30/pub. 3354 Feb.12-v.mar.27.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c/ BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98/986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840,00 30/pub. 4960 Mz.17-v.my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO, GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F. B. 22/85). se hace saber que se ha presentado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 990,00 15/pub. 34238 Feb.27-v.mar.23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74/85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 1.280,00 10/pub. 3913. Mar.5-v.abr.22.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

SALTO

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/GONCALVEZ DOS SANTOS GOTARDO. "Cobro de pesos" (Pieza sep. de Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P/49/8[illegible] - (FichaA/208/86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 5.750,00 30/pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c/SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20/4/55) 30pub. 40001 Mz.12-v.ab.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: ARCE GUSSONI, FERNANDO, "Emancipación" (Ficha B. 291/86), se hace saber al público, que por providencia N° 2545 de fecha 31 de octubre de 1986, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Fernando Arce Gussoni. — Dolores, 30 de diciembre de 1986. Actuario.

27) N$ 96,00 1/pub. 1657 Mar.19-v.mar.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376/86) escrituración judicial del padrón N° 1.365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 5.760,00 30/pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun C/GUALBERTO CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986). se cita llama, y emplaza a: Gualberto Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20/4/55) 10/pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 12 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,862000
Argentina	Austral	0500			1,531000
Australia	Dolares Australianos	0105			1,452500
Austria	Chelín Austriaco	0700			13,080000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,550000
Brasil	Cruzados	1000			20,526000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,322000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,002200
España	Pesetas	2100			130,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,196000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,103500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,589000
Italia	Liras	3500			1.322,000000
Japón	Yens	3600			153,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,972500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,746700
Portugal	Escudo Portugués	5200			142,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,089900
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,470000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,560000
Venezuela	Bolívar	6200			22,640000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,116220
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,260220
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 109,00000	N$ 110,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,50000	" 6,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 197,40000	" 198,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 197,00000	" 198,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 197,00000	" 198,00000	——
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/3/87	6 5/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/3/87	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/3/87	6 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/3/87	4 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/3/87	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/3/87	4 11/16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	409,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,6100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	533,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 41006 v.mz.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR GHIGLANI o GHIGLIANI (Ficha D. 31|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 2583 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA VAZQUEZ ROLFI (Ficha D. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 2186 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ESTHER GOYCOCHEA o GOYCOCHEA SEGOVIA de LOPEZ (Ficha D. 887|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36545 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIO ITURVIDE AONSO o AONZO (Ficha D. 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35276 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO CABRERA UBERFIL (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA MARINO (F. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36847 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS BITONTO (Ficha 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3974 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SUAREZ (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2167 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBOA FRASCA GASPAR JOSE (Ficha S. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1818 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CIRIO CALIGARI (Ficha S. 824, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3658 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AMORELLI GIANICELLI y MARIA PUGLIA FEODA (Ficha S. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 2183 Mar.20-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SUAREZ de ASSANDRI, (Ficha B. número 631|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37544 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IVONE GIORDANO ROCHA de CHAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Esc. Abgda. Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37543 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA GUTIERREZ BERMUDEZ, (Ficha B. Nº 669|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 15 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37542 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ IGLESIAS, (Ficha B. Nº 465|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37537 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATEO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. número 599|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 3 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37538 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO CORREA CORREA, (Ficha B|396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37545 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u HOLGA SIERRA NANIZ de STANLEY, (Ficha B|560|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37547 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDINA MEDINA e ISABEL DAVILA LEMOS, (Ficha B. No. 446|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Pedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37540 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA COT CAPOTE de GUARNIERI y de ANA MARIA COT GUARNIERI, (Ficha B. Nº 588|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de INES LUISA GRIGNOLO VOLA y PEDRO CASTAGNINO CIRIO o SIRIO, (Ficha B. No. 498|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37569 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA FERRARI ROSSI o ROSI o LUISA FERRARI ROSI DE CIRIO (Ficha B. Nº 620|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5544 Feb.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FEDERICO GARD SODRE, (Ficha 615|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37561 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ ALFONSO, (Ficha 603|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37684 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, (Ficha 565|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37683 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VECINO PEREZ, (Ficha 557|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1 280.00 10|pub. 37674 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERO CANO. (Ficha 611|E|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37671 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ PEREZ, (Ficha 617|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37691 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA SEINES DEVESA (Ficha 55|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 5547 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO LUCIANO TRIAS SOSA (Ficha 587|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37669 Mz.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CURBELO GUERRA (Ficha 564|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37670 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA; AMARO MOREIRA; DIONISIA PEREZ ESPINO de MOREIRA e IRMA MOREIRA PEREZ (Ficha 570|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de diciembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37672 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFRO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37673 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUEZZA PERI o PERIZ o PERIZ (Ficha 534|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhoroy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37676 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ de BELL (Ficha 572|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Pando, 8 de diciembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37681 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NORBERTO o NORBERTO JUAN MORALES TRUJILLO (Ficha 574|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.230.00 10|pub. 37682 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEREZ GUALCO y JUANA CORONADO. (Ficha 504|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37685 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA CABRAL GUTIERREZ (Ficha 96|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37686 Mz.20-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ MESA de PEREZ (Ficha 544|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37687 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERALDO ALFONSO GORGA MARTIRENA (Ficha 568|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37688 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ERRANDONEA SIRALCETA (Ficha 516|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1 280.00 10|pub. 37668 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO POLICARPIO FERREIRA (Ficha 298|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37667 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DROCCO ZIOLLA (Ficha 592|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37666 Mz.20-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o ANGEL MANUEL FIGUEREDO PISSANO o PISANO (Fa. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36910 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORRES CERVANTES (Fa. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36908 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GENOVEVA RICCA BERTIN DE FLEURY (Fa. 425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36909 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MANITTO GLATTI (Fa. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36926 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE HERNANDEZ (Fa. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36927 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. —

1) N$ 960.00 10|pub. 37602 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA HERNANDEZ OTATTI (Ficha 742|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 37603 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELGADO. (Ficha 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 37604 Mz.20-v ab.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASANOL o CASAÑOLA (F. B. 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 d octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37521 Mar.20-v.abr.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO HERMENEGILDO COSTA MOLINELLI (Ficha "B." N.o 225|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37215 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO CACERES MOREIRA (Ficha "B." N.o 238|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37217 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MAGDALENA OYHARZABAL RONDAN (Ficha B. 191|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, ctuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37213 Mz.20-v.ab|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BEJEREZ RIOS (Ficha B. Nº 212|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre e 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37214 Mz.20-v.ab.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALUSSO PENINO o GALUSSO de LUZARDO (F. B. 765|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37206 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ GALLOSO (F. B. 515|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37202 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO GUARDIA o GUARDIA RODRIGUEZ (F. B. 559|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37203 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CURBELO FAJARDO (F. B. 469|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37204 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CLEMENTE JAVIEL NORIA (F. B. 723|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37512 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GONZALEZ o FAUSTINO GONZALEZ o JUSTINO GONZALEZ PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37515 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o ESTHER GONZALEZ ABREO o ABREU y de VICTOR JULIO GONZALEZ ABREO o ABREU (F. B. 719|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37514 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MARGEN MORENO MARTINEZ (F. B. 778|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37516 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ QUIJANO (F. B. 808|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37517 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO o LIVIO FRANCISCO BOVE HASTOY (F. B. 806|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37518 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ HERNANDEZ (F. B. 662|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN LARRAÑAGA ROSAS (F. B. 702|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37209 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES (F. B. 336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37207 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALBERTO DIBARBOURE AVELLANA o ABELLANA y de LYLIA CONSTANCIA MAS PICARDO (F. B. 770|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37208 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALBERTO MARTINEZ ROSSO (F. B. 108|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37205 Mar.20-v.abr.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ (Fa. 546|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37619 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EDMUNDO CESAR LARROSA (Fa. 465|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37620 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA GLADYS SANZ GADEA (Fa. 482|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37621 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA GOLLONECHE o GONONECHE o GOYHENETCHE HERNANDEZ de CHIRIBAO (Fa. 485|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 3 de diciembre de 1986. —Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37622 Mz.20-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDELINA MARTINA AMELIA MONTAÑEZ HO-

NORE (Ficha 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37156 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA FERNANDEZ, EZEQUIEL o EXEQUIEL ULPIANO "Sucesión" (Ficha 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37158 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OSVALDO RUIZ CORREA (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37416 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO MATILDO SORIA SOSA (Ficha N.o 459|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37612 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CLAVIJO OLIVERA, CRECENTE JULIO CESAR "Sucesión" (Fa. N.o 307|86), se hace saber la apertura de sucesión de Crecente Julio César Clavijo Olivera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37420 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO CIRIACO DOMINGO GONZALEZ CEDRES (Ficha N.o 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 18 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37613 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO, SANTIAGO VALENTIN y CARLOS MARIA ALONSO PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37611 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DESIDERIA GARCIA GARCIA DE SILVEIRA (Ficha 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 7 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37415 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SAEZ URTUBEY (Ficha 366|86), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 26 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37157 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840.00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIÑAR MUNICHOR "Sucesión" (F. A. 176|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1986. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37533 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA RAMONA SAMURIO o SAMUDIO PARODI de CHURRUCA y FLORENCIO SAMURIO o LEONARDO SAMUDIO "Sucesiones" (F. A. 148|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Milka Verde Pláceres de Roríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37532 Mz.20-v.ab.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SANTOS BERCHE o BERCHES (Ficha Letra B. Nº 55|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 36923 Mar.20-v.abr.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARINA PEREIRA DE GONZALEZ (B. 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37177 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NAVARRO ZEBALLOS o SEVALLOS (B. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37178 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BECQUER VIERA BARROS (B. 261|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37179 Mar.20-v.abr.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANTOS (B. 276|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36929 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA OXANDABARAT ARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDY (Ficha B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 2 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36931 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CAVANNA CAVANNA (Fa. B.|239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 37102 Mar.20-v.abr.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola [illegible], Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub [illegible] Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa [illegible], Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37026 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR EDUARDO CURBELO BENTANCOR y de MARIA JOVITA BELL DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola PPerezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 37027 Mar.20-v.abr.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA DIAZ DE HAEDO (Ficha Nº 649, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37189 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL GIMENEZ BERTULLO (Ficha Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 12 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37429 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ALCIDES CAFFERATTA y de MARIA ROSA REY (Ficha 755, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37432 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PEDRO RIVAS MENDEZ (Ficha Nº 767, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37433 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO JAURENA MENDEZ (Ficha Nº 729, año 1986), citándose a heederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 24 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 960.00 10|pub. 37426 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR DAGOBERTO VIGANO REY (Ficha B. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37501 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ULRICA MARIA MARTINEZ DE CABALLERO y ALBERTO CABALLERO (Ficha B. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 8 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37500 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO DI FORTUNA (Fa.: B. 223|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 37188 Mar.20-v.abr.3.

3 — Convocatorias Comerciales

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de abril de 1987 a las 10 horas, en el local de Chayos Nº 4754, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Designación del Directorio: Presidente y Vocales.

3º Fiscalización.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 17 de marzo de 1987.

3) N$ 1.350,00 3|pub. 5523 Mar.20-v.mar.24.

NERON S. A.

Convócase a Asambela General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 1987, a la hora 18, en el local de Av. del Libertador 1513/102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

— Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.

— Elección de Directorio.

— Distribución de utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 5540 Mar.20-v.mar.20.

LA BARRA CLUB S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 de abril de 1987 a la hora 9, en el local de Av. del Libertador 1513/102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 30.11.84; 30.11.85 y 30.11.86.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 375,00 1|pub. 5541 Mar.20-v.mar.20.

EXITOSA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 7 de abril de 1987 a la hora 9, en el local de Avda. del Libertador 1513/102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31.10.82; 31.10.83; 31.10.84; 31.10.85 y 31.10.86.

2) Elección de Directorio.

3) Distribución de utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 375 00 1|pub. 5542 Mar.20-v.mar.20.

RIFISA S.A.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de marzo de 1987 a las 21 horas en la calle Rivera 2525 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados al 30 de junio de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

2.o) Designación del Directorio.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Sustitución de acciones por nueva emisión.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en Rivera 2525 donde el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea.

Nota: Transcurrida media hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 5431 Mz.20-v.mz.20.

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 22 de abril de 1987, a las 12 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.

4) Designación del Síndico Titular y su suplente.

5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 15 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) N$ 525,00 1|pub. 5490 Mar.20-v.mar.20.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDI ARGONUET, RUBEN O. y ELCY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36696 Mar.20-v.ab.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Héctor Eduardo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36518 Mar.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MARTINEZ, ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36529 Mar.20-v.ab.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORLO RODRIGUEZ, EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgorlo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36118 Mar.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estevez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36605 Mar.20-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y REGO FRIZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Friz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Niza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO, EDY NURY c.|a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha - 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c.|a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad, Juanita y Caballero Barrios, Romualdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleoti Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c.|RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c.|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguísamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ ANA ZULMA y NIZ OLIVERA DERBIN - "Divorcio Unilateral" (Fa. 415|86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días al señor Derbin Niz Olivera. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 960.00 10|pub. 35952 Mar.20-v.abr.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 04 54, habilitado en Yí Nº 1375. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 5554 Mar.20-v.mar.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 41.39.10 habilitado en Juan Paullier 962 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 5402 Mz.20-v.mz.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25.18.78 habilitado en Santiago Sierra 3377 Ap. 2 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 5401 Mz.20-v.mz.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MACHADO REMUÑAN, JOYCE JANET - Incapacidad" (Fa. C. 534|86), se declaró en estado de incapacidad a Joyce Janet Machado Remuñan, designándose curadora a Carmen Remuñan García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41047 Mar.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MAIMANN TERKIEL DARIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha V|145|85) se hace saber que por decreto N.o 700 de fecha 10 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darío Alejandro Maimann Terkiel y se designó curador propietario a la señora Paulina Terkiel de Maimann. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 5419 Mar.20-v.abr.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre de 1986 fue declarado incapaz don JOSE LUIS ROJAS, designándose curadora a su madre doña Clorinda Machado de Almeida. — Bella Unión, octubre 1º de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 35865 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre fue declarado incapaz don ATAHUALPA BARRIOS, designándose curadora a doña Blanca Elena Saint Pasteur. — Bella Unión, setiembre 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 35864 Mar.20-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARBERO CARBONE, BLANCA TERESA - Incapacidad" (F.C.V. 42|86), se hace saber que por resolución Nº 4687 del 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Teresa Garbero Carbone, designándose curadora de la misma a Juana Josefa Garbero Carbone, haciendo constar que la misma tomó aceptación de su cargo el 26 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5485 Mar.20-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AQUINO, MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha: B|163|85), se hace saber que por auto Nº 3235 de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapaz a Miguel Angel Aquino, designándose curador a Nelson Aquino Mansilla. — Colonia, noviembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 5324 Mar.20-v.abr.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VIERA BATISTA, JUAN PEDRO - Incapacidad" (F. B. 30|1986), se hace saber que por auto Nº 778 de 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro Viera Batista, habiéndose designado como curador del mismo a su hermana legítima Regina Viera de Batista, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 6 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36565 Mar.20-v.ab.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TAÑO MARTINEZ, WILSON JOSE "Incapacidad" (F. A. 1165|1978), se hace saber que por resolución de este Juzgado del 29 de junio de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson José Taño Martínez, habiéndose designado su Curadora a Petrona Martínez de Taño. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 35519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS PEREZ FERNANDO "Incapacidad" (F. 661|1985), se hace saber que por resolución Nº 4479 del 21 de julio de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Arias Pérez, designándose Curadora a Ricelda Elena Pérez Pérez. — San José, 9 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 35457 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MONTAÑO, OSCAR LINO - Incapacidad" (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 7820 del 18 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Lino Montaño, designándosele curador a Emeterio Héctor Montaño. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 5516 Mar.20-v.ab.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución Nº 2496 de fecha 29|7|86, se declaró en estado de incapacidad a CARACIOLO SILVA NICOLA, habiéndose designado curador a su madre natural Celina Nicola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 35302 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CARO LINDORO "Incapacidad" (Fa. 170|86) se hace saber que por resolución número 3399 de fecha 9 de setiembre de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Lindoro Caro, designándose curador a su padre Eusebio Caro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35124 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CLAMES MARINES "Incapacidad" (Fa. 604|1985), se hace saber que por resolución Nº 3203 de fecha 2|9|86 se declaró en estado de incapacidad a Marines Clames; designándose curadora a Celia Ferrón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35149 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BOMPARDO SILVA, SUSANA "Incapacidda" (Ficha B 904|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BOMPARDO SILVA habiéndose designado curador a su padre legítimo Francisco Bompardo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 3 de 1987. — Esc. Gregorio Luis Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 5411 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: GIMENEZ LUIS ALFREDO "Incapacidad" (Fa. 910|85) por resolución Nº 3936 de fecha 30|9|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alfredo Giménez, designándose curadora a su madre Yulbia Bautista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35514 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LAMARCA RUBEN NERY "Incapacidad" (Ficha B. 210|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rubén Nery Lamarca, habiéndose designado curador a su padre José Lamarca. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 360,00 10|pub. 35512 Mar.20-v.abr.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Beatriz Ferrer y Mónica Pereira (Ficha V. 1|87). — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 5546 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ADELINA VALVERDE (F|C| 8|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Lucía Muzio y Laura Rapela. — Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5418 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALLEN PEREZ GONZALEZ (Ficha 189|86), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Héctor Erosa y Silvia Ferreira, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5582 Mar.20-vabr.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "BONINO DE ANTONI,

PATRICIA ZITA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 57|86), se hace saber que se presentó Patricia Zita Bonino de Antoni, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz (Encargada).

11) N$ 1.280,00 10|pub. 5486 Mar.20-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
PRORROGA

Asunto: Licitaciones Públicas Nos. 15|87 — Mangas de Freno —, 16|87 . 5 Transceptores B. L. U. -, 18|87 — Baterías Alcalinas -, 21|87 Un Motor G. M.

La apertura de propuestas de las Licitaciones de referencia debido al Feriado decretado por el Poder Ejecutivo, se efectuará el día 2|4|87 en los mismos horarios y condiciones. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 41050 Mar.20-v.mar.24.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 17 de marzo de 1987.

Licitación Pública Nº 5167603

Apertura: 28 de abril de 1987, hora 16:00.

Objeto: 1.800 rollos de papel carbonatado, para máquina NCR, modelo 279. Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41062 Mar.20-v.mar.24.

Montevideo, 17 de marzo de 1987.

Licitación Pública Nº 5458603

Apertura: 29 de abril de 1987, hora 15:00.

Objeto: Materiales varios para limpieza del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1a. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41063 Mar.20-v.mar.24.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
OBRA BINACIONAL URUGUAYO ARGENTINA DE SALTO GRANDE

Se llama a:

Licitación Pública Contrato SG-139

Para la ejecución del Servicio Integral de Operación y Mantenimiento de Aire Acondicionado de los Edificios Principales y Auxiliares del Complejo de Salto Grande.

Venta y consulta de la documentación: Todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas en:

Avda. Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).

Avda. 18 de Julio 1730 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).

Y también en el Obrador de Salto Grande (Concordia - Salto) en las Oficinas de la Gerencia Económico Administrativa, en el horario de 8.00 a 12:00 horas.

Valor del Pliego: A 135 (Ciento treinta y cinco Australes en Argentina, o N$ 16.000 (dieciséis mil nuevos pesos) en Uruguay.

Apertura de las propuestas: 20 de mayo de 1987, a las 10:00 horas en la Sede de C. T. M. de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem 449 P. B., en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (C. C.) 1|pub. 41052 Mar.20-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta"
LICITACION PUBLICA Nº 1|87

Objeto del Llamado: Concesión de los Servicios de Cafetería y Cantina.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051, Planta Baja, Sección Compras, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Apertura: 28 de abril de 1987.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas.

La apertura se realizará en el local arriba mencionado, Primer Piso, Dirección. — Myriam Díaz, Jefe Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 41061 Mar.20-v.mar.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO AYALA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Belloni 5296 y GRACIELA IVONNE CORE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín block 54|5.

GUILLERMO DEMBOLENA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Grecia Nº 3517 y LILA GLADYS DORREGO, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1678.

RONALD ARISPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3580 y ANA CELIA WERNER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3684 bis.

RUBEN GUSTAVO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2160 y JUDITH JEANNETTE RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 2531.

ADAN MARIA ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya número 4584 y MYRIAN MARGOT BATALLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4584.

DELMIRO JOSE DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6160 y AMABELA DEL CARMEN HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia Nº 6156.

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962|702 y MIRIAM GRACIELA MORALES, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962|702.

OFICINA Nº 2

HORACIO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, téc. en refrigeración, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes 2382 y DANIELA JACQUELINE CARRIERO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gaboto 1690.

MARCELO FABIAN EHRLICH, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1230 Apto 3 y GRACIELA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1736 Apto. 3.

DARIO JAVIER GOÑI, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yegros y Durán Block d 3 Nº 2170 F Apto. 112 y ANIUSKA VIRGINIA MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 Block N 3 Apto. 209.

LUIS BRUN, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agaces 3825 y ELECTICIA VASCONCELLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1794.

JESUS MIGUEL BIANCHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias Nº 4834 y NARDA LUZ ROMERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Primicias número 4834.

OFICINA Nº 3

OSCAR ARIEL COOPER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7048 y ALEJANDRA BEATRIZ VIOLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre Nº 2446.

CARLOS ALFREDO CURBELO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 1801 y MYRIAN ISABEL FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia Nº 1801.

MILTON GERARDO CAZARD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Trápani 5425 y DANIELA ESTHER VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4267.

OFICINA Nº 4

LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3579 y MARISA RENEE ROLANDO, 38 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Millán 3579.

RAFAEL DARIO FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3367 Apto. 2 y CLAUDIA PONTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Blanco Nº 3641.

ROBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana número 3160 y CARMEN ADRIANA PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2230.

GUILLERMO LEONARDO FUENTES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Devali 3962 y MARIA del CARMEN MAYA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 2954.

CARLOS DANIEL FIORDELMONDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Gaceta 1341|101 e INES TERESITA BLAIRES, 25 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada La Gaceta 1341|101.

MANUEL LASA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3166|104 y MARIA del CARMEN SOÑORA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3166|104.

JAVIER FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de abril 2780 y FANY JUDIT NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de abril 2780.

OSCAR LABANDERA, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Espinillos 1341 y DAHLIA MISEROCCHI, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillos 1341.

OFICINA Nº 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 71 Block 33 AD|1002 y GABRIELA SANDRA ABASCAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3203.

FELIX EDUARDO HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte 127|2099|001 y SUSANA RENEE PEDRANZINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4141.

OFICINA Nº 6

MARIO ALBERTO [illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3634 y ESTRELLA DOREY SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3634.

ISMAEL RICARDO ROBAINA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 1868 y YANET DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2290 Apto. 3.

NELSON OVIDIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. French Nº 1641 Apto. 1 y VILMA CRISTINA BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4244.

JOSE LUIS MARTINEZ, 45 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado China 2322 y TERESA CANNELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2396.

OBDULIO MONTES, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chile 4276 y ESTELA MARY PORTILLO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Chile 4276.

WILSON EDUARDO MENENDEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Infantes 3587 y ALICIA NOEMI RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3799.

DUBIN HERMES MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4726 y GLADYS BEATRIZ LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carpdehourat 2548.

SERGIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lasala 4016 bis|1 y MARIA LOURDES BAFUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2715|2.

OFICINA Nº 7

ADEMAR FROILAN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 3021|003 y ANA MARIA PANTELIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

LUIS ALBERTO PINTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres número 5037 Block Y|302 y MARIA ELENA CABRERA, 52 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Luis B. Berres 5037 Block Y|302.

LUIS CAYETANO PIMIENTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4825|5 y NIBIA TERESITA DELGADO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4825|5.

BERARDO PERDIGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1639 y KATHERINA CECILIA SOUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2496.

OFICINA Nº 8

ROLANDO DANILO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4433 y LAURA ADRIANA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt Nº 4433.

EDRULFO JOSE VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4584 y MARIA MALVINA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3155 bis Apto. 8.

ELISEO TRUJILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3515 y MARIA GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 2475.

PABLO MARIO NEGRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4440 Apto. 3 y SUSANA PONS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4439.

OFICINA Nº 12

RAFAEL SANTIAGO TELLES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José de Carrasco y MARTA INES SANTIAGO LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José de Carrasco.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LILI MARY RIJO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo indestructible", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5366 Mar.20-v.abr.3.

MARGARITA DUBOURG por ADA LANGMAR solicita la inscripción de los dibujos para joyas denominados collar ADA M, aros ADA M, aros ADA 3, collar ADA 4, pulsera ADA 5, aros ADA 2, collar ADA 1, aros ADA 1, de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.125,00 10|pub. 5458 Mz.20-v.ab.3

MARCEL YOIS ALVEZ solicita la inscripción de la obra titulada: Manual Didáctico de Atletismo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5395 Mz.20-v.ab.3.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELLALOUF, BOULLOSA y otro. SOFIA y MARIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 895|86) se ordenó la rectificación de las partidas siguientes: partida de matrimonio número 225 y partidas de nacimientos Nros. 26 y 65 en virtud de: en dichas partidas figura como "Simi Ellalouf de Boullosa" cuando lo correcto es SOFIA en lugar de SIMI. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 35439 Mar.20-v.abr.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras dictada en autos caratulados: "LENZI VIBALDO, BELZURENA - Rectificación de Partida" - (Fa. B 561|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Belzurena Lenzi con Manuel Oribe Calimaris (Acta Nº 44 del año 1947, Cuarta Sección Judicial Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde dice: "Belzurena Marta Iris", debe decir: BELZURENA solamente, por ser así como está inscripta en su partida de nacimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Octubre 20 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 35290 Mz 20-v. abr.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ALBERTO ORTIZ SANTOS CRUZ - (Ficha B|223|86), en la siguiente forma: donde dice: "Santos Cruz" - debe decir: SANTA CRUZ - Apellido de la madre - inscripto con el Nº: 52 - foja N.o 27, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Colonia, noviembre 25 de 1986.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 35342 Mz.20-v.abr 10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "CAMARANO SERRANA SOLEDAD, Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|986), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Camarano y Zulis Araújo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Serrana Soledad, en el sentido de que donde figura el primer nombre como "Susana" debe decir: SERRANA por así corresponder. — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 35985 Mz.20-v.abr 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUINTERO, GERMAN e HIDALGO, MARIA OTILIA, Rectificación de partidas" - (Fa. B|345|1986), se presentaron Germán Quintero y María Otilia Hidalgo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Sandra Petrona, Hugo Marcel y Ulma Liliana Quintero Hidalgo, en el sentido que donde dice: "María Otilia Ayala", debe decir: MARIA OTILIA HIDALGO, por así corresponder. — Paysandú, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 35535 Mz.20-v.abr.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

TRANSITO Y REMATES FERIAS DE SUINOS

La Dirección General de los Servicios Veterinarios y la Dirección de Sanidad Animal, dejan sin efecto las medidas expuestas en las circulares del 22|1|87 y 3|2|87 relacionadas al tránsito y Remates Ferias de Suinos. De acuerdo a la situación actual se dispone en forma transitoria y hasta nuevo aviso, exigir a las firmas rematadoras presentar ante los Servicios Veterinarios Departamentales y Zonales, con cinco días de anticipaciónó, la lista de los orígenes de los cerdos a rematar.

20) (C. C.) 3|pub. 41064 Mz.20-v.mz.24.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera C|NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C|268|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo, con sus alambrados, plantaciones y mejoras, ubicadas en zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.933, señalada con la letra "B" en plano del Agrm. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21|7|44 con el Nº 2.255, compuesta de una superficie de 6 Hás 3.776 m2 46 dm2, y se deslinda: 311 mts. 30 cmts. al SE lindando con María Bruzzone de Pizzorno (Padrón Nº 43.934) al NO, 516 mts. 24 cmts. con Bruno Borges (Padrones Nos. 53.692, 43.939 y 43.938) al SO, 153 mts 40 cmts. con Juan Rolando (Padrón Nº 43|930); y al NE, al Arroyo de Las Piedras por medio con la fracción que se describe a continuación; B) Fracción de campo con sus alambrados, plantaciones y mejoras, lindera a la anterior, ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 5.401, señalada con la letra "A" en plano del Agrim Felipe Lacueva Castro prerelacionado, compuesta de una superficie de 6 Hás. 9.706 98 dm2. que se deslinda así: al NE dos líneas quebradas que miden: 77 mts. 40 cmts. y 66 mts. 40 cmts. con frente a Carretera de Las Piedras y San Antonio a Montevideo; al SE 579 mts. 80 cmts. con María Y. Bruzzone de Pizzorno (Padrón Nº 5.402); al NO 428 mts 10 cmts. con María Borges de Giachello (Padrón Nº 5|400); y al SO, el Arroyo de Las Piedras por medio con la fracción precedentemente descripta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio de remate por concepto de Impuesto Municipal en caso del bien en Departamento de Canelones, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc., 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º.

Y a los efeceos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.120,00 5|pub. 5448 Mz.20-v.mz.26

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MARISAN LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|842|84), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1987, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 197.335,33 del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3.354 situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto según título de una superficie de 159 metros 38 decímetros cuadrados y según plano levantado en abril de 1946 por el agrimensor Alberto De Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.423 el día 2 del mismo, tiene un área de 167 metros 16 decímetros, con 10 metros 70 centímetros, de frente al Norte a la calle Cerrito, entre los de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, señaladas las puertas con los Nos. 592 y 594, distando el punto medio de su frente 17 metros 75 cms. de la esquina formada con la calle Juan Carlos Gomez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en caracter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

Que también será de cargo del comprador lo que adeude por concepto de Contribución Inmobiliaria y la inscripción de la segunda copia en el Registro, expedida para el titular del bien que se ejecuta; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 5497 Mz 20-v.mz.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| NELSON A. DA LUZ FREIRE. -Juicio ejecutivo" (Ficha C 459|81) se hace saber que el próximo martes 7 de abril a partir de las 14.30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 86.666,66 de 1 taladro marca Champion, 1 amoladora sin marca, 1 banco de trabajo de madera con chapa de metal, 1 compresor de procedencia brasileña, 2 extinguidores de incendio marca Gamberoni y 1 soldadura autógena centrifuga sin accesorios.

Se previene: 1.o) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluída IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o) incluído IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.056.00 3|pub. 5438 Mz.20-v.mz.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c| BETTY GLADYS CONDE SARAVIA "Juicio ejecutivo" (Fa. 247|84) el 25 de marzo desde las 17 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor un automóvil marca Skoda padrón y matrícula de Treinta y Tres 3050 y D. 4776 año 1981, modelo 120 Gls respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 12.1 o|o del precio así como las patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren 3.o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador o sea el 1.20 del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 960.00 3|pub. 5437 Mz.20-v.mz.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIDROMUR S.R.L.

Cont.: 29|12|1986.
Regl.: N.o 100 F.o 382 L.o 1.
RICARDO DELLE ONDE, MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm.: Indistintamente.
Cap.: N$ 100.000.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5420 Mar.20-v.abr.3.

J. SORRONDEGUI LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 31|12|86 inscripto en el Registro Público el 13|2|87 N.o 140 folio 533 libro 2 de contratos.
JULIO CESAR SORRONDEGUI cede a Graciela Sorrondegui cuatro cuotas sociales y a José Luis Sorrondegui una cuota social.
Administración: Graciela Sorrondegui únicamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5396 Mar.20-v.abr.3.

IVESS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: CARMEN BESADA PEREIRA.
Cesionario: Teresita del Rosario Sansón.
Contrato: 19|8|1986.
Inscripción: R.P.G. Comercio N.o 1393 F.o 5265 L.o 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub 5394 Mar.20-v.abr.3.

ROYALCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|986.
Cedentes: ELADIO MOLL y CARLOS RESTANO.
Cesionarios: Andrés Moll y Eduardo Sichert.
Cuotas cedidas: Diez por cada socio cedente.
Administración: Socios: Eladio Moll y Carlos Restano, conjuntamente.
Registro: Nº 1379, Fo. 5212 vto., Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5164 Mar.20-v.abr.3.

WINNER'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 130 al Fo. 490 del Lo. 2.
Cedente: SIMON DOGMANAS KULMAN.
Cesionaria: Jenny Dogmanas Mendlovich.
Administración: Conrado Dogmanas Mendlovich.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5390 Mar.20-v.abr.3.

CAEDAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 120, Fo. 466, Lo. Nº 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesionaria: Silvia Lupo Novas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5388 Mar.20-v.abr.3.

SCENCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 103, Fo. 395, Lo. 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesonaria: Silvia Lupo Novas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5389 Mar.20-v.abr.3.

VEROAL S.R.L.

Contrato: 3 febrero de 1987.
Socios: OSCAR GONZALEZ SIRI y CLOTILDE NAYA AMONDARAIN.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, comercialización, exportación, importación y representaciones de vinos, productos envasados en general y afines.
Capital: N$ 100.000 aportados por partes iguales.
Administración: Oscar González Siri.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 189 al F.o 707 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5447 Mz.20-v.ab.3.

CEFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|11|1985.
Registro: N.o 1048 F.o 4009 L.o 3.
Socios: CESAR MARIO ESPINO OLIVERA y FRANCISCO BURIDAN TORRES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.250:00 10|pub. 5445 Mz.20-v.ab.3

EMPORIO DEL SUPERGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|87 Reg. P. y G. de Comercio. 10|2|87 N.o 117 F.o 459 L.o 1.
Cedente: BENIGNO JESUS GARCIA CORRALES.
Cesionaria: Adriana Raquel Alcoba Patrón.
Administración: Benigno Jesús García Corrales salvo ciertos actos en los que debe actuar con Doralina Corrales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5444 Mz.20-v.ab.3.

FORTALEZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|3|86.
Inscripción: N.o 718 F.o 2463 v. L.o 1.
Cedentes: SATURNINO VIDAL CORREDOIRA, CATALINA CANAVES GONZALEZ, HUGO LUIS SETELICH ESTROSKY y GLADYS LINA RUIZ DOLDAN.
Cesionarios: Ademar Liberate o Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5443 Mz.20-v.ab.3.

MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO LIMITADA

Contrato: 23|2|87. Inscripción: N.o 189 F.o 725 v. L.o 3.
Capital: N$ 3.500.000.
Socios: CARLOS E. MENDEZ REQUENA y RENEE PEREIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de viajes entre otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5442 Mz.20-v.ab.3.

ROYCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 187 F.o 699 del Libro 1.
Cedentes: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y MANUEL ENRIQUE CABEZAS BONTI.
Cesionarios: Antonio Lalli Scariciottoli y María del Carmen Bautista.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5441 Mz.20-v.ab.3

PANADERIA LA ESTRELLA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: SILVERIO SOSA BRITOS y ROMANA CARMEN ALVAREZ.
Cesionarios: Encarnación Quintans Pose; María Elvira Quintans Pose; José Fuentes Oroña; Manuel Fuentes Oroña; Josefa Oroña [illegible] Ricardo Andrade Rieiro.
Contrato: 1.o de junio de 1986.
Inscripción: N.o 801 F.o 3067 L.o [illegible]
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5440 Mz. [illegible]

MAGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|11|86.
Registro: N.o 1556 F.o 5896 L.o 2.
Cedente: MYRIAM MARIA OSORIO GARZINA.
Cesionario: Patricia Fernández Osorio.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 5439 Mz.20-v.ab.3.

GONMAN S.R.L.

Contrato: 13|12|1987.
Registro Comercio: N.o 146 F.o 55 L.o 3.
Socios y aportes: CANDIDO FELIX GONZALEZ CAL N$ 50.000 y BLAS RUBEN MANZI GUILLEN: N$ 50.000.
Objeto: Construcción y proyectos obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Millán 2893 Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5426 Mz.20-v.ab.3

OPTICA LUXOR LTDA.

Contrato: 4|3|87.
Registro: N.o 216 F.o 812 L.o 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE.
Objeto: Optica, importación, exportación, representaciones, comercialización.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5425 Mar.20-v.abr.3.

SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Sociedad: Sanidad y Servicios S.R.L.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781.
Cesión: 21 de abril de 1986. Inscripción: Número 1622 F.o 0050 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: HERIBERTO MAZZUCO LOPEZ.
Cesionaria: Elba López Turri.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5424 Mz.20-v.ab.3.

BALDI y RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 5|3|1987.
Registro: Nº 238, Folio 882 v., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: SONIA T. BALDI ALONSO y MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ.
Objeto: Distribuciones, Importaciones, Exportaciones, Comercialización en general.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5369 Mar.20-v.abr.3.

CARTI S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1986.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 1242, Fo. 4718, Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: TITO LIVIO FOIS BIANCHI y MARIA DEL CARMEN COSTA MUÑIZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a partir de constitución, prorrogable.
Domicilio: Dalmiro Costa Nº 4302.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5367 Mar.20-v.abr.3.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31|12|1985.
Registro: Nº 94, folio 369, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON RUBEN FEIJOO CIRIA, la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Nelson Walter Feijoo Cancela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5365 Mar.20-v.abr.3.

S. y R. Limitada
Contrato: 16|2|1987.
Socios: Noelia Rita GELENCICH ARROYO de SKERL y PEDRO DANIEL RICO RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en general y en especial, comercializar e industrializar mercaderías, materias primas, nacionales o extranjeras, en ramos de alimentación, artículos del hogar, bazar, papelería, librería, ferretería, juguetería, perfumería, bebidas, frutas, verduras, representaciones, importación y exportación, al por mayor y menor, y todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, Nº 23, Fo. 83 al 88, el 25|2|87.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 5325 Mar.20-v.abr.3.

25—Ventas de Comercios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 216.485. — Montevideo, 11 marzo 1987. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca ANGELO PAOLO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5359 Mar.11-v.abr.3.

ACTA Nº 216.486. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca: JOHN TERRY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5360 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.538. — Montevideo. marzo 13 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: ZOCOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5346 mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.539. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross ande Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE CROSS clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5347 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.540. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross and Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE SHIELD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5348 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.559. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Yambo S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAHAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 1|pub. 5349 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.560. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B. V. (Holanda), solicita marca: VANDERBILT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5350 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.561. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TRIANIM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5351 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.537. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca ACUMAX reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1291905 de fecha 17|11|86 clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5345 Mz.20-v.abr.3.

ACTA 216.543. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PETIT ENFANT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5352 Mz.20-v.abr 3

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Mz 20-v.abr 24.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordoñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5161 Mz.20-v.abr.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1998. — Acreedores al mismo. — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5334 Mz.20-v.abr.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
Se notifica al señor Juan Carlos Barboza Báez la resolución de Directorio Nº 286|2|987 de fecha febrero 19 de 1987, que dice:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Juan Carlos Barboza Báez.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley No. 15.783, remitiéndole fotocopia testimonada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 41059 Mz 20-v.mz.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Notifícase por esta vía a ULTRA PUBLICIDAD LTDA., que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.853|86 del 23 de setiembre de 1986, recaída en el Expediente Nº 11.246|400, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 91.02.30 de Montevideo a nombre de Ultra Publicidad Ltda., por un monto de N$ 647.192,00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y dos con cero centésimo) calculada al día 27|11|85.—
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María Del Rosario Fulco, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41051 Mar.20-v.mar.24.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS
Notificación
Trasmisiones Eléctricas
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a don FRANCISCO H. MARTINEZ FORNEIRO la parte dispositiva de la resolución del Directorio R. 86.-7230 del 3 0de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 0001087| 1228 que dice así: "El Directorio de la U.T.E. resuelve: 1º) No acceder a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Francisco H. Martínez Forneiro por no haberse acreditado los requisitos prescritos en la ley Nº 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41048 Mar.20-v.mar.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA MONICA ARIAS PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300.00 1|pub. 34608 Dic.5-v.dic.5. Mar.20-v.mar.20.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS
EDICTO - F|A - Nº 165|985. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Departamento de Relaciones Públicas. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41049 Mar.20-v.may.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica a la Sra. María Mercedes Martín Bustamante, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 9 de febrero de 1987:

(Exp. Nº 214|87)

"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la funcionaria de Oficinas Centrales Sra. María Mercedes Martín Bustamante en el cargo de Administrativo II (Número 1.813, Esc. C. Gdo. 7, 30 horas.) con derecho a ocupar interinamente el cargo de Jefe de Sección (Esc. C. Gdo. 13) por el término de tres meses a partir del 13 de enero de 1987".
27) (C. C.) 1|pub. 41013 Mz.20-v.mz.20

BANCO EXTERIOR - URUGUAY
COMUNICA
Que a partir del 1º de abril inclusive se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés y regirán las demás condiciones que se detallan para los depósitos en moneda nacional en Caja de Ahorros y en Cuenta Corriente, en función del saldo promedio diario dentro del respectivo período de capitalización, el que será trimestral para las Cajas de Ahorro y mensual para las Cuentas Corrientes:
Tasas de Interés Anuales Efectivas

Saldo Promedio: Hasta N$ 50.000,00

Saldo Promedio: De N$ 50.000,00 a nuevos pesos 100.000,00; Caja de Ahorros 30 o|o.
Saldo Promedio: De N$ 100.001,00 a nuevos pesos 250.000,00; Caja de Ahorros: 34 o|o.
Saldo Promedio: De N$ 250.001,00 a nuevos pesos 500 000,00; Caja de Ahorros 38 o|o; Cuentas Corrientes: 24 o|o.
Saldo Promedio: De N$ 500.0001,00 a nuevos pesos 1:000.000,00; Caja de Ahorros: 40 o|o; Cuentas Corrientes: 30 o|o.
Saldo Promedio: De N$ 1:000.001,00 a nuevos pesos 3:000.000,00; Caja de Ahorros: 42 o|o; Cuentas Corrientes: 32 o|o.
Saldo Promedio: Superiores a N$ 3:000.000,00; Caja de Ahorros: 44 o|o; Cuentas Corrientes 34 o|o.

Comisión mensual de mantenimiento:

A aquellas cuentas que no mantengan un saldo promedio superior a los N$ 50.000,00 se les cobrará una comisión mensual de mantenimiento de N$ 500,00 para las Cajas de Ahorros y N$ 1.000,00 para las cuentas corrientes.

Comisión de Administración:

Toda Cuenta Corriente o Caja de Ahorros con promedios mensuales inferiores a los nuevos pesos 100.000,00 se les cobrará N$ 50,00 de comisión de administración por cada movimiento de débito.

Los intereses de Caja de Ahorros se seguirán capitalizando los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año
27) N$ 975,00 1|pub. 5560 Mz.20-v.mz.20

RYFISA S. A

Comunica que en virtud de pérdida por hurto, carecen de valor las siguientes acciones.

Título	Acciones	Valor Nominal de cada Título $
.8 al 21	361 al 420	20.000,00
24	461 al 480	20.000,00
626 al 630	2321 al 2350	20.000,00
676 al 682	2801 al 2870	10.000.00
733 al 788	3871 al 3930	10.000,00
803 al 809	4071 al 4140	10 000,00
812 al 818	4161 al 4230	10 000,00
821 al 822	4251 al 4270	10.000,00
43 al 495	601 al 1250	5 000 00
055	0610	1.000,00
076	0631	.000,00
082	0637	1.000,00
157	0712	1.000,00

27) N$ 375,00 1|pub. 5314 Mz.20-v.mz.20.

DESALOJO Y COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Klever Nery Fernández c/ATILIO WASHINGTON SANTORO y MARIO GINO LUGLI FERREIRA - Desalojo y Cobro de Pesos" (Ficha B. 1561|79), se hace saber que se ha solicitado a nombre de la parte actora, la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada por la escribana Nelly Alari el día 8 de agosto de 1977, respecto del inmueble empadronado con el Nº 119.184, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gavilán 3334 y cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 2.240,00 10|pub. 5261 Mar.20-v.abr.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D. 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la declaración de ausencia de DONATO ALMEIDA. (Ficha D. 370|86).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 198.00 3|pub. 26957 Oct.7-v.oct.7. Nov.5-v.nov.5. Mar.20-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictados en autos: MARIA CECILIA CASTELL LAVORERIO "Emancipación" (Ficha 911|86), por auto 14.312 del 29 de diciembre 1986 se autorizó la Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio a María Cecilia Castell Lavorerio, la que fue autorizada por sus padres en escritura autorizada el 15 enero 1987 por la escribana Carmen Alba Ben, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Nº 10, F. 3, v. L. 124 y en el Registro Público y General de Comercio Nº 10, F. 21, L. 1. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 160.00 1|pub. 2886 Mar.20-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesus c/ELIZALDE MARGARITA DORALINA y LOPEZ JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carragon, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40783 Mz.20-v.my.8.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BANCO REAL DEL URUGUAY

TESTIMONIO

Acta Nº 31

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el día 8 de enero de 1986, siendo la hora 18.00 en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a la convocatoria realizada, que surge de la Resolución del Directorio en su sesión del día 30 de diciembre de 1985, la cual fue publicada en el "Diario Oficial" del 2 de enero de 1986.

1) Control de Asistencia. — De acuerdo con el artículo 15 del estatuto, se constata que a folio Nº 34 del Libro "Registro de Accionistas" inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10552, al folio 171 del Libro 13, el día 30 de octubre de 1962, se han inscripto Accionistas cuyas acciones representan un Capital de N$ 138:623.940 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta) con fecha 2 de enero de 1986, es decir dentro del plazo estatutario establecido. En el mismo folio Nº 34 "Asistencia a Asamblea" se verifica también la presencia de accionistas por un Capital Integrado de N$ 138:623.940 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta) según el siguiente detalle:
Accionistas: Real S. A. Participaçoes Internacionais, Capital N$ 137:472.350; Votos 13.717; Real Uruguaya de Seguros S. A., Capital N$ 1:151.590; Votos 115. Total capital: N$ 138:623.940. Total votos: 13.862.

En total son dos accionistas que representan un capital de N$ 138:623.940 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta) con derecho a 13.862 (trece mil ochocientos sesenta y dos) votos que representan el 100 o|o del Capital Integrado. Se encuentra también presente el Síndico Cr. Antonio Fraga Méndez. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio señor José Eurípedes García, eligiéndose por unanimidad, como Secretario, al señor Geraldo Costa. El presidente de la Asamblea designa a los señores Jorge Chanez Cerro y Geraldo Costa para que comprueben la proporción de capitales y votos representados y si los registros de "Inscripción" y "Asistencia" han sido llenados correctamente. Comprobados dichos extremos y hallados correctos, firman de conformidad el libro correspondiente el Presidente y el Secretario de la Asamblea y los asambleístas designados, señor Jorge Chanez Cerro y señor Geraldo Costa.

2) Reforma del Estatuto. — Conforme a la "Convocatoria" se pasa a considerar el "Orden del Día", cuyo "primer punto" es la "Reforma del Estatuto - Aumento del Capital Autorizado". Modificación del Artículo 5º. Se da lectura al proyecto de reforma que el Directorio somete a consideración de la Asamblea y que consiste en: Derogación del Artículo 5º y su sustitución por el siguiente texto:

"Artículo 5º (Capital). — El Capital Social Autorizado será de N$ 441:638.370 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) que estará representado por 44:163.837 (cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) acciones de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones".

El Directorio propone además a la Asamblea General, que esta autorice a los Representantes Estatutarios del Banco, a sus apoderados y al doctor Washington Bado para que, cualquiera de ellos, indistintamente realicen todas las gestiones para la aprobación e inscripción de la Reforma Estatutaria, ante el Poder Ejecutivo, la Administración de Justicia y el Banco Central del Uruguay, con todas las facultades necesarias, incluso la de aceptar las observaciones que se formulen y

novecientos ochenta y seis. — (Hay un proponer las modificaciones que estimen convenientes. Luego de un intercambio de ideas, se aprueban, por unanimidad, las propuestas del Directorio. A continuación el Presidente, señor José Eurípedes García, da lectura a la carta recibida de "Real Uruguaya de Seguros S.A." que se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de diciembre de 1985. Señor Presidente del Directorio del BANCO REAL DEL URUGUAY Don José Eurípedes García. Presidente. De nuestra mayor consideración: En conocimiento de que habrá de realizarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco el día 8 de enero de 1986, cúmplenos comunicar a usted que estamos de acuerdo en que se aumente el Capital Social en N$ 147:000.000 (nuevos pesos ciento cuarenta y siete millones) llevándolo a N$ 441:638.370 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) y que asimismo renunciamos en favor de la "Real S. A. Participaçoes Internacionais" el derecho de optar preferentemente por la suscripción e integración de las nuevas acciones. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Después de algunos cambios de ideas, se resuelve, por unanimidad, aprobar la renuncia de derecho a suscripción e integración.

3) Determinación de las condiciones de la emisión de acciones - Renuncia de derechos. — Visto que se encuentra el 100 o|o del Capital Social presente, el señor Presidente propone a la Asamblea tratar el tema de la futura "Suscripción e Integración de Capital". Hace mención al Artículo 6º Inciso d) del Estatuto Social, en el cual menciona la preferencia de los tenedores de acciones para la suscripción de nuevas acciones, en los casos que se realice un llamado a tales efectos. Los tenedores de acciones, todos presentes en la fecha, hacen saber al señor Presidente, que renuncian al derecho conferido por el Artículo 6º inciso d), cediendo sus derechos a la "Real S.A. Participaçoes Internacionais", razón por la cual todos los Accionistas firmarán la presente acta. Puesto a consideración este punto se aprueba por unanimidad.

4) Designación de dos asambleístas. — Se pasa a considerar el "segundo punto" del "Orden del Día" que es la designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El señor José Eurípides García propone que lo sean los señores Jorge Chanez Cerro y Geraldo Costa, lo cual se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora 18 y 30 minutos se da por finalizada la Asamblea. Se deja constancia de la no concurrencia del Inspector de la Inspección General de Hacienda. (Hay seis firmas ilegibles).

Concuerda bien y fielmente la presente fotocopia que rubrico y sello en todas sus fojas, con el original de su mismo tenor que he visto y con el cual la he compulsado, y que luce copiado de fojas 99 a 101 del Libro de Actas de Asamblea del BANCO REAL DEL URUGUAY. En fe de ello, a solicitud del interesado expido el presente testimonio en tres sellados notariales Serie Q números 267039, 267041 y 267043, que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de enero de mil sello y un signo notarial). — (firmado): Germán Ponce De León, Escribano.

Testimonio. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Visto: La gestión del BANCO REAL DEL URUGUAY a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social.

Resultando: Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

Considerando: Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: A lo establecido por el artículo 411 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, resuelve: 1º) Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social del BANCO REAL DEL URUGUAY el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º (Capital) — El capital social autorizado será de N$ 441:638.370 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) que estará representado por 44:163.837 (cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) acciones de nuevos pesos 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. Firmado: SANGUINETTI, Presidente de la República. — Ricardo Zerbino, Ministro de Economía y Finanzas.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — (Hay un sello que dice: Wáshington C. Cardoso Castiglioni, Director de Administración. — (firmado): W. Cardoso.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1379 al Fº 7557 del Lº Nº 1 de Estatutos. — (Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público). — (firmado): Fernando Silvestri. — (Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. Montevideo).

Concuerda lo precedentemente testimoniado con los originales de su tenor que tuve de manifiesto y contienen las actuaciones cumplidas por BANCO REAL DEL URUGUAY para la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de su estatuto. En fe de ello, y para su publicación en "Diario Oficial", expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

N$ 38.400,00 — 37715 — 1 pub.

OCA S. A.

Juzgado Lertado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "OSA S. A. - Estatuto" (Ficha V.|218|85), se hace saber que se presentó OCA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada OCA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Emitir tarjetas de compra o de crédito nacionales y|o internacionales a personas que se adhieran a este sistema de compras; b) Realizar pagos por cuenta y orden a instituciones radicadas en el país y fuera del mismo; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos, anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, combustibles, construcción y subsidiarios, espectáculos, hotel, imprenta, máquinas, marítimo, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios; d) Importación, exportación representaciones y comisiones; e) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrá ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con

cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directroio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El PPresidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la scoiedad.

Art. 9º El directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Ar.t 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — José Ferraz. — Sergio de Ferrari. — Roberto Recalt.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden, son auténticas, pertenecen a Roberto Martín Recalt Sivori, C.I. 672.766, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Esther Guerra, domiciliado en Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja 1720 apartamento 208, Sergio De Ferrari Manevich, C. I. 586.901-1, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Alicia Beramendi, domiciliado en Leyenda Patria 3148 Apto. 201 y Patricio José Ferraz Ramos, C. I. 359.727-4, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María del Carmen Méndez, domiciliado en Joaquín Requena 1286, de mi conocimiento quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 18 de octubre de 1985. — Enrique Arizaga Bidart. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

6.012. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley Nº 13.318, autorízase el funcionamiento de OCA S. A. y se dispone la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres, honorarios fictos: N$ 7.000.00. Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Suárez Matoso, Juez. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. — Notificada la parte interesada el día 7 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre catorce de mil novecientos ochenta y seis a las 16:10 horas e inscripto en este registro con el Nº 1174 al folio 6922 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, el día 25 de noviembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 24.000.00 — 35893 — 1 pub.

PASO DEL PARQUE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que "Idolo S. A." (Ficha V.-142|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico: Que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Idolo S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|11|83, a fojas 13|14 figura el Acta de Asamblea de 20|8|86, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 18|8|86, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 por ciento del capital integrdao que ascendió a N$ 5:000.000.00, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del Estatuto, que quedó así redactada:

"Con la denominación de PASO DEL PARQUE SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima, que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

5.681. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.500.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Carmen Arredondo. — Mireya Montemurro. — La resolución fue notificada el 1º de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de diciembre de 1986 con el Nº 1385 al folio 7650 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 7.600.00 — 36790 — 1 pub.

MOLFEX S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Maria Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que MOLFEX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo. 1º. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye MOLFEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adqusición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 150.000(ciento cincuenta mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoria de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redestribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el abjeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrao no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10º. La Asamvlea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores inditintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Perez.

Los firmantes solicitan en la Escribania actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.—

Certifico que: 1º. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2º. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca.— Escribana.

4752.— Montevideo, 18 de junio de 1984. —Vistos: El dictamen de la inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la Ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de MOLFEX S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y públiquense. Comuniquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.— Cantero de Castellano. —Marís Rivoira. —La resolución fue notificada con fecha 20|6|84.

Registo Público y General de Comercio. Inscripta el 1|8|84 con el Nº 1121 al Fº 5907 del Lº Nº 2 de estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal Garcia, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicacón. — Montevideo, agosto 27 de 1984.— Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

N$ 11.600,00 — 14189 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 18/08/86 22/08/86

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	510	ESTADOS UNIDO	5,56
06.02.01.97	PLANTAS DE VID CERTIFICADAS	UNID	3000	FRANCIA	[illegible]
06.02.01.97	PLANTAS DE VID CERTIFICADAS	UNID	30773	FRANCIA	[illegible]
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	3000	R.DE SUDAFRIC	[illegible]
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	6000	CHILE	2,20
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	700	CHILE	6,29
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS C/CAROZO CAJONES DE 10 KG	UNID	400	ARGENTINA	9,47
09.01.01.11	CAFE CRUDO, CAFE VERDE EN GRANOS	KG.	6000	BRASIL	4,12
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	3,82
09.01.01.11	CAFE VERDE, EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	3,43
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO PARAGUAYO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	3000	PARAGUAY	3,51
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	170	BRASIL	259,23
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	BRASIL	4,09
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	3,80
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	3,17
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	4,11
09.02.02.00	TE DE JAZMIN EN CAJAS DE 20 BOLSITAS DE 2 GRS. C/U	CAJA	200	HONG KONG	0,78
	TE DE JAZMIN EN CAJAS DE 100 BOLSITAS DE 2 GRS. C/U	CAJA	40		3,70
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 25 Y 32 KGS.	KG.	14250	ARGENTINA	0,66
09.02.89.10	TE VERDE EN CAJAS DE 36 KGS.	UNID	1	HONG KONG	233,62
	TE DE JAZMIN EN CAJAS DE 7 KGRS.	UNID	4		44,96
09.02.89.10	TE BRASILERO TIPO BOP EN CAJAS DE 30 KG NETO	KG.	12000	BRASIL	0,97
09.02.89.10	TE	KG.	6000	BRASIL	1,33
09.02.89.90	TE VERDE EN LATA DE 250 GRS.	UNID	60	HONG KONG	3,46
	TE DE JAZMIN EN LATA DE 227 GRS.	UNID	60		3,10
	TE EN LATAS	UNID	520		1,41
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21150	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA CANCHADA.	KG.	63000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	14010	ARGENTINA	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE KG.0.500	KG.	6000	BRASIL	1,65
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS.	KG.	15000		1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	ARGENTINA	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.10.89.10	CONDIMENTO A BASE DE MEZCLAS DE ESPECIES PICANTES EN BOLSAS DE 600 GRS. C/U	UNID	10	HONG KONG	3,30
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	8478000	ESTADOS UNIDO	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	3022000	ESTADOS UNIDO	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	10348000	ESTADOS UNIDO	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	3983000	ESTADOS UNIDO	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	9409000	ESTADOS UNIDO	0,12
10.01.01.19	TRIGO DE PAN	KG.	609000	ARGENTINA	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
10.01.01.19	TRIGO PAN	KG.	100000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.99	TRIGO Y MORCAJO O TRANQUILLON	KG.	840000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.99	TRIGO PAN GRADO 2	KG.	672000	ARGENTINA	0,12
10.03.89.04	AT CEBADA CERVECERA	KG.	6300000	AUSTRALIA	0,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	150	CHILE	5,33
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	40000	BRASIL	0,09
12.01.01.99	MANI	KG.	13000	ARGENTINA	0,60
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA	KG.	368	FRANCIA	5,55
12.03.02.99	SEMILLA DE CEBOLLA TEXAS GRANO 502	KG.	25	FRANCIA	29,56
	SEMILLA DE CEBOLLA DE VALENCE	KG.	100		26,36
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	755		8,64
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	233,07
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	105,67
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	197,93
12.07.89.45	ALGAS MARINAS DESECADAS EN CAJAS DE APROX.22 1/2 KGR. C/U	UNID	20	HONG KONG	81,45
12.07.89.45	HOJAS DE SEN	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,40
12.07.89.45	TILO A GRANEL	KG.	957	R.F.ALEMANIA	3,61
12.07.89.45	HOJAS DE SEN A GRANEL	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,41
12.07.89.59	SEMILLAS PARA LA SIEMBRA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	132,50
12.07.89.59	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	GRAMOS	708	R.F.ALEMANIA	0,19
12.07.89.59	SEMILLAS DE HORTALIZAS VARIAS	GRAMOS	177	R.F.ALEMANIA	0,17
13.03.01.15	EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	11,48
13.03.03.90	VISCARIN	KG.	318	ESTADOS UNIDO	12,22
13.03.03.90	LACTARIN	KG.	91	ESTADOS UNIDO	20,77
15.05.02.91	LANOGENE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,69
15.07.03.00	ACEITE DE MANI EN LATAS DE 10 LTS.	UNID	2	JAPON	72,10
15.07.12.00	ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO EN BOTELLAS DE 1 1/2 LTS.	UNID	12	HONG KONG	5,39
15.07.89.16	ACEITE DE COCO PARAGUAYO	KG.	12000	PARAGUAY	0,62
15.10.02.00	ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES EN BOLSAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,31
16.04.01.01	FILET DE ANCHOAS EN CAJAS DE 50 LTAS.C/U	CAJA	150	CHILE	25,58
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LATAS DE 115 GRS. C/U	CAJA	40	ESPAÑA	58,01
	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LATAS DE 228 GRS. C/U	CAJA	10		55,80
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LATAS DE 125 GRS. C/U	CAJA	20	ESPAÑA	39,73
16.04.01.99	ARENQUES (LATAS X 1,5 KG.)	UNID	543	R.F.ALEMANIA	3,36
16.05.02.00	PULPOS EN CAJAS DE 100 LATAS DE 120 GRS.	CAJA	200	ESPAÑA	6,39
16.05.89.00	MEJILLONES EN CAJAS DE 100 LATAS DE 120 GRS. C/U	CAJA	50	ESPAÑA	63,54
17.02.01.11	DEXTROSA MONHIDRATADA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	0,75
17.02.01.21	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,11
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID. C/U	CAJA	5010	BRASIL	0,96
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO EN BOLSAS DE 25 KGS.	UNID	440	BRASIL	4,81
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,84
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,84
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,87
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,85
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	420	REINO UNIDO	8,40
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCALETE	KG.	420	REINO UNIDO	10,22
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS ENVASADAS PARA EL CONSUMO HUMANO.	KG.	470	BRASIL	2,57
20.01.89.99	VEGETAL EN CONSERVA EN CAJAS CONTENIENDO 48 UNIDADES C/U	CAJA	50	TAIWAN	4,84
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	8060	ARGENTINA	0,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.02.89.01	CHAMPIÑONES ENLATADOS LATAS DE 450 GRS.	UNID	960	HONG KONG	0,75
20.02.89.99	TAMBORES DE TOMATE CAJAS DE 160 KGS.C/U	CAJA	340	CHILE	14,64
20.02.89.99	TAMBORES DE TOMATE EN CAJAS DE 160KGS.CU	CAJA	720	CHILE	14,64
20.02.89.99	CHOCLOS EN LATAS DE 450 GRS.	UNID	430	HONG KONG	0,55
	VERDURA PICANTE PRESERVADA EN LATAS DE 340 GRS.	UNID	2400		0,02
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE EN TAMBORES DE 210 KG C/U	UNID	7	BRASIL	198,56
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN LATAS DE 860 GRS.	UNID	480	HONG KONG	0,74
20.06.89.99	"LAI CHI" EN ALMIBAR EN LATA DE 420 GRS.	UNID	24[illegible]0	HONG KONG	0,39
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA EN BOLSA DE 600 GR.C/U	UNID	10	HONG KONG	3,76
21.04.01.99	SALSA CON SABOR A OSTRAS EN BOTELLAS DE 500 GRS.	UNID	240	HONG KONG	2,57
	SALSA DE CHILI (AJI PICANTE) EN BOTELLA DE 250 GRS.	UNID	120		1,35
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	5,75
21.07.89.22	PREPARADO ALIMENTICIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,62
21.07.89.99	QUESO VEGETAL EN ENVASE DE 1 LB.	UNID	240	HONG KONG	1,65
	JALEA DE POROTOS DE SOYA EN POTES DE 500 GRS.	UNID	120		1,04
	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	48		0,94
21.07.89.99	FIDEOS DE POROTOS EN CAJAS CONTENIENDO C/U 50 BOLSAS DE 500 GRS. C/U	CAJA	10	TAIWAN	26,90
22.05.03.00	VINO DE MESA	LT.	32	R.F.ALEMANIA	1,64
22.08.01.00	ALCOHOL	LT.	2000000	POLONIA	0,30
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	300	REINO UNIDO	40,43
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,76
	WHISKY EN BOTELLAS DE 700 C.C.	UNID	180		4,30
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10016	REINO UNIDO	3,87
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	3000	REINO UNIDO	1,94
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 3 LITROS	UNID	60	REINO UNIDO	11,22
	WHISKY EN PORRON DE 750 C.C.	UNID	480		9,12
	WHISKY EN BOTELLAS VARIAS	UNID	20910		1,71
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 50 C.C.	UNID	3600	REINO UNIDO	0,42
25.01.89.16	SAL DE MESA EN BOLSAS DE 1KG	UNID	10200	ARGENTINA	0,42
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	ARGENTINA	0,16
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	[illegible]3000	ARGENTINA	0,16
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
25.07.01.91	TAMPING HUMEDO	KG.	3600	ARGENTINA	1,04
25.19.03.00	AT OXIDO DE MAGNESIO PURO	KG.	2010	BRASIL	1,36
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	2010	BRASIL	0,83
25.19.03.00	OXIDO MAGNESIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	6,11
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	50000	BRASIL	0,65
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	10000	MEXICO	0 56
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,06
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	200000	BRASIL	0,06
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO	KG.	20000	BRASIL	0,32
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1575	R.F.ALEMANIA	1,15
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	5400	BRASIL	0,70
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES DE FRIO	LT.	20500	ARGENTINA	0,78
27.10.09.19	ACEITES PARA MOTORES	LT.	2050	ARGENTINA	0,68
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,49
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE.	KG.	69300	CHILE	0,62
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	61380	CHILE	0,70
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	11275	ARGENTINA	0,84
	ACEITE PARA COMPRESORES	LT.	1025		0,77
	LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES	LT.	10250		0,69
27.10.09.19	LUBRICANTE INCOLORO	UNID	2	REINO UNIDO	26,24
	LUBRICANTE	UNID	7		6,[illegible]7

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	350	PAISES BAJOS	143,96
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	FRANCIA	99,00
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	28	PAISES BAJOS	149,36
27.10.09.59	ACEITE DE USO AGRICOLA	LT.	36000	BRASIL	0,50
27.10.09.61	AT LUBRICANTE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,08
27.10.09.69	ACEITES ANTIESTATICOS VICKERS' JB 4179	KG.	2830	REINO UNIDO	1,25
27.10.09.69	ACEITE NOPCO 2033 X	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	2,92
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56*C.	KG.	10000	ARGENTINA	0,64
27.13.89.01	OZOQUERITA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	2,52
27.13.89.01	LUNACERA W 80	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,60
27.13.89.04	CERA SINTETICA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,50
28.00.00.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	27	R.F.ALEMANIA	30,21
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	6000	ARGENTINA	0,59
28.13.01.41	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ANTIHELMINTICO	KG.	454	ESTADOS UNIDO	9,90
28.13.01.41	AT BIOXIDO DE SILICIO	KG.	20100	BRASIL	0,58
28.21.01.01	CHROMIUM PURE BOMB. 1 LT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,44
	CHROMIUM GREEN BOMB. 1 LT.	UNID	10		38,39
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.23.89.01	RED IRON OXIDE	KG.	23	ESTADOS UNIDO	7,42
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,74
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	2000	BRASIL	1,26
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	3,99
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,71
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	40040	R.F.ALEMANIA	0,75
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	10000	BELGICA	1,22
28.38.01.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	11,55
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,99
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	34000	ISRAEL	0,57
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	75000	BRASIL	0,54
28.40.02.15	AT PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	17010	ESTADOS UNIDO	0,68
28.40.02.22	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PRODUCTO FARMACEUTICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,08
28.40.02.99	MANGO VIOLET	KG.	15	ESTADOS UNIDO	24,95
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	15000	BRASIL	0,20
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,23
28.46.01.01	AT BORAX ANHIDRO	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
28.46.01.03	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	2,20
28.46.01.03	AT BORAX DECAHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	0,57
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO EN CRISTALES	KG.	250050	U.R.S.S.	0,60
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	2,30
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	15015	BRASIL	0,67
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	60	R.F.ALEMANIA	1,62
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	3145	BRASIL	0,67
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	22500	BRASIL	0,32
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,34
29.01.03.99	ROBANE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	28,47
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	15,98
29.02.01.04	TRICLOROFLUOROMETANO	KG.	1770	REINO UNIDO	1,03
29.02.02.02	AT TRICLOROETILENO	KG.	3000	PAISES BAJOS	0,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	3000	PAISES BAJOS	0,73
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	44000	BRASIL	0,35
29.03.89.05	ALMIZCLE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	29,02
29.04.01.00	METANOL (ALCOHOL METILICO)ENVASES DE 2,5 LITROS C/U	UNID	24	SUIZA	12,14
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	14000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.21	ALCOHOL DECILICO	KG.	20000	FRANCIA	0,95
29.04.02.31	ALCOHOL OLEICO	KG.	175	ESTADOS UNIDO	10,32
29.04.02.35	LOROL C 16	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	20079	BRASIL	0,91
29.04.04.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS 1 CAJA 250 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	15,75
29.06.01.99	TERROX	KG.	18	ESTADOS UNIDO	14,95
29.07.01.02	TRICIDE 25 A	KG.	1200	ARGENTINA	0,63
29.07.01.02	AT PENTACLORONEFATO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,37
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	238	ESTADOS UNIDO	13,46
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	265	R.F.ALEMANIA	3,87
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,53
29.13.01.04	METILETILCETONA (BUTANONA)	KG.	8800	ARGENTINA	0,65
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,91
29.13.03.99	METIL CICLO PENTE NOLON	KG.	3	R.F.ALEMANIA	83,31
29.13.07.07	ALMIZCLE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	42,35
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	1050	PAISES BAJOS	0,63
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	600	REINO UNIDO	1,00
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	3026	PAISES BAJOS	0,69
29.14.01.79	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	990	ARGENTINA	1,23
29.14.01.99	ACIDO BALERICO	KG.	10	ARGENTINA	8,32
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	200	ARGENTINA	2,56
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	362	ESTADOS UNIDO	2,40
29.14.04.99	PYNAMIN FORTE TG	KG.	200	JAPON	165,38
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,28
29.16.01.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	16	ESTADOS UNIDO	9,77
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,10
29.16.02.15	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	5,57
29.16.02.33	MATERIA PRIMA P/ELABORAR ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,74
29.16.02.45	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	5,93
29.19.01.05	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,04
29.19.01.05	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	24,04
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA 85%	KG.	25080	BRASIL	0,70
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	330,00
29.23.02.99	METOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,71
29.23.03.16	GLUTAMATO DE SODIO EN BOLSAS DE 500 GRS.	UNID	1300	HONG KONG	1,06
29.23.03.49	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	9,87
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,25
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC.	KG.	25	R.F.ALEMANIA	24,37
29.23.89.00	CITRATO DE FENILTOLOXAMINA	KG.	10	ITALIA	63,04
29.24.01.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	4,23
29.24.89.01	ALCOHOL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	3,86
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	125	BRASIL	96,00
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,55
29.34.89.99	DIOCTIL BIS-OCTILTIOGLICOLATO ESTAÑO	KG.	600	ARGENTINA	7,31
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	JAPON	580,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	17	ITALIA	62,90
29.35.06.99	METRONIDAZOLE BP 80	KG.	50	BELGICA	29,66
29.35.07.07	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PRODUCTO VETER.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	13,44
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO FARMACEUTICO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	13,44
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	200	SUIZA	14,80
29.35.13.99	CARBINOXAMINA	KG.	2	JAPON	233,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS.CJAS.100GRS.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	8,54
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	400	ARGENTINA	78,87
29.35.19.99	CLORPROMAZINA	KG.	30	SUIZA	57,49
29.35.89.19	BROMAZEPAM	KG.	3	ITALIA	1.250,00
29.35.89.20	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,43
29.35.89.99	VULKACIT MOZ/LG	KG.	400	BELGICA	6,56
29.38.01.08	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	50	SUIZA	5,15
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	9,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	300	SUIZA	9,50
29.39.03.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	987,00
29.42.89.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ESTADOS UNIDO	1,31
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	100000	FINLANDIA	0,24
29.42.89.99	SULFATO DE QUININA	GRMS	20000	PAISES BAJOS	0,11
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,09
29.44.02.30	CLOROMICETINA	GRMS	13000	ESPAÑA	0,06
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	2200	ESTADOS UNIDO	3,43
30.01.01.01	PANCREATINA TRIPLE	KG.	15	SUIZA	26,46
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 100 DOSIS C/U	UNID	800	ESTADOS UNIDO	7,40
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	77,67
30.03.01.99	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	330	R.F.ALEMANIA	5,47
30.03.02.16	MED.USO HUMANO FCOS. X 20 ML.	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	3,00
30.03.02.16	ROCEPHIN 0,5IM.EN CAJAS DE 1 AMPL.	CAJA	450	SUIZA	5,25
30.03.02.16	ANTIBIOTICO BUCOFARINGEO(C/CAJA 10 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	1,26
30.03.02.23	CORTICOIDE INY (FCO.AMPOLLAS 5 ML)	UNID	500	ARGENTINA	2,58
30.03.02.96	TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL	KG.	154	SUIZA	12,78
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	56,24
30.03.02.99	BENEXOL B 12	UNID	30000	SUIZA	0,58
	TIBERAL 500 MG.	UNID	100		0,51
	TIBERAL	UNID	100		0,86
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,EN AEROSOL X 15ML	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	2,71
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	1,98
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	26,10
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	5,37
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS SEMIELABORADO (FCOS.AMPOLLA	UNID	21000	ARGENTINA	0,23
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS AMPOLLAS 50 MG.	UNID	300	PUERTO RICO	8,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CAP.X 20.	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	1,76
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 20 CAP.	UNID	3700	ESTADOS UNIDO	1,09
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA CAJAS DE 15 C/U	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	66,66
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	471	ESTADOS UNIDO	9,51
[illegible]05.89.50	CEMENTOS PARA DENTISTAS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	24,39
[illegible].89.50	CEMENTOS PARA DENTISTAS	KG.	23	PAISES BAJOS	9,28
30.[illegible]9.50	CEMENTOS PARA USO DENTAL	KG.	4	ARGENTINA	34,57
31.02[illegible]00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	130000	PAISES BAJOS	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	200000	PAISES BAJOS	0,08
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,08
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	200000	PAISES BAJOS	0,08
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	PAISES BAJOS	0,08
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	TON.	100	BELGICA	87,00
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,25
31.02.07.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	0,55
31.02.07.00	UREA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	185,72
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	1700000	R.F.ALEMANIA	0,10
31.05.01.00	MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE FERTILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,21
31.05.01.00	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	218,53
31.05.01.00	FERTILIZANTE PARA SUELOS	KG.	500000	BELGICA	0,19
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	5500000	ESTADOS UNIDO	0,15
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	14160	ITALIA	1,77
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	19460	ESTADOS UNIDO	1,57
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P.RECURTICION	KG.	9200	R.F.ALEMANIA	1,78
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,49
32.03.01.00	AT RECURTIENTES SINTETICOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT PRODUCTO AUXILIAR	KG.	9800	SUIZA	1,06
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	15225	R.F.ALEMANIA	2,36
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	1,89
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	400	BRASIL	9,60
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	300	SUIZA	59,00
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	75	REINO UNIDO	14,62
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	50	REINO UNIDO	37,00
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	1115	SUIZA	12,55
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,51
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	2275	ESPAÑA	6,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS,ANILINAS DE USO TEXTIL	KG.	185	SUIZA	28,27
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	420	SUIZA	9,45
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	200	SUIZA	26,38
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	39,42
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS, TURQUESA FORON PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	SUIZA	27,41
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	145	SUIZA	26,89
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,27
32.05.01.90	COLORANTE BEIGE	KG.	50	ESTADOS UNIDO	22,33
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,24
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	14,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	SUIZA	15,12
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	13,19
32.05.01.90	COLORANTES P/FIBRAS SINTETICAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	34,87
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	17,44
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	415	R.F.ALEMANIA	46,19
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES TEXTILES	KG.	30	ARGENTINA	28,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	185	ARGENTINA	21,90
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES TEXTILES	KG.	125	ARGENTINA	49,76
32.05.02.11	COLORANTES	KG.	750	ARGENTINA	1,80
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	60	REINO UNIDO	3,90

NADI	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	400	ARGENTINA	9,93
32.05.02.60	AMARILLO ACUATONE R.	KG.	100	ARGENTINA	3,59
	AZUL ACUATONE R.	KG.	200		2,95
	NEGRO ACUATONE BBK	KG.	400		2,20
32.05.02.71	BETA CAROTENO 30%	GRAMOS	200	SUIZA	0,09
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	20	SUIZA	50,24
32.05.03.72	BETACAROTENO	KG.	40	SUIZA	52,40
32.05.02.99	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	9,85
32.05.03.99	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	90	SUIZA	19,86
32.05.03.99	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	70	SUIZA	24,19
32.05.03.99	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	1200	SUIZA	21,60
32.05.03.99	BLANQUEADOR OPTICO P.JAPON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	19,50
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	FINLANDIA	1,75
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	FINLANDIA	1,75
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	FINLANDIA	1,75
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	FINLANDIA	1,69
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	12000	REINO UNIDO	1,70
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,10
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	300	ARGENTINA	1,30
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	500	PAISES BAJOS	18,09
32.08.01.00	ESMALTE CERAMICO	KG.	600	BRASIL	1,14
32.09.07.02	AT LACAS PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,41
32.09.07.02	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,82
32.09.07.02	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,82
32.09.07.04	AT CERA PARA CITRUS	KG.	4000	ARGENTINA	2,30
32.09.07.36	ENDURECEDOR	KG.	15	R.F.ALEMANIA	8,47
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	2,47
32.09.09.99	FONDO DE HORNO EN UN TANQUE DE 200 LTS.	UNID	1	ARGENTINA	713,00
32.09.09.99	PINTURAS EPOXI	LT.	208	ARGENTINA	13,34
32.09.09.99	PINTURA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,51
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	500	ARGENTINA	2,33
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	100	URUGUAY	14,54
32.09.13.99	AT PIGMENTOS	KG.	717	BRASIL	3,22
32.12.01.99	SELLADOR	KG.	380	ESTADOS UNIDO	7,37
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	2050	ARGENTINA	7,06
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	190	BRASIL	1,11
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3800	BRASIL	1,05
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3270	BRASIL	2,64
32.13.89.05	TUBOS DE TINA MARCADORES DE TEJIDOS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	2,13
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	10	BRASIL	38,82
33.01.01.99	ACEITES ESCENCIALES	KG.	400	BRASIL	7,49
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	44,34
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	70	ESPAÑA	32,97
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	180	ARGENTINA	12,57
33.04.01.99	APLE	KG.	30	ESTADOS UNIDO	34,00
33.04.01.99	MANZANILLA	KG.	35	PAISES BAJOS	33,35
33.04.02.99	ESENCIA EN POLVO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	35,65
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	800	ARGENTINA	20,70
33.04.02.99	AROMATIZANTES	KG.	150	ARGENTINA	6,18
33.06.01.20	INCIENSOS EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	150	HONG KONG	0,90
33.06.01.20	PERFUMES EN FRASCOS DE 10 ML.	KG.	20	FRANCIA	32,16

N A D I	DESCRIPCION	U.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.03.01	LAPIZ LABIOS. DE MADERA	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,23
33.06.03.99	CREMAS DE COSMETICOS A GRANEL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,63
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO EN BOLSAS	KG.	500	REINO UNIDO	1,95
34.02.01.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,55
34.02.01.39	PETRO AG SPECIAL	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,35
34.02.01.40	AT AUXILIAR DE TINTURA	KG.	110	SUIZA	2,32
34.02.01.40	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,49
34.02.01.50	AT IGUALIZANTE PARA TINTURA	KG.	120	SUIZA	7,21
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/IND. TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	BRASIL	1,30
34.02.01.90	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	34,12
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	8,28
34.02.01.90	GENAPOL PN 30	KG.	1000	BRASIL	1,62
34.02.01.90	PRODUCTOS HUMECTANTES	KG.	25	SUIZA	6,36
34.02.01.90	PRODUCTO TENSOACTIVO DE CONDENSACION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,12
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10080	BRASIL	1,00
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS EN TAMBORES	KG.	1495	REINO UNIDO	1,44
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	20160	BRASIL	0,99
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	417	ESTADOS UNIDO	3,02
34.02.01.90	CDE	KG.	1035	REINO UNIDO	1,42
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	4910	ESTADOS UNIDO	1,39
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	10400	R.F.ALEMANIA	1,04
34.02.01.90	POLI-OXIPROPILENGLICOL	KG.	10	ARGENTINA	9,49
34.02.01.90	TENSOACTIVOS (NO IONICOS)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,16
34.02.01.90	CREMOPHOR A-25	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,43
	CREMOPHOR A-6	KG.	105		7,04
34.02.02.11	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	3,66
34.02.02.29	PRAEPAGEN WK-B	KG.	1500	BRASIL	3,00
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	15,52
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	30	ESTADOS UNIDO	25,42
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	4190	R.F.ALEMANIA	1,70
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,33
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,25
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4940	ESTADOS UNIDO	1,09
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,29
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	13400	ESTADOS UNIDO	1,34
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.03.90	AT PREPARADOS P/CURTIDURIA	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,93
34.03.03.90	TRUPON	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	2,75
34.03.03.90	AT HIDROFUGANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	3,70
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,79
34.04.01.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,41
34.04.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	5,60
34.04.01.90	CERASYUT	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,82
	PROPILENGLICOL	KG.	90		3,55
34.04.01.90	CERA ARTIFICIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
34.05.89.01	CERA PARA CUEROS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	11,12
34.05.89.99	AT BARRAS DE CERA EN CAJAS DE 40 C/U	CAJA	61	FRANCIA	37,42
34.07.02.00	CERAS PARA EL ARTE DENTAL	KG.	12	PAISES BAJOS	9,35
34.07.02.00	BASES PARA USO DENTAL	KG.	50	ARGENTINA	9,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
35.05.03.00	AT COLPASIE 3985	KG.	450	ESTADOS UNIDO	4,[illegible]
35.06.01.09	ACRUPTINANTE PARA PLAQUETA CIRCUITO IM-PRESO	UNID	1	JAPON	367,94
35.06.01.99	AT CEMENTO LATEX ADHESIVO	KG.	916	ESTADOS UNIDO	2,18
35.06.89.19	COLAS PREPARADAS	KG.	617	R.F.ALEMANIA	7,46
35.06.89.25	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	12300	ARGENTINA	0,77
35.07.89.99	AT ALCALACE	KG.	40	DINAMARCA	16,25
35.07.89.99	AT ENZIMAS PREPARADAS	KG.	120	MEXICO	16,13
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDOR	KG.	1	REINO UNIDO	28,51
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS D 100 UNID	CAJA	200	BELGICA	47,48
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADO DE 770X1030	UNID	150	BRASIL	5,65
	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADO DE 550X650	UNID	1000		1,65
	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADO	UNID	2400		0,66
37.01.89.42	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	3400	BELGICA	7,21
37.01.89.49	PELICULA PARA FOTOMECANICA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	131,37
37.01.89.49	FOTOPOLIMEROS	KG.	130	ESTADOS UNIDO	25,21
37.01.89.90	TELA ADHESIVA P/CLISES TESAFIX,FLEX STICK	KG.	115	ESTADOS UNIDO	36,71
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	360	ARGENTINA	15,57
37.02.89.93	PELICULAS BLANCO Y NEGRO ROLLOS DE 35 MM	UNID	250	REINO UNIDO	12,20
	PELICULAS BLANCO Y NEGRO EN CAJAS DE 50 HOJAS CADA UNA DE 6,5 . 9 CMS.	CAJA	42		8,57
37.03.01.50	TIRAS DE PAPEL PARA CONTROL REVELADO DE PELICULAS	UNID	60	JAPON	0,67
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO BLANCO Y NEGRO EN HO-JAS DE 20,3 . 25,4 CMS.	UNID	2500	REINO UNIDO	0,31
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL DE PELICULAS FOTOGRAFI-CAS COLOR	UNID	160	JAPON	0,89
37.05.89.99	MICROFICHAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,00
37.08.01.30	REVELADORES PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	75	BRASIL	28,03
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	370	CHINA	2,35
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	100	R.F.ALEMANIA	18,44
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2210	SUIZA	4,90
38.11.01.99	INSECTICIDA PIRETROIDE	LT.	10000	REINO UNIDO	8,80
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLAS	KG.	3091	R.F.ALEMANIA	3,53
38.11.02.01	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,22
38.11.02.21	PLAGUICIDA GANADERO	KG.	193	ESTADOS UNIDO	4,85
38.11.02.21	FOLPET 50%	KG.	5558	PAISES BAJOS	2,62
38.11.02.21	FOLPET 50%	KG.	5721	PAISES BAJOS	2,62
38.11.02.21	FOLPET 50%	KG.	5721	PAISES BAJOS	2,62
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2004	ESTADOS UNIDO	12,55
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	992	SUIZA	30,45
38.11.02.21	FUNGICIDA ROVRAL	KG.	360	FRANCIA	20,43
38.11.02.21	"ALIETE"	KG.	720	FRANCIA	12,36
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	4,56
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	11000	ISRAEL	3,33
38.11.02.99	"CUPITAN"	KG.	1000	FRANCIA	6,50
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	775	ARGENTINA	2,34
38.11.03.15	TRIFURALINA KABIR	KG.	6000	BRASIL	3,40
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	8280	SUIZA	4,47
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	5,90
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	1000	ISRAEL	2,85
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	8	ESTADOS UNIDO	21,63
38.11.04.29	BROMOSEPT 50	LT.	300	ISRAEL	5,67

N A B A	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.92	ZOLONE P.M.	KG.	960	FRANCIA	4,47
38.11.04.99	DESINFECTANTES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	13,44
38.11.89.11	ESPIRALES MATA MOSQUITOS	UNID	325248	ARGENTINA	0,03
38.11.89.11	ESPIRALES MATAMOSQUITOS EN CJAS.DE 10 UN	CAJA	20000	BRASIL	0,20
38.12.01.19	HIDRO-OLEO REPELENTE (EN FRASCOS DE LATA EN AEROSOL CONTENIENDO 12 P/CAJA)	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	19,53
38.12.01.94	AT APRESTOS P/CUEROS EN TAMB.DE 115 KG.	KG.	805	PAISES BAJOS	1,97
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	ITALIA	1,89
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	ITALIA	2,22
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,55
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	1,89
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,22
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,36
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,55
38.12.01.94	AT CERA PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,15
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA CARBURANTE	LT.	204	ARGENTINA	1,44
38.14.89.04	ADITIVO MEJORADOR	KG.	259228	ESTADOS UNIDO	1,33
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1428	ARGENTINA	1,72
38.18.01.00	DILUYENTE EN POLVO	KG.	35	ARGENTINA	3,03
38.18.89.99	DISOLVENTE INDUSTRIAL PARA TINTORERIA	LT.	48	ESTADOS UNIDO	4,23
38.18.89.99	DILUYENTE EN FRASCOS	UNID	540	BRASIL	0,25
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,25
38.19.01.17	ESTELAN MFD	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,79
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	5,30
38.19.01.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	700	BRASIL	1,93
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	1600	BRASIL	2,15
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	401502	ESPAÑA	0,79
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	1195	R.F.ALEMANIA	1,32
38.19.89.21	PREPARADOS PARA MOTORES	KG.	9	R.F.ALEMANIA	14,97
38.19.89.29	FLUIDO HIDRAULICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	2,99
38.19.89.34	PREPARACIONES PARA USO DENTAL	KG.	119	PAISES BAJOS	9,25
38.19.89.49	POROFOR BSH PASTA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	7,77
38.19.89.49	BORATO CRUDO	KG.	450	REINO UNIDO	10,69
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	60	SUIZA	1,71
38.19.89.59	AT PREPARADO PARA TEJIDOS TEXTILES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,09
38.19.89.59	SICO 52A SICO 13	KG. KG.	2000 1600	ARGENTINA	1,69 1,19
38.19.89.69	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,13
38.19.89.69	AT PREPARADOS CURTIENTES EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	550	PAISES BAJOS	3,92
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	160,00
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	108,69
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	79,42
38.19.89.82	AT BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2661	BRASIL	2,54
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR EN FRASCOS	UNID	3540	BRASIL	0,33
38.19.89.99	AT SOLUCION DE ADITIVO	KG.	1953	BRASIL	2,66
38.19.89.99	MAXATASE (PROD.QUIMICO)	KG.	120	BELGICA	11,00
38.19.89.99 38.19.89.99	PUR CELLENOIL JUEGOS P/COMPUTADORAS	KG. UNID	50 30	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	13,39 14,53
38.19.89.99	ACEITE DE ENFRIAMIENTO PARA COMPRESOR	LT.	300	REINO UNIDO	4,23
38.19.89.99	FLUIDO TERMICO B	LT.	410	ARGENTINA	0,61
38.19.89.99	ACEITE DE ENFRIAMIENTO	LT.	150	REINO UNIDO	4,27
38.19.89.99	FRASCO DE SOLUCION DE LIMPIEZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	MASA AISLANTE	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,73
39.01.02.03	FENOPLASTO ENDURECEDERO P/USO INDUSTRIAL	KG.	965	ESTADOS UNIDO	4,07
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	3060	BRASIL	0,73
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	6080	BRASIL	0,96
39.01.08.06	RESINA ANTICORROSIVA	KG.	500	ARGENTINA	5,00
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	9900	BRASIL	1,06
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	10120	BRASIL	1,06
39.01.08.11	AT POLIMERO PARA FABRICAR HILADOS	KG.	50000	BRASIL	0,99
39.01.08.11	POLIMERO PARA FABRICAR HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,18
39.01.08.15	COLAS	KG.	2000	BRASIL	2,77
39.01.08.17	AT RESINAS ALCIDICAS EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	990	PAISES BAJOS	2,56
39.01.09.19	PAPEL CARBONICO EN CJAS.100 UN.	CAJA	500	BRASIL	3,24
39.01.11.01	NYLON	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,24
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,54
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,54
39.01.11.05	VERSAMID	KG.	5000	MEXICO	2,35
39.01.13.07	MONOFILO DE PERLON	KG.	82	R.F.ALEMANIA	16,13
39.01.14.01	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA,EN TAMBORES	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	3,10
39.01.14.05	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,85
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	50	ITALIA	2,98
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,98
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	25720	BRASIL	2,14
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,51
39.01.18.19	SILICONA EN AEROSOL	UNID	600	BRASIL	1,09
39.01.18.19	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	1080	SUIZA	6,44
39.01.18.19	SILICONA LIQUIDA	KG.	800	ESTADOS UNIDO	3,39
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	1964	BRASIL	3,23
39.01.19.11	MATERIA PRIMA P/FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,62
39.02.01.00	RESINAS	KG.	1177	FRANCIA	2,07
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANULO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO PETROTHENE NA 208	KG.	5000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO POLISUL GF 4760	KG.	6000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	30000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,66
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO EN GRANULO	KG.	5000	AUSTRIA	1,13
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,68
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULO	KG.	10000	BRASIL	0,89

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO EN BOBINAS	KG.	6900	MEXICO	2,25
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	216	ESTADOS UNIDO	3,33
39.02.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO LISAS, DE 20MMS X 500 MTS. EN BOBINAS	UNID	830	ARGENTINA	1,73
	CINTAS DE POLIPROPILENO, DE 20MMS.X 100MT EN ROLLOS	UNID	375		0,87
	CINTAS DE POLIPROPILENO (VARIAS) EN ROLLOS	UNID	565		0,57
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,85
39.02.09.19	COPOLIMEROS (MATERIA PRIMA) DE ESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,17
39.02.09.19	RESINA ABS	KG.	15000	ARGENTINA	1,60
39.02.09.19	COMPUESTO ABS	KG.	4800	ARGENTINA	1,79
39.02.13.11	AT P.V.C.	KG.	10000	REINO UNIDO	1,14
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO EN BOLSAS DE 25KGS	KG.	3000	ARGENTINA	0,79
39.02.13.11	CORVIC E 72/660	KG.	5000	REINO UNIDO	1,09
39.02.13.11	AT RESINA DE P.V.C.	KG.	20000	BRASIL	0,58
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,54
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	3000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.23	PLASTISOLES	KG.	900	ARGENTINA	1,75
39.02.14.99	CINTA DE PVC NEGRA	UNID	2	BRASIL	0,10
39.02.16.15	PLASTICO PARA CORTINAS DE BAÑO	MTL	2176	ESTADOS UNIDO	1,23
39.02.16.99	CINTA PLASTICA EN PVC	UNID	4000	JAPON	0,45
39.02.23.23	AT ENCOLANTE CA	KG.	5000	ARGENTINA	1,21
39.02.23.23	SICO.FCK-2	KG.	1500	ARGENTINA	0,71
39.02.23.23	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	REINO UNIDO	1,65
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,30
39.02.23.23	AT PRIMALES PARA CUEROS	KG.	600	BRASIL	3,27
39.02.23.23	RESINA ACRILICA	KG.	3663	ESTADOS UNIDO	1,62
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,59
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	3500	REINO UNIDO	1,07
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	15000	BRASIL	0,94
39.02.27.22	AT EMULSION DE COPOLIMERO	KG.	3894	BRASIL	0,79
39.02.27.22	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	2,29
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	25	ITALIA	1,96
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	9149	ESTADOS UNIDO	2,40
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	8110	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2563	ARGENTINA	2,55
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3000	BRASIL	2,39
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,52
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	828	ESTADOS UNIDO	8,98
39.03.06.39	CINTA AUTOADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA (EN ROLLOS)	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,35
	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA P/ROTULADORA (EN ESTUCHES)	UNID	12		7,92
39.03.07.14	AT BONIATEC 2-96	KG.	4000	BRASIL	1,06
39.03.07.14	TILOSE	KG.	150	AUSTRIA	2,26
39.03.07.14	CEKOL LVG. (2-1)	KG.	3000	SUECIA	2,64
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	SUECIA	2,18
39.03.08.39	CINTA DOBLE ADHESIVA DE POLIURETANO (EN ROLLOS)	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,69
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,69
39.06.01.99	ALMIDON GATO	KG.	20000	BRASIL	0,47
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	42000	BRASIL	0,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. $
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	4000	BRASIL	0,47
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,54
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJA 100 GR	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	8,00
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/ELABORAR ANTIHELMINTICO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	21,15
39.07.01.00	BOMPACHITAS P/NIÑO DE PVC	UNID	5250	CHILE	0,39
39.07.02.00	JGOS. DE CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,00
39.07.02.00	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,41
39.07.02.00	ADAPTADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,17
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 2000 C/U	CAJA	5	ARGENTINA	350,64
39.07.03.99	JARRAS DE PLASTICO Y TAPA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.03.99	FRASCOS DE PLASTICO C/TAPA	UNID	2544	ARGENTINA	0,35
39.07.03.99	PAQUETES BOLAS DESECHABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,00
39.07.04.99	TABLAS P/COCINA EN PVC LAMINADO	UNID	72	HONG KONG	7,39
	JUEGOS DE PLATOS EN PVC LAQUEDO DE 12 UNIDADES C/JUEGO	UNID	24		1,44
	OTROS ARTICULOS EN PVC LAQUEADO	UNID	180		1,16
39.07.04.99	VAJILLA DE USO DOMESTICO	UNID	3050	DINAMARCA	0,56
39.07.04.99	MAMADERA DE PLASTICO	UNID	560	CHILE	0,70
39.07.06.01	AROS ARANDELAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	32,39
39.07.06.99	JUNTAS PLASTICAS P/PISTOLA PINTAR	UNID	24	PUERTO RICO	6,46
39.07.08.99	RASIMOS DE UVAS EN PVC DE ADORNO POR DOCENA	UNID	228	HONG KONG	8,50
	JGO.DE CIGARRERA Y CENICERO P/ADORNO EN PVC LAQUEADO	UNID	2		8,20
	OTROS ARTICULOS DE PVC PARA ADORNO	UNID	280		3,24
39.07.89.04	SOPORTES	UNID	100	BRASIL	0,16
39.07.89.06	BROCHES DE PLASTICO	UNID	1450	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.89.06	PERNO SUJETADOR TRANSFORMADOR TV COLOR A CHASIS	UNID	4000	JAPON	0,23
39.07.89.45	HEBILLAS TAMAÑO 2	UNID	1000	ARGENTINA	0,05
	HEBILLAS TAMAÑO 1	UNID	1000		0,04
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO P/MAQ.HIERRAMIENTAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.89.75	MATRICES PARA CICLOSTILO	UNID	200000	JAPON	0,05
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE CONDUCCION DE FLUIDOS	UNID	150	MEXICO	2,43
39.07.89.89	RESPALDO PLASTICO	UNID	285	ESTADOS UNIDO	0,86
39.07.89.89	PUNTEROS P/PISTOLA DE INYECCION (10 UN. POR CAJA)	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	4,43
39.07.89.99	CINTAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS DE 9 MM X 500 MTS. EN BOBINAS	UNID	340	ARGENTINA	1,90
	CINTAS DE POLIPROPILENO DE 25 MM POR 100 MTS. EN ROLLOS	UNID	790		1,17
	CINTAS DE POLIPROPILENO(VARIAS)EN ROLLOS	UNID	450		0,62
39.07.89.99	CINTA CORRECTORA	UNID	15000	FRANCIA	0,47
39.07.89.99	MECANISMOS PLASTICOS	UNID	945	R.F.ALEMANIA	0,32
39.07.89.99	FRUTAS MAGNETICAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	120	HONG KONG	1,86
39.07.89.99	CARAVANAS P/GANADO EN CJAS.DE 200 UNID.	CAJA	151	BRASIL	26,77
39.07.89.99	ESTUCHES EN PVC PARA COSMETICOS	UNID	552	HONG KONG	1,20
39.07.89.99	TARRINAS DE POLIETILENO	UNID	20	ARGENTINA	92,50
39.07.89.99	CEPO	UNID	10	ITALIA	16,54
	FRENO, PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	50		2,03
	TUBITO, PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	20		2,03
39.07.89.99	BROCHES DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE FANTASIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	5,62
	IMITACIONES DE STRASS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	50		2,11
39.07.89.99	TARJETAS PLASTICAS PERFORABLES	UNID	30	JAPON	0,27
39.07.89.99	FUNDA PLASTICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,85
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	1500	TAIWAN	0,21
40.01.01.00	LATEX	KG.	3075	MALASIA	0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.01.01.00	LATEX	KG.	3280	MALASIA	0,92
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,03
40.02.04.00	AT ESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,80
40.02.04.00	POLIBUTADIENO	KG.	6500	BRASIL	0,77
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	8000	BRASIL	0,71
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO.	KG.	26000	MEXICO	0,66
40.05.01.99	CINTA DE CAUCHO AUTOVULCANIZABLE EN RO-LLOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,59
40.06.89.99	JUNTAS P/TELAR	KG.	10	SUIZA	72,31
40.07.01.00	HILADO DE GOMA P.FABRICACION DE CIERRES	KG.	550	JAPON	4,93
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA P/AUTO	UNID	26	BRASIL	5,15
40.08.89.01	GUARNICIONES	UNID	82	BRASIL	5,35
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA NO.130-019	MTL	250	ARGENTINA	1,92
	MANGUERAS DE GOMA NO.103-019 Y 130-013	MTL	1500		1,35
	OTRAS MANGUERAS DE GOMA	MTL	4500		0,54
40.09.01.00	MANGUERA PARA REFRIGERACION	UNID	100	BRASIL	2,06
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	370	ESTADOS UNIDO	2,60
40.09.01.00	MANGUERAS P/ACETILENO DE GOMA	MTL	5100	ARGENTINA	0,45
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO 2663-8	MTL	100	BRASIL	3,00
40.09.02.00	CAÑOS DE REAIDADOR P/AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,76
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,00
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,97
40.09.02.00	MANGUERA DE RADIADOR P/AUTO	UNID	8	BRASIL	1,25
40.09.89.00	MANGUERA Y CAÑO PARA LAVARROPA	UNID	7	ITALIA	2,42
40.10.01.00	CINTAS PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	3	FRANCIA	133,24
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	ITALIA	3,03
40.10.01.00	CINTA PARA MAQUINARIA TEXTIL (SG/8515516 13)	UNID	10	ITALIA	9,41
	CINTA, PARA MAQUINARIA TEXTIL (SG/851551 713)	UNID	10		9,28
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	200		0,98
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVIL (CD 100 B 98)	UNID	5	AUSTRIA	3,71
	CORREAS PARA AUTOMOVIL (CD 100 B 100)	UNID	5		3,78
	CORREAS PARA AUTOMOVIL (VARIAS)	UNID	3610		1,64
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES PARA TRANSMISION DE POT.DE POLEAS VARIABLES DIAM.1600 MM	UNID	20	FRANCIA	35,46
	CORREAS TRAPEZOIDALES P/TRANSMISION DE POTENCIA DE POLEAS VARIABLES DIAM.1600MM	UNID	18		43,99
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	20,41
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,13
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	43	ESTADOS UNIDO	7,56
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	18	ESTADOS UNIDO	23,06
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	950	ITALIA	5,53
	CORREAS DE ALTERNADOR	UNID	800		1,48
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA BOMBA	UNID	10	DINAMARCA	67,15
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	80	FRANCIA	38,78
40.11.03.00	CUBIERTAS P/CAMIONES DE MED.1000X20,6 TELAS	UNID	11	REINO UNIDO	229,95
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	100	BRASIL	283,16
40.11.06.31	CUBIERTAS PARA PALA CARGADORA 8 TELAS MEDIDAS 17.5 - 25	UNID	5	BRASIL	375,00
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES	UNID	8	BRASIL	375,54
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	32	FRANCIA	20,39
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS DE CICLOMO-TORES	UNID	90	FRANCIA	1,79
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS DE CICLOMOT.	UNID	60	ITALIA	2,83
40.12.89.99	CHUPETE P/NIÑO	UNID	336	CHILE	0,17
40.13.89.02	GUANTES DE GOMA	PAR	1920	CHILE	0,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	GOMA DE TERMOSTATO P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,44
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	0,72
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,83
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	113	ITALIA	5,72
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	1120	ESTADOS UNIDO	1,95
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA APARA LAVADORA DE BOTELLA	UNID	66	BRASIL	11,06
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	21	ITALIA	1,83
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.01.19	JUNTA DE GO CAFETERA	UNID	45	FRANCIA	0,43
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	235	DINAMARCA	21,05
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA P/PISTOLA DE PINTAR.	UNID	48	PUERTO RICO	0,77
40.14.01.21	RETEN PARA MOTO	UNID	100	TAIWAN	0,12
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	550	ESTADOS UNIDO	3,56
40.14.01.21	RETENES ACCION RADIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,26
40.14.01.23	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	71,76
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	80	BRASIL	0,46
40.14.01.29	RETENES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	140	ARGENTINA	9,41
40.14.01.33	SELLO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,77
40.14.01.33	RETENES PARA TOPADOR	UNID	77	ESTADOS UNIDO	20,85
40.14.02.01	GOMA PALANCA DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,87
40.14.02.01	SELLOS PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,17
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS	UNID	100	REINO UNIDO	3,31
40.14.02.99	GARDAPOLVOS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,08
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARA DE AIRE P/NEUMATICOS DE AUTOMOTORES	KG.	2	FRANCIA	35,48
40.14.89.13	LATAS DE PARCHES C/15 UNIDADES	UNID	1000	TAIWAN	0,32
40.14.89.85	PLANCHA DE GOMA P/MAQ.-HHERRAMIENTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA PARA INTERSECTING	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	1,49
40.14.89.89	RECAMBIOS VALVULA SERVO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,45
40.14.89.89	JGO.REPARACION DE FRENO	UNID	90	BRASIL	6,10
40.14.89.89	MANCHON DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,42
40.14.89.99	CAPUCHON DE GOMA P/PICADORA	UNID	600	FRANCIA	0,09
40.14.89.99	BOMBACHITAS PARA NIÑO DE GOMA	UNID	15400	CHILE	0,24
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1060	ARGENTINA	0,06
41.02.89.00	AT CUEROS CURTIDOS	UNID	3100	ARGENTINA	19,74
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	4816	ARGENTINA	9,94
41.06.00.00	CUEROS DE GAMUZA DE 21"X20" EN ENVASES DE 10 UNIDADES	UNID	12	REINO UNIDO	35,49
	CUEROS DE GAMUZA DE 15"X14" EN ENVASES DE 10 UNIDADES	UNID	12		15,98
41.08.00.00	AT DESCARNES DE CUEROS BOVINOS BARNIZADOS	UNID	4000	ESPAÑA	14,50
41.08.00.00	AT DESCARNES DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS Y BARNIZADOS	UNID	950	TAIWAN	8,89
42.02.03.91	BOLSOS DE MANO EN PVC Y TELA	UNID	1080	HONG KONG	1,60
	MONEDEROS P/DAMA EN PVC FORRADO C/TELA Y PERLITAS	UNID	4728		0,41
42.03.01.00	JGOS.ACCESORIOS DE NAPA	UNID	104	R.F.ALEMANIA	10,90
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	576	R.F.ALEMANIA	1,73
42.03.01.00	CINTA DE NAPA DE 3,5 CM.	MTL	365	R.F.ALEMANIA	1,74
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,34
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	75	R.F.ALEMANIA	1,85
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,98
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	780	R.F.ALEMANIA	1,76
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	243	R.F.ALEMANIA	1,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	480	R.F.ALEMANIA	1,76
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	245	R.F.ALEMANIA	1,76
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	252	R.F.ALEMANIA	1,76
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	240	R.F.ALEMANIA	1,76
42.03.01.00	CINTA DE NAPA 3 CMS.	MTL	312	R.F.ALEMANIA	1,76
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIA CRUDAS	UNID	60405	ESTADOS UNIDO	6,86
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	30	BRASIL	227,00
44.05.01.13	TABLAS DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	118	CHILE	92,01
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25MMS.ESP.	M3	25	PARAGUAY	302,72
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	13	PARAGUAY	308,28
44.05.89.19	LAPACHO ASERRADO	M3	25	PARAGUAY	304,00
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25MMS.ESP.	M3	28	PARAGUAY	282,98
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESP.	M3	35	PARAGUAY	300,26
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESP.	M3	35	PARAGUAY	300,26
44.05.89.91	TABLONES DE CEDRO	M3	17	PARAGUAY	309,71
44.05.89.99	TABLONES DE INCIENSO	M3	13	PARAGUAY	322,38
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA TIPO DECO-RATIVO		1712	ARGENTINA	1,04
44.11.89.01	TABLERO DE MADERA DESFIBRADA	M3	59	ARGENTINA	144,95
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO	M3	33	BRASIL	245,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO	M3	33	BRASIL	245,00
44.15.02.00	MADERA COMPENSADA DE ALMA GRUESA	KG.	16000	BRASIL	0,43
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	2.200,00
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	2.200,00
44.27.01.99	ALHAJERO EN MADERA LAQUEADA	UNID	140	HONG KONG	7,65
44.27.89.90	REPISA DE MADERA P/ADORNO PATOS DE MADERA P/ADORNO	UNID UNID	4 192	HONG KONG	9,20 3,59
44.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	72	HONG KONG	1,35
45.03.89.99	CUADRO C/RELIEVE EN CORCHO TALLADO	UNID	30	HONG KONG	5,77
45.04.01.01	CORCHO EN PLANCHAS	KG.	1127	PORTUGAL	2,85
46.03.89.90	ESTERILLA DE BAMBU DECORATIVA ABANICOS DE BAMBU OTROS ARTICULOS DE BAMBU	UNID UNID UNID	38 160 109	HONG KONG	6,80 3,40 0,33
47.01.04.20	PASTA DE MADERA	KG.	50000	ARGENTINA	0,47
47.01.05.20	CELULOSA BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,54
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON P/LA FABRICA-CION DE PAPEL	KG.	20000	BRASIL	0,07
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CHILE	188,93
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	184	BRASIL	181,57
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	126	CHILE	168,87
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	125	CHILE	170,90
48.01.02.58	PAPEL AVION	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,35
48.01.02.58	PAPEL AVION ONION SKIN	UNID	26500	R.F.ALEMANIA	0,05
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3000	BELGICA	1,79
48.01.02.99	PAPEL PARA CORRESPONDENCIA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,14
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	4350	SUIZA	2,51
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	2350	REINO UNIDO	3,37
48.05.04.01	PAPEL CREPE EN CAJAS CONTENIENDO 200 PLIEGOS C/U	CAJA	95	CHINA	25,75
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	8783	BRASIL	0,97
48.07.04.05	BAKELITA EN HOJAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.34	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2350	JAPON	1,09
48.07.07.34	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y TONER (EN CAJAS CONTENIENDO C/U 4 ROL.Y1 CASST.TONER	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	45,00
48.07.89.21	AT PAPELES P/ENVOLTURA (EN CAJAS DE 6120 HOJAS C/U)	CAJA	10	BRASIL	125,25
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,68
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	2000	BRASIL	1,35
48.14.89.00	SOBRES TARJETAS POSTALES SIN ILUSTRACIONES	KG.	50	ARGENTINA	3,06
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,80
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA	UNID	540	FRANCIA	1,85
48.15.02.99	AT PAPELES P/ENVOLTURA (EN CAJAS DE 6240 HOJAS C/U)	CAJA	10	BRASIL	31,98
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO	UNID	85000	BRASIL	0,62
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TELESCOPICAS	UNID	40000	BRASIL	0,58
48.16.01.00	ESTUCHES PARA PERFUMES	UNID	2100	ESPAÑA	0,21
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	12000	BRASIL	0,69
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	12000	BRASIL	0,69
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/FILETES DE PESCADO	UNID	3000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	29000	BRASIL	0,70
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,09
48.16.01.00	SOBREENVOLTURA IMPRESAS CAJAS DE 10000 UNID. C/U	CAJA	200	ARGENTINA	22,06
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	20	FRANCIA	2,96
48.16.01.00	BOLSAS PARA ASPIRADORAS	UNID	100	FRANCIA	2,98
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	3000	BRASIL	0,20
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	2400	COREA DEL SUR	1,49
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS EN CJAS.DE 10000 UNID	CAJA	200	ARGENTINA	2,92
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 1000 UNID C/U.	CAJA	16	R.F.ALEMANIA	5,98
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	26000	ESTADOS UNIDO	0,05
48.21.89.19	HOJAS DE PAPEL PARA GRAFICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,05
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	16	CHINA	77,58
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL	UNID	60	HONG KONG	0,13
49.01.00.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES	UNID	53	BRASIL	0,75
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,14
49.01.00.00	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP. PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP. PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID UNID UNID	2 2 1	ESTADOS UNIDO	45,12 26,97 0,78
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP. PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	8,94 53,63
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,35
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,48
49.01.00.00	MANUAL DE INSTRUC.P/COMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	80,46
49.01.00.00	IMPRESOS ANUARIOS	UNID	48640	ARGENTINA	1,65
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	8	FRANCIA	21,79
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	7,01
49.08.89.99	CALCOMANIAS VITRIFICABLES EN CAJAS DE 10 UNIDADES CADA UNA	CAJA	125	ARGENTINA	2,04
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	201	ARGENTINA	3,02
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	70	REINO UNIDO	3,18
49.11.01.99	IMPRESOS COMERCIALES	UNID	410	R.F.ALEMANIA	0,98
49.11.01.99	LISTA DE PARTES DE AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.89.99	MANUAL TECNICO P/COMPUTADORA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	15,43
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS	KG.	994	ARGENTINA	3,65
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDAS, ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	3600C	ARGENTINA	1,00
51.01.01.39	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS EN BOBINAS DE 5000 MTS.	UNID	72	FRANCIA	33,16
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	98	ARGENTINA	23,63
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	208	ARGENTINA	34,73
51.01.01.99	AT HILADO POLIESTER/ALGODON (HILO "RASANT")	KG.	120	R.F.ALEMANIA	38,13
51.02.01.29	BOBINAS DE CINTAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS	UNID	35	ARGENTINA	1,90
	BOBINAS DE CINTAS DE POLIPROPILENO LISAS	UNID	15		1,66
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	63289	BRASIL	1,42
51.04.03.99	TELAS DE POL.100% ANCHO 1,12 MT.93GR.XM2	MTL	1884	ESTADOS UNIDO	2,14
51.04.03.99	TELAS DE POL.100% ANCHO 1,20, 71 GRS.XM2	MTL	315	ESTADOS UNIDO	2,98
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MTL	4740	MEXICO	2,63
51.04.03.99	AT TELA DE RAFIA DE POLIPROPILENO, 1,80 MTS. ANCHO Y 70 GRS. POR M2.	MT2	13500	BRASIL	0,20
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO,1,15-1,10MT. 115 120-125-124 GRS. XM2	MTL	1761	ESTADOS UNIDO	2,76
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,15 MT. 48GRXM2	MTL	253	ESTADOS UNIDO	1,49
51.04.03.99	TELAS EN POL.ANCHO 1,15 MT.76-77-94-97 GRS.X M2	MTL	2403	ESTADOS UNIDO	2,38
51.04.09.00	TEJIDOS RAYON Y SEDA ESTAMPADAS	MTL	761	ITALIA	13,84
52.01.89.01	AT HILADO METALIZADO	KG.	119	ESTADOS UNIDO	23,83
54.05.89.00	TEJIDO DE RAMIO DE 1,50 DE ANCHO	MTL	180	BRASIL	3,80
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,11
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99974	PARAGUAY	1,06
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	10000	PARAGUAY	1,00
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	70000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	60000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	60000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	35000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	25000	ARGENTINA	0,97
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ALCHO 164 CMS.	MT2	16400	BRASIL	1,50
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON GRAMAJE:90/150 GR/M2 ANCHO:0,90 MTS.	MTL	2623	BRASIL	1,09
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	GRMS	3000	BRASIL	1,05
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	4600	BRASIL	1,52
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	120	BRASIL	2,83
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	12100	BRASIL	1,83
56.01.01.01	FIBRA DE POLIAMIDA	KG.	126	BRASIL	3,00
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	3100	BRASIL	1,46
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	132	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	25000	BRASIL	1,22
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,50
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO PARA ELABORACION DE FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	2200	MEXICO	2,39
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	30000	ARGENTINA	2,78
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	1,96
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	ARGENTINA	2,90
56.04.04.00	DESPERDICIOS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	3,47
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO 3 DE.HB SEMI-MATE CRUDO	KG.	5000	BRASIL	1,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.05.01.08	AT HILADO POLYESTER ROLLOS X 1000	UNID	48CC	REINO UNIDO	2,26
56.05.01.03	AT FILETES P/ORNAMENTACION [illegible]	[illegible]	7.000000	REINO UNIDO	0.65
56.07.01.99	TELAS EN LOREX Y METALLIC.ANCHO 1,20 MTS 98 GRS. X M2 98 GRS. X M2	MTL	250	ESTADOS UNIDO	3,38
56.07.01.99	FUNDA P/REPUESTO DE MAQ.TEXTIL	UNID	85	R.F.ALEMANIA	7,13
56.07.01.99	TELAS PARA TAPICERIA	MT2	670	FRANCIA	2,47
56.07.03.99	TELAS PARA CAMISAS	MT2	2419	ARGENTINA	2,10
56.07.03.99	TELAS PARA CAMISAS	MT2	1049	ARGENTINA	1,56
56.07.03.99	POLYESTER ANCHO 1,40	MTL	250	BRASIL	1,47
56.07.03.99	POLYESTER DE 0,90 DE ANCHO	MTL	200	BRASIL	1,29
56.07.03.99	POLYESTER BARRADO ANCHO 0,90	MTL	270	BRASIL	1,03
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER 1,50 DE ANCHO	MTL	480	BRASIL	5,02
56.07.06.00	TEJIDOS DE POLYESTER DE 1,50 DE ANCHO	MTL	1920	BRASIL	4,14
56.07.11.99	VISCOSE ANCHO 1,40	MTL	300	BRASIL	1,46
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,42
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	54858	BANGLADESH	0,26
58.04.04.10	TELAS DE PANA ANCHO 1,20-191 GRS./M2	MTL	55	ESTADOS UNIDO	2,89
58.05.89.90	CINTA DE HILADO POLIAMIDICO	KG.	70	ARGENTINA	68,92
59.02.02.12	CAMINEROS	KG.	532	BRASIL	2,33
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	830	BRASIL	7,01
59.03.02.00	DISKETTE P/LIMPIEZA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	7,63
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION OBRERA.(EN CAJAS DE 240 UNID.C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	55,00
59.06.00.00	AT BOUCLES DE FICELES EN CAJAS DE 5000	CAJA	40	FRANCIA	42,68
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	200	R.F.ALEMANIA	1,18
59.08.89.99	ENTRETELA	MT2	6052	SUIZA	1,55
59.15.00.00	MANGUERA DE SUCCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	79,40
59.17.01.00	TEJIDO BASES P/GUARNIC. P/CARD.	KG.	360	BELGICA	13,15
59.17.89.08	TELAS PARA SERIGRAFIA	MTL	120	SUIZA	27,67
59.17.89.15	FIELTROS HUMEDOS AGUJADOS DE 8,30X2,20MT	UNID	3	BRASIL	692,00
59.17.89.89	ELEMENTOS DE FILTROS REF.98262/108	UNID	2	REINO UNIDO	75,10
	ELEMENTO DE FILTROS REF.C11158/1015	UNID	4		95,74
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN LUREX Y METALLIC ANCHO 1,20 MT.93 GR./M2	MTL	349	ESTADOS UNIDO	2,89
60.05.08.00	KIMONO CORTO EN POLIESTER	UNID	42	HONG KONG	15,19
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	3,52
61.09.89.00	FAJAS ESTETICAS	UNID	63	BRASIL	3,39
61.11.01.00	AT GRIFAS DE 7X4 CMT.	UNID	13000	ESTADOS UNIDO	0,08
	GRIFAS DE 7X2,5 CMS.	UNID	23000		0,05
62.02.04.99	TELA PARA CORTINAS	MT2	793	FRANCIA	1,92
62.05.89.18	ABANICOS DE TELA	UNID	34	HONG KONG	2,03
62.05.89.99	ALFILETEROS DE TELA	UNID	24	HONG KONG	0,87
64.02.89.99	ZAPATILLAS P/DAMA	PAR	360	HONG KONG	1,71
	ZAPATOS EN TELA DE ALGODON	PAR	864		0,97
65.01.89.00	CASCOS DE FIELTROS PARA SOMBREROS	UNID	700	BRASIL	3,66
68.02.89.00	BIOMBOS DE MESA C/LAMINAS DE PIEDRA Y MARCO DE MADERA	UNID	9	HONG KONG	6,70
	HUEVOS ORNAMENTALES DE PIEDRA TALLADA	UNID	10		1,86
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL PARA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	6	ARGENTINA	58,33
68.04.89.00	MUELAS AFILADORAS PARA PICADORAS	UNID	150	REINO UNIDO	43,40
	DIAMANTE PARA PICADORAS	UNID	6		43,80
68.08.89.00	MEMBRANA HIDROFUGA	MT2	1500	ARGENTINA	1,77
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANAS BITUMINOSAS DE 1,10 M X 10M X 0,004 M	UNID	400	ARGENTINA	14,73
68.10.00.00	MASCARA ORNAMENTAL DE YESO	UNID	24	HONG KONG	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
68.13.02.01	CARTON KLINGERIT	KG.	10675	R.F.ALEMANIA	1,94
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	10250	R.F.ALEMANIA	0,73
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,19
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS P/BOMBAS MONO SMB 60 H5	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,57
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	10	SUIZA	4,03
68.14.01.01	FORRO DISCOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,25
68.14.02.00	JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO P/VEHIC.AUT	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,12
69.03.89.99	BUZAS PARA CUCHARA ACERIA ELECTRICA	KG.	559	ARGENTINA	3,72
69.07.01.00	BALDOSAS	MT2	1000	BRASIL	2,55
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	MT2	40	BRASIL	3,38
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS 15X15	MT2	7	BRASIL	22,70
	PISOS CERAMICOS 20X25	MT2	115		4,52
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS 15X25	MT2	3	BRASIL	21,10
	PISOS CERAMICOS 15X15	MT2	78		4,61
69.08.89.00	BALDOSAS	UNID	12320	ARGENTINA	0,54
69.08.89.00	BOLDOSAS	MT2	4719	ARGENTINA	4,28
69.11.89.00	CUCHARITAS DE PORCELANA	UNID	1440	HONG KONG	0,20
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 6.MMS.	MT2	1200	BELGICA	6,30
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	40	CHILE	113,57
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	80	BRASIL	53,12
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,12
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR INTERNO	UNID	1	BRASIL	6,84
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	190	BRASIL	1,03
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTO	UNID	6	BRASIL	16,33
70.09.01.00	RETROVISORES 2040100	UNID	40	BRASIL	11,07
	RETROVISORES 2010800	UNID	10		8,85
	RETROVISORES VARIOS	UNID	500		3,42
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	10	BRASIL	7,64
70.09.02.00	ESPEJITO DE CARTERA	UNID	96	HONG KONG	0,95
70.09.89.99	ESPEJO DOBLE C/MARCO DE PVC	UNID	288	HONG KONG	1,62
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,06
70.10.01.00	FRASCOS VIDRIO CON TAPA	UNID	2100	ESPAÑA	0,58
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	2546	CHILE	0,41
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	72	ARGENTINA	5,34
70.13.01.00	FLORES DE VIDRIO ORNAMENTALES	UNID	3	HONG KONG	15,69
70.13.02.11	CAFETERAS Y TETERAS PARA FUEGO DIRECTO	UNID	2071	DINAMARCA	3,68
70.13.02.19	JARRAS DE CAFETERA	KG.	32	FRANCIA	9,26
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	6573	DINAMARCA	0,99
70.13.02.90	BOMBONERAS DE VIDRIO	UNID	160	ARGENTINA	3,97
70.13.02.90	MAMADERAS DE VIDRIO	UNID	112	CHILE	0,37
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	24	ARGENTINA	4,13
70.13.06.00	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUMES	UNID	200	ARGENTINA	2,42
70.14.05.00	CRISTAL	UNID	2820	ARGENTINA	1,15
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,78
70.17.89.01	BURETAS PARA LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	38,70
70.17.89.01	PROBETAS P/LABORATORIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,77
70.19.01.01	PERLAS DE FANTASIAS	KG.	46	BRASIL	37,83
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS,EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	1,23
70.20.02.30	CINTA DE EMPAQUE DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,22
70.20.02.90	TEFLON	MT2	200	REINO UNIDO	10,30
70.20.89.20	FIBRAS DE VIDRIO	KG.	2000	BRASIL	1,58
71.16.89.99	DIJES EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	21	ESTADOS UNIDO	5,62
	CADENITAS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	80		3,51
	OTROS ARTIS.DE FANTASIA EN CAJAS	CAJA	4236		1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.04.00.00	BOLAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	71	R.F.ALEMANIA	0,45
73.10.01.10	ALAMBRON SAE 1055	KG.	88000	ARGENTINA	0,33
73.12.01.90	FLEJE DE HIERRO	KG.	12500	R.F.ALEMANIA	1,63
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,47
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO	KG.	545	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,63
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	270000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41 KGS.P/C.B.	KG.	11670	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA DE MAS DE 41 KG. POR CB	KG.	14620	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	38300	BRASIL	0,51
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE.	KG.	3000	BRASIL	1,33
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE HASTA 0,7 MM.DE ESPESOR	KG.	6000	BRASIL	1,53
	CHAPAS DE ACERO INOX.DE HASTA 0,8 MM.DE ESPESOR	KG.	4000		1,43
	CHAPAS DE ACERO INOX.MEDIDAS VARIAS	KG.	17000		1,34
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	650	BRASIL	3,39
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS P/SOLDADURA	KG.	3825	ARGENTINA	1,00
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO INOX.		6	ARGENTINA	55,94
73.18.02.99	TUBOS	MTL	500	BRASIL	36,51
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX'		126	ARGENTINA	7,33
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE 6096 MM.X9,53 X 1,24	MTL	850	BRASIL	2,01
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIA,DE HIERRO, MALEABLE, UNIONES DE 2.1/4"	UNID	20	ARGENTINA	4,09
	ACCESORIOS DE TUBERIA,DE HIERRO,MALEABLE, TEES DE 3"	UNID	10		1,66
73.20.01.19	CODO CONTROL REMOTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,75
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS (GALVANIZADAS)	UNID	20	BRASIL	2,53
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (NEGRAS)	UNID	20		2,02
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	32712		0,35
73.20.01.19	JUEGO DE BRIDAS	UNID	16	DINAMARCA	21,25
73.20.01.90	BRIDA P/MANGUERAS	UNID	6	SUIZA	0,49
73.20.89.00	ACOPLES RAPIDO	UNID	202	ESTADOS UNIDO	3,63
73.21.89.00	LARGUEROS PARA ESTANTERIAS	UNID	198	ARGENTINA	23,18
73.23.89.00	BIDONES P/COMBUSTIBLE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,91
73.24.01.00	CILINDROS DE 6 M3	UNID	40	ARGENTINA	95,90
	CILINDROS DE 3 M3	UNID	30		69,95
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	17700	TAIWAN	1,37
73.29.01.01	CADENAS 1/2 X 5/16	UNID	200	TAIWAN	2,06
	CADENAS 1/2 X 3/16	UNID	200		1,45
	CADENAS VARIAS	UNID	1100		1,06
73.29.01.99	CADENAS DE TRASMISION	UNID	27	BRASIL	222,85
73.29.01.99	CADENA TIPO PATENTE PARA PUENTE GRUA		12	ARGENTINA	17,50
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO (CAJAS X 1/2KG.)	CAJA	9600	BRASIL	0,73
73.31.89.41	GRAPAS 97/22 EN CAJAS DE 5000 UN.	CAJA	82	ARGENTINA	0,15
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,33
73.32.02.03	TORNILLO Y TUERCA DEL APOYO BALANCE	UNID	300	ARGENTINA	1,13
	TORNILLO DEL PEINE	UNID	200		0,30
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	293	R.F.ALEMANIA	0,54
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.03	TUERCAS PARA MOTOR DE CICLOMOTORES	UNID	170	ARGENTINA	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1300	BRASIL	0,25
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,37
73.32.02.03	PERNO P/MAQ.VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,46
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES PARA MAQUINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,29
73.32.02.03	REPUESTOS PARA TRACTORES:PERNOS MAESTRO 29243	UNID	6	ESPAÑA	5,53
	REPUESTOS PARA TRACTORES:PERNOS 29190	UNID	20		3,63
	REPUESTOS PARA TRACTORES, TUERCAS	UNID	2000		0,23
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,03
73.32.02.03	EXCENTRICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,50
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,13
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	11	BRASIL	0,16
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T28	UNID	200	BRASIL	1,61
	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 33	UNID	200		1,37
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	850		0,24
73.32.02.03	TUERCA PARA AUTO	UNID	200	BRASIL	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	160	BRASIL	0,12
73.32.02.04	TUERCAS EN CAJAS DE 100	UNID	3	BRASIL	0,32
73.32.02.04	TORNILLO ACERO DIAM.5 MM. P/TAPA CHASIS TV COLOR	UNID	12000	JAPON	0,02
	TORNILLO ACERO P/BANDA SUJETADORA TUBO IMAGEN TV COLOR, DIAM. 3 MMS.	UNID	4000		0,07
	OTROS TORNILLOS DE ACERO Y BRONCE	UNID	23000		0,02
73.32.02.99	AT TORNILLOS P/PERILA DE OSCILANTE 75 UN	CAJA	100	ARGENTINA	0,77
73.32.02.99	TIRAFONDO PARA CHASIS DE GABINETE DE TV COLOR	UNID	50	JAPON	0,89
73.32.03.99	REMACHES POP EN CAJAS DE 100 UNID.C/7U	CAJA	5	BRASIL	5,11
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MOTOR DE CICLOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,11
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	150	TAIWAN	0,01
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	83	ESTADOS UNIDO	1,43
73.32.04.01	SEGUROS DE VALVULA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINAS DE SONDEO	UNID	40	ARGENTINA	2,34
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	150	BRASIL	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CICLOMOTORES	UNID	550	ARGENTINA	0,03
73.32.05.07	ESPACIADORES PARA MAQ.FRONTAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.05.07	ANILLO CENTRADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	61,67
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS	UNID	3000	ESPAÑA	0,25
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	323	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,57
73.32.05.07	ARANDELAS P.CAMIONES	UNID	5	BRASIL	0,13
73.32.05.07	JUEGO DE 2 ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,49
	JUEGO DE 3 ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		0,62
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,49
73.32.05.08	ARANDELAS DE PRESION PARA TV COLOR	UNID	1000	JAPON	0,01
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	3	BRASIL	0,01
73.35.03.00	ELASTICOS PARA CAMIONES USADOS	UNID	10	BELGICA	92,63
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,28
73.35.04.00	RESORTES PARA CORRECTOR FRONTAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,73
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,44
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	322	ARGENTINA	6,50
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,39
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,08
73.35.05.00	RESORTES EN ESPIRAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,05
	MUELLES	UNID	3		4,21
	REPUESTOS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	127		1,12

N A B I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	SUIZA	1,40
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,95
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION PARA MADEJERA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,50
73.35.07.00	RESORTE ARTICULACION P.MAQ.DE ESQUILAR	UNID	200	ARGENTINA	0,43
	RESORTE DEL PERNO P.MAQ.DE ESQUILAR	UNID	100		0,09
73.35.89.99	RESORTE	UNID	5	JAPON	2,77
73.35.89.99	MUELLES PARA APARATOS DE RIEGO POR ASPERSION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,97
73.36.01.00	CALEFACTORES A GAS	UNID	45	ARGENTINA	94,31
73.38.01.20	JGOS. DE JARRAS ESMALTADAS DE 6 PCS.C/U	UNID	4	HONG KONG	17,76
73.40.89.23	ABRAZADERAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	40	BELGICA	4,63
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1	ITALIA	1,93
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO PARA SUJETAR CARCAZA TV COLOR	UNID	1000	JAPON	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	200	BRASIL	0,13
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	240	BRASIL	0,10
73.40.89.89	COPA FORD	UNID	3	R.F.ALEMANIA	60,61
73.40.89.99	AT BASTIDORES	KG.	115	ARGENTINA	0,26
73.40.89.99	SOPORTE DE HIERRO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,28
73.40.89.99	CARRITOS PARA AUTOSERVICIOS DE SUPERMERCADOS	UNID	360	BRASIL	27,13
	MANGOS P.CARRITOS DE SUPERMERCADOS	UNID	50		1,95
73.40.89.99	ESTUATILLAS VARIAS PARA ORNAMENTACION DE INTERIORES	UNID	75	HONG KONG	7,98
	CAMPANILLA DE ADORNO	UNID	32		3,59
	OTROS ARTICULOS P/ADORNO	UNID	870		1,59
73.40.89.99	SOPORTES P/BOLSAS DESECHABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,00
73.40.89.99	MECHEROS	UNID	500	ARGENTINA	0,12
74.03.01.11	BARRA DE COBRE CUADRADA	KG.	3000	BRASIL	1,72
74.03.01.11	BARRA REDONDA 5/32	KG.	1400	BRASIL	1,77
74.03.01.19	BARRA DE COBRE RECTANGULAR	KG.	2000	BRASIL	1,59
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO EN CARRETES DE 1000 KGS.	KG.	5000	CHILE	1,81
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	24000	CHILE	1,76
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	2,08
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	9,21
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1500	BRASIL	2,37
74.07.89.00	ROLOS DE TUBO DE COBRE	UNID	30	BRASIL	4,72
74.08.02.00	CODO COBRE 1.1/2	UNID	100	BRASIL	6,78
	TEE COBRE 1.1/4	UNID	25		2,98
	REPUESTOS	UNID	5725		0,34
74.08.89.10	CONEXION (T)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
74.11.01.99	CINTA DE MALLA METALICA(EN ROLLOS)	UNID	52	ESTADOS UNIDO	1,25
75.02.01.00	ALAMBRE DE ALPACA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,20
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,70
76.05.00.00	ALUMINIO EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,50
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	76	FRANCIA	22,92
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1536	BRASIL	0,27
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2220	BRASIL	0,20
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2364	BRASIL	0,23
76.16.89.99	LAMINA PROTECTORA EN CAJAS DE 500 UNID. C/U	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	7,55
76.16.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	14	R.F.ALEMANIA	4,95
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	MEXICO	0,46
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,84
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	0,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
81.04.02.99	ANTIMONIO EN LINGOTES	KG.	2000	U.R.S.S.	3,20
82.01.02.99	TIJERAS	DOC	200	CHINA	21,50
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1680	R.F.ALEMANIA	0,75
82.03.01.99	REMACHADORAS TAT 4	UNID	10	ARGENTINA	14,00
	REMACHADORAS PRG 711	UNID	40		3,57
82.03.01.99	ALICATE TIPO LACRE	UNID	5	BRASIL	4,82
82.03.01.99	PINZAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	66,75
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	1	JAPON	8,48
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,68
82.03.89.07	LLAVES WRENCH 3/8	UNID	10	BRASIL	1,98
	LLAVES WRENCH 5/16	UNID	10		1,95
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	32,74
	DADO	UNID	1		1,87
82.03.89.07	LLAVES SACA BUJIAS	UNID	100	TAIWAN	0,92
82.03.89.99	HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACION	UNID	45	BRASIL	6,35
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	45,39
	EXTRACTOR	UNID	1		45,65
82.04.01.90	PINZAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,86
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	90,40
	GARRA DE EXTRACTOR	UNID	1		83,00
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	29		45,43
82.04.89.00	JGO.DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,00
82.05.01.21	MECHAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,47
82.05.01.22	MECHAS "HSS" DE 5/16" X 3"	UNID	10	REINO UNIDO	1,90
82.05.01.29	MECHAS 'HSS' DE 3/8" POR 3"	UNID	10	REINO UNIDO	1,83
	MECHAS 'HSS' DE 8,1 MMS.	UNID	10		2,07
82.05.01.90	MECHAS EXTRA LARGAS COLA CONICA	UNID	5	REINO UNIDO	98,04
82.05.89.00	PUNTAS INTERCAMBIABLES P/HERRAMIENTAS MANUALES ELECTROMECANICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,34
82.05.89.00	AGUJAS PARA PISTOLA	KG.	6	SUIZA	10,44
82.05.89.00	PARTES P/MAQ.DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	120	PAISES BAJOS	0,28
82.05.89.00	BROCAS	UNID	9	BRASIL	107,00
82.05.89.00	BARRENOS PARA MAQUINA DE SONDEO	UNID	22	ARGENTINA	60,08
82.05.89.00	MACHOS PARA HERRAMIENTAS DE 4.5X0.5	UNID	10	REINO UNIDO	3,50
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,34
82.06.90.90	HOJAS DE CUCHILLOS DE SEGURIDAD EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	16,95
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,76
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CORTARRAICES	UNID	880	R.F.ALEMANIA	7,33
82.06.90.90	CUCHILLAS/MARCADORES PARA TROQUELES	MTL	400	ITALIA	11,03
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	500	ARGENTINA	22,35
82.07.00.00	HERRAMIENTAS DE TORNO	UNID	980	AUSTRIA	1,55
82.09.01.91	CORTADORES	UNID	6000	HONG KONG	0,10
82.11.02.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR	UNID	3	FRANCIA	91,34
82.11.03.91	HOJAS CORTACALLOS EN CAJAS DE 100	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	3,94
82.13.01.90	TIJERAS P/MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	20	ARGENTINA	105,99
82.13.01.90	TIJERAS	DOC	340	CHINA	19,16
82.13.02.90	HORQUILLA P/ESQUILADORAS	UNID	20	ARGENTINA	16,40
	HORQUILLA COMPLETA P/ESQUILADORAS	UNID	20		16,40
	REPUESTOS PARA ESQUILADORAS	UNID	16422		2,01
82.13.02.90	PARTES DE ESQUILADORAS	UNID	2325	AUSTRALIA	2,41
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	368	HONG KONG	3,47
82.13.89.41	ALICATES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,42
82.13.89.49	LIMAS DE UÑAS	UNID	1560	R.F.ALEMANIA	0,51
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE EN JUEGOS DE DE 4 PIEZAS	UNID	809	HONG KONG	0,42
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	6	BRASIL	2,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.01.01.99	CERRADURAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	JAPON	21,43
83.01.01.99	CERRADURA LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	1,04
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE CR 40	UNID	400	BRASIL	1,36
	CANDADOS DE BRONCE CR 60	UNID	200		3,34
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	1710	HONG KONG	6,19
83.01.89.04	LLAVE EN BLANCO PARA AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,33
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	130	BRASIL	1,52
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE C/LLAVE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,84
83.01.89.05	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	6	BRASIL	3,13
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	30	BRASIL	2,50
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	1	BRASIL	6,50
83.02.03.02	CIERRE DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	4,78
83.02.03.02	MANIJA PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	12,57
83.02.03.02	CIERRE COMPLETO VIDRIO	UNID	4	BRASIL	1,17
	TRABA ASIENTO	UNID	12		1,04
	ASTA COMANDO CERRADURA	UNID	48		0,21
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	BRASIL	1,38
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	4	BRASIL	0,67
83.02.03.06	APLIQUES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,04
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,12
83.02.03.06	MOLDURA SIMBOLO TABLERO P/AUTO	UNID	30	BRASIL	0,17
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	120	BRASIL	0,22
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	6	BRASIL	4,48
83.02.03.99	VARILLA CONTROL REMOTO PUERTA P/AUTO	UNID	50	BRASIL	0,70
83.02.89.99	HERRAJES DE METAL PARA UNION DE CHASIS DE GABINETE DE TV COLOR	UNID	4	JAPON	114,19
	HERRAJES DE METAL PARA SUJETAR GABINETE DE TV COLOR A CHASIS	UNID	4		68,51
83.08.89.00	FORRO PARA CABLE EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	500	TAIWAN	4,20
83.08.89.00	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,51
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS	UNID	7450	ITALIA	0,21
83.09.02.01	HEBILLAS (CJAS.X 300 GRUESAS)	CAJA	5	JAPON	615,40
83.09.89.21	REMACHES (CAJAS DE 1000)	CAJA	194	BRASIL	9,05
83.09.89.21	REMACHES ALUMINIO POPS MEDIDA 5,0X20MMS (CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	16	ARGENTINA	12,00
	REMACHES ALUMINIO POPS MEDIDA 5,0X16MMS. (CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	36		9,00
	VARIOS REMACHES	CAJA	316		4,50
83.09.89.29	REMACHES (CJAS.1000 JUEGOS)	CAJA	375	JAPON	3,23
83.09.89.41	CLIPS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,12
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES	KG.	101	R.F.ALEMANIA	13,73
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	1010	BELGICA	2,69
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	5	JAPON	132,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	JAPON	160,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	JAPON	126,77
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	85,64
84.00.00.00	REP.VARIAS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	90,12
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84, PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	74	ESTADOS UNIDO	45,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84,P/MAQ.VIAL	KG.	74	BRASIL	15,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	7	R.F.ALEMANIA	18,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	105	REINO UNIDO	30,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.Y MAQUINAS	KG.	96	ARGENTINA	18,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	133	BRASIL	10,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y AUTOMOTORRES	KG.	55	BELGICA	21,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y AUTOMOT.	KG.	120	PANAMA	14,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TOPADORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	99,29
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	80	ITALIA	23,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA MADEJERA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	200,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	BRASIL	10,80
84.00.00.00	REPUESTOS Y PARTES ESPECIALES PARA PASA-JES TEXTILES	KG.	59	FRANCIA	31,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	96	BELGICA	18,33
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	12	REINO UNIDO	321,77
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE 230 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.313,00
	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE 150 HP	UNID	4		750,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID	13		473,51
84.06.05.40	MOTORES USADOS P.CAMIONES	UNID	15	BELGICA	1.968,76
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 65 HP	UNID	5	REINO UNIDO	315,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 65 HP INCOMPLETOS	UNID	5		111,54
84.06.05.60	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USA-DOS DE 55 HP	UNID	2	REINO UNIDO	268,02
84.06.89.01	MOTOR ESTACIONARIO	UNID	4	JAPON	108,52
84.06.90.20	COJINETE DE APOYO MOTOR ALSTHOM REP.DLT 001208	UNID	2	FRANCIA	295,88
	COJINETE MOTOR ALSTHOM REP.DLT 001207	UNID	2		293,27
	REPUESTOS MOTOR LOCOMOTORA ALSTHOM	UNID	840		49,79
84.06.90.41	CILINDROS PARA CICLOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	40,71
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	208,49
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	JAPON	48,67
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	2,21
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,22
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	43,56
84.06.90.54	AROS DE PISTON P/MOTORES INDUSTRIALES	UNID	6	BRASIL	6,44
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/CICLOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,80
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	75	TAIWAN	0,20
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	1890	ARGENTINA	1,42
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS (V 2911)	UNID	48	REINO UNIDO	4,78
	VALVULAS Y GUIAS (V 90163)	UNID	60		3,44
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS	UNID	884		1,09
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE Y DE ADMISION	UNID	49	JAPON	4,96
84.06.90.56	VALVULA P/MOT.	UNID	100	TAIWAN	0,58
84.06.90.56	VALVULA MOTOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,05
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P/MOTOCICLETAS	UNID	350	TAIWAN	0,44
84.06.90.57	PORTA CARBURADOR P/MOT.	UNID	50	TAIWAN	0,25
84.06.90.57	MODULADOR DE CARBURADOR P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,48
84.06.90.57	JUEGO REPARACION CARBURADOR P/VEHIC.AU-TOM.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,75
84.06.90.61	TAPON CARGA ACEITE	UNID	20	ARGENTINA	0,15
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO.247)	UNID	1	REINO UNIDO	19,02
	AROS DE PISTON (NO.249)	UNID	90		6,35
	AROS DE PISTON (NO.248)	UNID	40		4,38
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON	UNID	2	FRANCIA	48,20
	CARTER MOTOR	UNID	2		15,27
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 19774	UNID	4	REINO UNIDO	48,59
	JGO.AROS DE PISTON 20974	UNID	5		44,00
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	558		7,91
84.06.90.90	KIT DE BIELA P/MOTO	UNID	400	TAIWAN	3,60
84.06.90.90	CABEZA DE CILINDRO PARA CICLOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6,20
	AROS DE PISTON PARA CICLOMOTORES	UNID	100		2,67
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA CICLOMOTORES	UNID	2401		1,05
84.06.90.90	VARIOS REPUESTOS DE CARGADOR FRONTAL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	23,04
84.06.90.90	TAPA DE DISTRIBUCION DE ALUMINIO P/AU-TOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	43,01
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,90
	INYECTOR DE MOTOR	UNID	6		32,77
	AROS PISTON MOTOR	UNID	36		23,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	BIELA PARA MOTOCICLETAS	UNID	400	TAIWAN	2,23
84.06.90.90	CARTER PARA CAMIONES	UNID	1	BRASIL	280,97
	INYECTOR MOTOR P.CAMIONES	UNID	6		53,71
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	14		9,43
84.06.90.90	SUPLEMENTO TOPE BOTADOR DE VALVULAS P/MOTORES DE AUTO	UNID	250	JAPON	1,86
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	BRASIL	265,52
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	BRASIL	167,23
84.10.01.11	BOMBA VACIO MANUAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	638,09
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	30	BRASIL	4,06
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	58,57
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,50
84.10.01.19	BOMBA P/LAVAPARABRISAS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,66
	BOMBA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		68,82
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,46
84.10.01.29	BOMBAS DE FRENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	64,43
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS RDL MOTOR IEC 315 S	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12.463,19
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CON MOTOR 2800 RPM 5,2 KW	UNID	1	SUECIA	2.647,54
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 278	UNID	1	REINO UNIDO	69,56
	BOMBAS DE AGUA 183	UNID	8		18,17
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	196		12,04
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	COMPLEMENT	ESPAÑA	0,00
84.10.01.29	MOTOR Y BOMBA DE LAVARROPAS	UNID	16	ITALIA	16,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 722	UNID	1	REINO UNIDO	17,61
	BOMBAS DE AGUA 537	UNID	12		15,56
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	448		10,21
84.10.01.29	ELECTROBOMBA HORIZONTAL CON MOTOR DE 60 HP, 2900 R.P.M.	UNID	2	ARGENTINA	2.675,60
84.10.01.29	GRUPO MOTOBOMBAS DE AGUA	UNID	10	ITALIA	426,58
84.10.01.30	BOMBA DE ENGRANAJES C/FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.420,75
84.10.01.30	BOMBA DE ENGRANAJES COMP.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.342,92
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,55
84.10.90.19	VALVULA INTERIOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,04
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA EMBRAGUE P/VEHIC. AUTOM.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,25
	JUEGO REPARACION BOMBA FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		20,22
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,54
84.10.90.29	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA 15	UNID	24	REINO UNIDO	14,13
	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA 21	UNID	20		11,65
	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	23		9,25
84.10.90.29	IMPULSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,35
	EJE BOMBA	UNID	20		16,21
	ASIENTO BOMBA	UNID	50		1,26
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	30	REINO UNIDO	8,38
84.10.90.90	REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	6	BRASIL	69,99
84.10.90.90	ROTOR BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,66
	CARCAZA BOMBA	UNID	3		25,72
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	15		10,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION DE 1/5HP	UNID	400	BRASIL	28,02
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4HP.	UNID	6	ARGENTINA	30,67
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	2	REINO UNIDO	11.057,94
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	8.900,24
84.11.01.39	BOMBA PARA VACIO	UNID	3	ARGENTINA	1.919,04
84.11.01.90	BOMBA DE MERCURIO PARA VACIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	279,00
84.11.02.99	PALETAS PARA ELECTROVENTILADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	69,09
84.11.90.29	JGO.REPARACION BOMBA	UNID	170	BRASIL	5,39
84.11.90.29	TRAMPAS DE VIDRIO PARA BOMBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,00
84.11.90.29	VALVULAS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	127,59
84.11.90.99	TURBINA ASPIRADORA	UNID	10	BRASIL	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.99	TURBINA SECARROPA	UNID	3	ITALIA	1,25
84.12.01.00	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	3.724,00
84.12.01.00	UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA	UNID	4	JAPON	4.003,71
84.15.01.11	FREEZERS NO DOMESTICOS	UNID	4	DINAMARCA	1.014,55
84.15.01.11	FREEZERS NO DOMESTICOS	UNID	46	DINAMARCA	257,63
84.15.01.19	VITRINAS P/SIST.DE REFRIGERACION C/CONEXIONES	UNID	7	BRASIL	3.033,22
84.15.01.29	MAQUINA CONGELADORA POR PLACAS DE CONTACTOS	UNID	1	ARGENTINA	32.200,00
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	4	FRANCIA	26.073,21
	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	2		51.694,85
	OTROS TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	11		18.960,92
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICOS	UNID	10	DINAMARCA	252,46
84.15.03.19	HELADERA	UNID	1	BRASIL	476,30
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS	UNID	10	DINAMARCA	276,55
84.15.90.14	TAPA REFRIGERADOR	UNID	2	ITALIA	0,67
84.17.01.01	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	SUIZA	1.481,17
84.17.01.01	BAÑO DE TEMPERATURA CONSTANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	547,52
84.17.01.01	BAÑOS CON AGITACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.300,00
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	96,03
84.17.01.24	ENFRIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.173,17
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	30000	ARGENTINA	0,23
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	BRASIL	32,69
84.18.03.99	EQUIPO PARA APLICACION DE PINTURA EN POLVO	UNID	1	ARGENTINA	4.020,00
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA COMPUTADORA	UNID	13	FRANCIA	7,71
84.18.03.99	SEPARADOR DE LIQUIDO AASL-AS-1000	UNID	5	BRASIL	15,85
	SEPARADOR DE LIQUIDO AASL-AS-500	UNID	5		12,75
	FILTROS	UNID	15955		0,69
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,24
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	134	ESTADOS UNIDO	6,51
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE P/MAQ.DE OBRA VIALES T14	UNID	4	BRASIL	36,91
	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE P/MAQ.DE OBRA VIALES T17	UNID	10		22,33
	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE P/MAQ.DE OBRA VIALES T85	UNID	6		18,01
84.18.90.99	FILTRO DE ACERO P/VALVULA REDUCTORA	UNID	1	REINO UNIDO	179,52
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA LIQUIDOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	26,46
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	18	REINO UNIDO	11,55
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	6		10,19
84.18.90.99	VASO DECANTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,75
84.18.90.99	FILTROS CARTUCHOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	44,89
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO	UNID	12	REINO UNIDO	11,32
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	36.360,00
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA DE PRODUCTOS CARNICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57.680,43
84.19.03.00	MAQUINA ENVASADORA DE ALIMENTOS	UNID	1	ARGENTINA	23.830,35
84.19.90.99	TUBOS DE CHORREO P/MAQ. DE LAVAR BOTELLA	UNID	43	BRASIL	483,50
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	25	TAIWAN	299,84
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DE PRECISION CAPACIDAD 5.000 GRS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	684,80
84.20.01.05	BALANZA ELECTRICA	UNID	5	SUIZA	68,56
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.406,87
84.20.02.01	JUEGO DE PESAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.027,16
84.20.90.07	JGOS. DE PIEZAS ELECTRONICAS PARA BALANZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.534,20
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	300	ESPAÑA	0,26
84.21.01.99	PULVERIZADOR, CAPACIDAD 3000 LTS.	UNID	1	ITALIA	3.210,94
84.21.89.00	MAQ.DE LAVAR	UNID	7	ITALIA	1.005,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.89.00	BRAZO DE PINTAR COMPUTARIZADO	UNID	1	BRASIL	4.947,50
84.21.90.07	ASPERSORES P/USO AGRICOLA	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	11,45
84.21.90.07	PERNO ASPERSOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,84
	VAINA ASPERSOR	UNID	20		0,32
	ARANDELA DEL MAZO	UNID	40		0,13
84.21.90.15	CUBO CON POLEA COMPLETO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	41,51
	BANCADAS	UNID	60		28,44
	BOQUILLA DOS ORIFICIOS	UNID	100		16,19
84.21.90.99	CARCAZA P/PISTOLA DE PINTAR	UNID	8	PUERTO RICO	65,75
84.21.90.99	BOQUILLAS P/PISTOLA DE PINTURA ELECTRO-ESTATICA	UNID	48	PUERTO RICO	42,25
84.21.90.99	COPAS P/PISTOLA PINTURA ELECTROESTATICA	UNID	30	PUERTO RICO	12,77
84.22.01.01	POLIPASTO DE 1600 KGS. DE CAPACIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.326,11
84.22.89.00	ALIMENTADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.673,85
84.22.90.19	TAMBOR PARA CABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9.869,74
84.23.90.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,45
	BRAZO DE LEVA	UNID	2		156,44
	OTROS REPUESTOS	UNID	6		2,64
84.23.90.99	REPUESTOS P.TRACTORES:RUEDA TENSORA	UNID	2	ESPAÑA	265,06
	REPUESTOS P.TRACTORES:RUEDA CABINA	UNID	2		229,47
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	2296		3,99
84.23.90.99	VALVULAS DISCO	UNID	76	ESTADOS UNIDO	34,39
84.23.90.99	CONJUNTO DE MAQUINA PARA SONDEO	UNID	1	ARGENTINA	134,83
	GUIA DE RETORNO P/MAQUINA DE SONDEO	UNID	4		22,37
	CARCAZA PARA MAQUINA DE SONDEO	UNID	1		19,95
84.24.89.00	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 8 LINEAS CON EQUIPO DE LABRANZA	UNID	3	BRASIL	4.791,30
	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 6 LINEAS CON EQUIPO DE LABRANZA	UNID	2		4.168,30
	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 4,5,6 Y 8 LINEAS	UNID	25		3.123,00
84.24.90.99	ZAFE DE MANDO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,06
	BOCA SALIDA	UNID	12		4,50
	REPUESTOS VARIOS MAQ.AGRICOLA	UNID	75		3,20
84.25.90.99	LASTRA DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,60
	DISCO ACOPLE	UNID	2		28,49
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	25		21,42
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	21	SUECIA	1.530,75
84.30.90.90	CABEZAL DE CORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	407,06
84.30.90.90	SOPORTES DE CUCHILLAS DE CORTARRAICES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.386,02
84.33.90.00	TOPES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	77,22
84.33.90.00	LISTONES PARA GUILLOTINA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,73
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.045,62
84.35.01.40	PRENSA NEUMATICA ALLFLEX	UNID	1	NUEVA ZELANDI	1.277,75
84.36.04.99	MAQUINA RETORCEDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80.425,80
84.36.04.99	RETORCEDORA	UNID	2	ITALIA	47.568,00
84.37.01.92	MAQ.DE TEJER MANUAL C/ACCESORIO KA 2600	UNID	1	JAPON	1.074,37
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,70
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO P/TELARES DE TEJIDOS DE PUNTO POR MILLAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	125,93
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER MANUAL DE PUNTO	UNID	100	JAPON	0,17
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,40
84.38.90.19	TIRAS P/FRENO DE ESPADA	UNID	700	ESTADOS UNIDO	3,53
	ESPADAS P/TELARES	UNID	150		4,31
	CHAPITAS P/URDIEMBRE	UNID	5000		0,61
84.38.90.19	GUIA HILOS, P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	1,32
	ANILLOS, P/MAQ.TEXTIL	UNID	10		2,39
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	145		1,74
84.38.90.19	CABLE BUSCA TRAMA PARA TELAR	UNID	12	SUIZA	96,05
	PLACA DE ARRASTRE	UNID	32		12,23
84.38.90.19	CORREINES TIRA LISOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,68
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	KG.	1876	REINO UNIDO	7,32
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	84	REINO UNIDO	19,26
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES PARA CARDAS	MTL	935	REINO UNIDO	6,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	505	REINO UNIDO	15,90
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ.RETORCEDORA	UNID	144	R.F.ALEMANIA	2,12
84.38.90.39	ROTOR	UNID	84	R.F.ALEMANIA	35,76
	CILINDRO DISGREGADOR	UNID	24		34,38
84.38.90.39	TOBERAS DE CAPTACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,11
	PLANCHA TOBERA ASPIRACION	UNID	6		13,03
	OTROS REP. P/DEVANADORA	UNID	18		7,01
84.38.90.39	RUEDA GUIA HILO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	98,63
	TAPA INVERSOR CARRO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	2		14,30
	OTROS REPUESTOS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	12		2,03
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	184,54
84.40.90.01	TAPA TURBINA Y TAPON DE LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	1,44
84.40.90.01	TAPA TURBINA LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	1,04
84.40.90.01	SOPORTE LAVARROPA	UNID	6	ITALIA	0,23
84.40.90.99	CUBRE CUBETA DE ACERO INOXIDABLE PARA CALANDRA	UNID	1	ITALIA	2.022,63
84.40.90.99	FILTRO SECARROPA	UNID	2	ITALIA	3,13
84.40.90.99	GUIA AIRE SECARROPA	UNID	3	ITALIA	10,79
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	165	BRASIL	100,61
84.41.01.90	MAQ.INDUST.DE COSER BOLSAS	UNID	2	TAIWAN	300,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	JAPON	1.268,70
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINA DE COSER	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,08
84.41.90.90	PLANCHA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,15
	PIE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1		73,90
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	10		23,00
84.41.90.90	GUIA DE ALIMENTACION P/MAQ.DE COSER	UNID	1	JAPON	493,46
	RIBETEADOR P/EL BOLSILLO DE RIBETE DOBLE	UNID	1		295,24
	PARTES Y PIEZAS DE MAQ.DE COSER	UNID	13		27,40
84.41.90.90	PIES PRENSATELAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	43,90
	PORTABOBINAS	UNID	20		12,91
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	18		21,85
84.42.01.99	MAQ.P/GRABAR Y SATINAR CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	23.558,75
84.42.01.99	MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	13.701,00
84.42.01.99	MAQ.DESCARNADORA	UNID	1	BRASIL	13.863,50
84.42.90.02	CILINDRO EXTRACTOR RANURADO PARA MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	2.803,08
84.42.90.99	HORMAS DE ALUMINIO P/PLASTIMATIC	UNID	2	ITALIA	462,32
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	KG.	700	BRASIL	4,83
84.48.02.00	DADOS P/ROSCADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	180,89
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	BRASIL	185,23
84.49.01.00	PISTOLAS DE AGUJAS	UNID	2	SUIZA	172,57
84.49.01.00	JOINTAIR MAQ.P/UNION DE FIBRAS	UNID	3	ITALIA	347,00
	REPUESTOS P/JOINTAIR ACC959	UNID	1		32,59
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA INCORPORADO	UNID	24	BRASIL	212,93
84.49.90.00	PORTA PINZA	UNID	1	SUIZA	29,90
	PORTA AGUJA	UNID	2		24,10
	VARIOS REPUESTOS P/PISTOLAS	UNID	27		8,80
84.49.90.00	MANGUERA EXTERIOR P/PISTOLA	UNID	1	SUIZA	18,08
	ACOPLE STRIADO P/PISTOLA	UNID	1		3,59
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR ELECTRONICA C/VISOR	UNID	40	JAPON	23,33
	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRONICA C/VISOR	UNID	120		18,62
	OTRAS MAQUINAS CALCULAR	UNID	2160		5,23
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	70	JAPON	59,35
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	200	ARGENTINA	66,25
84.52.01.10	MAQ.CALCULADORA CX60	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,00
	MAQ.CALCULADORA CX50	UNID	50		14,00
	VARIAS MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	3042		4,13
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	203,15
84.53.03.00	MAQUINAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	4	TAIWAN	934,24
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.250,00
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	372,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	481,91
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO PARA MINICOMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	77,74
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO PARA COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	279,02
84.53.05.00	TECLADO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	69,43
84.53.05.00	IMPRESORA TIPO FX IMPRESORA TIPO CONW	UNID UNID	20 3	ESTADOS UNIDO	531,84 1.173,49
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	365,00
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	519,84
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	MEXICO	14.321,80
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORES	UNID	3	TAIWAN	913,09
84.53.89.00	MINICOMPUTADORES COMPLETOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	692,81
84.53.89.00	MINICOMPUTADORES COMPLETOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	542,36
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.871,83
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	7.530,96
84.54.89.03	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	4	ARGENTINA	868,79
84.54.89.05	SACABROCHES	UNID	8000	COREA DEL SUR	0,24
84.54.89.17	SOPORTE DE CINTA ADHESIVA P/ESCRITORIO SOPORTE DE CINTA ADHESIVA P/USO MANUAL	UNID DOC	48 36	ESTADOS UNIDO	1,35 2,64
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS (TARJETA) REPUESTOS P/IMPRESORA (TECLADO) OTRAS PARTES DE IMPRESORAS	UNID UNID UNID	1 1 28	ESTADOS UNIDO	4.349,86 211,78 17,37
84.55.03.00	RUEDAS DE IMPRESION DE COMPUTADORA	UNID	290	ESTADOS UNIDO	6,79
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	77,52
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO,	UNID	8	ESTADOS UNIDO	335,57
84.55.03.00	CONTROLADOR DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	392,00
84.56.90.99	LLANTAS PARA MOLINO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.755,00
84.57.90.99	PARTES PARA MAQUINA DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	8	PAISES BAJOS	419,44
84.57.90.99	PARTES PARA MAQUINA DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	27	PAISES BAJOS	18,70
84.59.89.06	AGITADORES PARA 6 RECIPIENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	690,00
84.59.89.99	MAQUINA DOSIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.797,53
84.59.89.99	BURETAS DIGITALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	438,13
84.59.90.99	TUBO DE DESGASTE DE BRIQUETEADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	875,64
84.59.90.99	PLACA DE PLANCHA P/TERMINADORA DE ASFAL- TO ALARGUES P/PLACAS P/TERMINADORA DE ASFAL TO	UNID UNID	1 2	REINO UNIDO	1.568,14 521,22
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	185,32
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	975,69
84.61.01.12	VALVULA DE ALIVIO	UNID	2	REINO UNIDO	329,10
84.61.01.13	VALVULA REDUCTORA	UNID	1	REINO UNIDO	631,31
84.61.01.19	CANILLAS PARA BEBEDORES T3. CANILLAS PARA BEBEDORES TC.	UNID UNID	5 5	BRASIL	3,34 3,19
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	75000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	35	ARGENTINA	83,54
84.61.01.99	VALVULAS P/GARRAFAS DE SUPERGAS	UNID	2000	DINAMARCA	4,86
84.61.01.99	VALVULAS MAGNETICAS INTERRUPTOR DE PRESION	UNID UNID	4 1	R.F.ALEMANIA	296,24 165,26
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,36
84.61.01.99	VALVULAS P.CAMARAS 5790 VALVULAS P.CAMARAS 35 R VALVULAS P.CAMARAS VARIAS	UNID UNID UNID	1000 800 27300	BRASIL	0,76 0,49 0,21
84.61.01.99	VALVULA P/LIMP.PARABRISAS VALVULA DE LA PUERTA	UNID UNID	2 4	BRASIL	5,56 1,91
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	BRASIL	0,34
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	334,09
84.61.01.99	SOLENOIDE	UNID	4	ITALIA	5,20
84.61.01.99	VALVULA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS A MEMBRANAS AVDE-133	UNID	20	BRASIL	9,35
	VALVULAS A MEMBRANA AVDE-144	UNID	20		7,88
	VALVULAS	UNID	240		2,83
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS	UNID	2000	TAIWAN	2,51
84.61.01.99	VALVULAS (2" EA 202)	UNID	35	TAIWAN	46,60
	VALVULAS (2" EA 101)	UNID	25		26,33
	OTRAS VALVULAS	UNID	330		10,05
84.61.01.99	VALVULA P/PISTOLA DE INYECCION DE RESINA (EN CAJAS DE 10 UNID.C/UNA)	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	4,67
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,60
84.61.90.01	CONJUNTO DE SELLO P/VALVULA REDUCTORA	UNID	1	REINO UNIDO	51,01
	VALVULA PILOTO Y EMBOLO P/VALVULA REDUCTORA	UNID	1		28,05
	REPUESTOS VARIOS P/VALVULA REDUCTORA	UNID	4		6,42
84.61.90.99	JGO.REP.DE VALVULA	UNID	200	BRASIL	2,03
84.61.90.99	PALETAS DE VALVULA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,39
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES	UNID	21	JAPON	159,05
84.62.02.00	RULEMANES PARA FULON	UNID	2	ARGENTINA	893,00
	RULEMANES DE BOLAS P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	4		329,00
84.62.89.00	RULEMANES A-160550-B LARGO P/BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,61
	RULEMANES A-160500-B CORTO P/BOMBA	UNID	4		58,42
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS P/REBAJADORA	UNID	4	ARGENTINA	230,00
	RULEMANES DE RODILLOS P/REBAJADORA	UNID	4		94,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,87
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS	UNID	4	SUIZA	8,66
84.62.89.00	RULEMANES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	0,76
84.62.89.00	RULEMAN LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	4,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	JAPON	106,67
84.62.89.00	RULEMAN NO OSC.	UNID	182	ESTADOS UNIDO	6,62
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	53	ESTADOS UNIDO	8,00
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,28
84.62.89.00	RODAMIENTO 44818 P/ZORRA	UNID	50	BRASIL	8,95
	RODAMIENTO 44349 P/CAMION	UNID	50		2,95
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	260		2,77
84.62.89.00	RULEMAN 528644 P/ZORRA	UNID	20	BRASIL	13,88
	RODAMIENTO 542186 P/CAMION	UNID	20		11,95
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		4,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CILINDRICOS NH 316 MC4	UNID	24	JAPON	142,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS 40 MMS.	UNID	100	ARGENTINA	2,98
	RODAMIENTOS DE RODILLOS 35 MMS.	UNID	40		2,48
	RODAMIENTOS DE RODILLOS VARIOS	UNID	1180		1,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS 39 MMS.	UNID	50	ARGENTINA	4,68
	RODAMIENTOS DE BOLAS 45 MMS.	UNID	50		4,15
	RODAMIENTOS DE BOLAS VARIOS	UNID	10350		1,15
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	14,18
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,27
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	216,02
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,80
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	2	BRASIL	46,35
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO	UNID	4	BRASIL	1,68
84.63.02.04	REPUESTOS PARA TRACTORES, BUJES 29193	UNID	20	ESPAÑA	9,21
	REPUESTOS PARA TRACTORES, BUJES 29192	UNID	6		8,84
	LOS DEMAS BUJES	UNID	60		8,78
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	2,67
84.63.02.04	BUJES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	6,38
84.63.02.04	COJINETE DE ASPERSOR CASQUILLO BRONCE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	20,02
84.63.02.05	TAPAS RODAMIENTOS P/BOMBAS MONO SMB 60 HS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,94
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES (NO.7106)	UNID	3	REINO UNIDO	32,43
	COJINETES PARA MOTORES (NO.5224)	UNID	6		31,98
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	937		8,89
84.63.02.99	ENGRANAJE ARTICULACION VARILLA	UNID	500	ARGENTINA	2,39
	BUJE CAPSULA	UNID	300		1,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	1750	BRASIL	2,49
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,66
84.63.02.99	COJINETES	UNID	100	BRASIL	0,29
84.63.02.99	COJINETE CILINDRICO	UNID	20	ITALIA	0,39
84.63.02.99	BUJE RELAY DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	ESPAÑA	4,18
84.63.02.99	BUJE SOLO GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,79
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL	UNID	61	ESTADOS UNIDO	12,56
84.63.02.99	COJINETES FENOLICOS	KG.	246	R.F.ALEMANIA	28,69
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	PAISES BAJOS	45,71
84.63.03.02	JUEGO DE 5 ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS ELICOIDALES,RELACION 250/1	UNID	1	FRANCIA	804,33
	JUEGO DE TRES ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS ELICOIDALES,RELAC.15.52:1Y22.41:1	UNID	5		114,70
84.63.03.99	ENGRANAJE ARTICULACION TIJERA	UNID	1000	ARGENTINA	1,61
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA CICLOMOTORES	UNID	443	ARGENTINA	8,14
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA CARGADOR FRONTAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,71
84.63.03.99	AT CORONAS INTERMEDIAS EN CJAS.DE 750 UN	CAJA	75	ARGENTINA	5,09
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ACOPLE	UNID	8	SUIZA	1,76
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	18,09
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,38
84.63.04.20	REDUCTORES DE VELOCIDAD,RELACION 15.52:1	UNID	1	FRANCIA	496,81
	REDUCTORES DE VELOCIDAD,RELACION 22.4:1	UNID	2		186,59
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD,RELACION 250:1	UNID	1	FRANCIA	694,65
84.63.06.02	POLEAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	0,85
84.63.06.99	POLEA VARIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,50
84.63.90.00	LEVA DE LEVANTAMIENTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,23
84.63.90.00	EXENTRICO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,66
84.63.90.00	CORONA PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,29
84.63.90.00	DISCO EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,50
84.64.01.00	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,17
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,76
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,09
84.64.01.00	JGO.DE EMPAQUETADURAS	UNID	10	BRASIL	4,76
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	21,14
84.64.01.00	JUNTAS CARTER P.CAMIONES	UNID	1	BRASIL	0,03
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,61
84.64.89.99	RELLENO P/CUERPO DE VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	4,04
84.65.01.01	RETEN DE DIFERENCIAL	UNID	150	BRASIL	1,96
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,16
84.65.01.02	JUEGOS DE SELLOS P/MAQ.Y VEHICULOS	UNID	60	ESPAÑA	7,55
84.65.01.02	RETEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
84.65.01.02	RETEN	UNID	174	ESTADOS UNIDO	9,00
84.65.01.99	RETENES DE COMPRESOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,15
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	JAPON	465,55
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	308,97
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	56,14
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	24	ESTADOS UNIDO	148,25
85.00.00.00	APARATOS Y PARTES Y PIEZAS ELECTROTECNIC	KG.	60	ESTADOS UNIDO	153,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	16	BRASIL	12,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA MADEJERA	KG.	7	R.F.ALEMANIA	203,39
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS DE 2500 WATT	UNID	4	BRASIL	466,33
85.01.01.06	GRUPOS GENERADORES DE MAS DE 15 KVA DE POTENCIA	UNID	5	REINO UNIDO	1.809,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.01	MOTOR LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	82,[illegible]
85.01.02.02	MOTOR DE MENOS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	1.080,00
85.01.02.02	MOTORES ASEA	UNID	4	SUECIA	344,45
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	41,03
85.01.02.99	VIBRADOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	400,00
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 100 HP	UNID	1	BRASIL	1.123,64
85.01.02.99	BLOQUEO DE PUERTAS PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,43
85.01.04.12	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	2	PUERTO RICO	411,50
85.01.04.99	TRANSFORMADOR-ADAPTADOR	UNID	15	ARGENTINA	19,98
85.01.05.10	TRANSFORMADOR DE POTENCIA,ELIMINADOR DE BATERIA	UNID	2	JAPON	480,42
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	10	JAPON	43,07
85.01.06.19	SOLENOIDE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	68,27
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,89
85.01.06.99	BOBINAS PARA VALVULAS SOLENOIDES	UNID	3	DINAMARCA	10,51
85.01.90.12	CONJUNTO DE INTERRUPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,12
85.01.90.90	EXTRACTOR LUSTRA ASPIRADORA	UNID	9	BRASIL	2,30
85.01.90.90	ROTORES	UNID	12	BRASIL	[illegible],80
85.02.89.00	ACOPLAMIENTO MAGNETICO	UNID	1	BRASIL	2.450,87
85.03.01.10	PILAS	UNID	66050	HONG KONG	0,04
85.03.01.91	BATERIAS DE 6 VOLTS	UNID	840	BRASIL	[illegible],02
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES DE 1,5 VOLTS CHICAS	UNID	96000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	158400	BRASIL	[illegible],04
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	,13
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	172800	BRASIL	,04
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES DE 1,5 VOLTS MEDIANA	UNID	17280	ARGENTINA	,08
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	52200	BRASIL	,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	20160	BRASIL	,07
85.03.01.96	PILAS GRADES	UNID	25200	BRASIL	,31
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	28800	BRASIL	,09
85.04.01.99	BATERIAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	3[illegible],51
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3[illegible],04
85.05.01.00	ATORNILLADORES ELECTRICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2[illegible],30
85.05.90.00	AJUSTES DE CUCHILLA PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	,38
85.05.90.00	PORTA ESCOBILLA P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	154	ESTADOS UNIDO	0,17
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	24	FRANCIA	5[illegible],08
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	38	FRANCIA	2[illegible],38
85.06.01.69	ENCERADORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	2000	BRASIL	3[illegible],23
85.06.01.69	LUSTRA-ASPIRADORAS	UNID	70	FRANCIA	25,57
85.06.03.03	LICUADORAS-COMBINADAS	UNID	480	FRANCIA	14,47
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	48	FRANCIA	17,67
85.06.90.01	BOQUILLA PARA ASPIRADORA	UNID	2	BRASIL	0,14
85.06.90.13	LEVA ENCERADORA	UNID	9	BRASIL	0,20
85.06.90.13	PARTES PARA ENCERADORAS	UNID	27	BRASIL	0,25
85.06.90.13	PARTES PARA ENCERADORAS	UNID	9	BRASIL	0,02
85.06.90.21	VASOS P/LICUADORAS	UNID	270	BRASIL	0,86
85.06.90.21	VASO LICUADORAS	UNID	1080	BRASIL	0,86
85.06.90.23	CARCAZA PARA LICUADORA	UNID	60	BRASIL	0,39
85.06.90.23	PARTES LICUADORAS	UNID	330	BRASIL	0,86
85.06.90.99	PLATO GIRATORIO	UNID	11	BRASIL	0,17
85.06.90.99	FONDO BATIDORA	UNID	6	BRASIL	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.99	CORTAVERDURA	UNID	300	FRANCIA	3,92
85.06.90.99	REDUCTOS BATIDOR (ROBOT)	UNID	260	FRANCIA	4,02
85.06.90.99	REDUCTOR BATIDOR (ROBOT)	UNID	300	FRANCIA	3,38
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11000	R.F.ALEMANIA	0,68
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTA P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	2,72
85.08.89.05	BOBINA	UNID	4	BRASIL	5,95
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,41
85.08.89.07	MODULO DEL DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	41,66
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1500	TAIWAN	0,50
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	36,39
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	37,42
85.08.89.14	TROMPA DE ARRANQUE P/AUTO	UNID	30	BRASIL	16,46
85.08.89.14	BONDIX DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,75
85.08.89.14	BENDIX MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	39,78
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	2500	ARGENTINA	5,97
85.08.89.99	BUJIAS (459 SR) BUJIAS (71) BUJIAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	150 150 950	ARGENTINA	4,47 4,22 3,67
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	6	JAPON	22,43
85.08.89.99	REGULADOR DE ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,40
85.09.01.11	BOCINA	UNID	4	BRASIL	3,49
85.09.01.91	FAROS SELLADOS (6008) FAROS SELLADOS (7550)	UNID UNID	600 2500	BRASIL	2,00 1,84
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2993	ARGENTINA	1,20
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,21
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,50
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	4	BRASIL	11,41
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOM. FARO TRASERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	10 6	ESTADOS UNIDO	7,52 27,93
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	36	BRASIL	4,12
85.09.01.96	FAROS CAMINEROS 8723/10 FAROS CAMINEROS 8720/23 FAROS CAMINEROS 8723/14	UNID UNID UNID	100 200 200	R.F.ALEMANIA	4,59 3,87 3,21
85.09.01.99	LUMINARIA INTERNA	UNID	2	BRASIL	1,60
85.09.01.99	FARO COMPLETO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,50
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	14	BRASIL	1,42
85.09.01.99	FAROLES DE POSICION P/AUTOS	UNID	9	CHILE	23,54
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,55
85.09.90.92	ACRILICO DELANTERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,07
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/MOTOCICLETAS	UNID	1500	TAIWAN	0,19
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,03
85.09.90.95	MOVIMIENTOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,32
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM. ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	4,17 3,39
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID	16 10	BRASIL	1,69 1,29
85.10.00.00	LINTERNAS DE MANO	UNID	20	HONG KONG	11,63
85.10.00.00	LINTERNAS A PILA	UNID	3246	HONG KONG	1,04
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	480	HONG KONG	1,37
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	8520	BRASIL	0,82
85.11.02.[illegible]	MAQUINA PARA SOLDAR	UNID	1	ARGENTINA	1.722,47
85.11.02.97	VENTILADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,59
85.11.02.99	SOLDADORES ERSA 300 SOLDADORES ERSA 250 SOLDADORES VARIOS	UNID UNID UNID	10 15 315	R.F.ALEMANIA	34,80 33,83 6,20
85.11.02.99	SOLDADORES MANUALES	UNID	1400	HONG KONG	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.11.90.09	CABEZAS SOLDADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	17,10
85.11.90.09	PUNTAS P.SOLDADOR 302 MK	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,10
	PUNTAS P.SOLDADOR 252 JK	UNID	20		9,00
	PUNTAS P.SOLDADOR VARIAS	UNID	118		6,43
85.12.03.00	SECADORES	UNID	30	FRANCIA	15,66
85.12.03.00	SECADORES	UNID	20	FRANCIA	5,37
85.12.05.02	HORNOS A CONVECCION	UNID	34	FRANCIA	107,72
85.12.05.99	CALENTADORES ELECTRICOS 2000W 220V	UNID	50	R.F.ALEMANIA	36,26
85.12.06.99	RESISTENCIA P/CAFETERA	UNID	31	FRANCIA	7,83
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS P/MOTORES DIESEL	UNID	60000	ITALIA	1,30
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	96	BRASIL	0,29
85.12.90.99	PERILLA PLANCHA	UNID	25	BRASIL	0,11
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	70	BRASIL	0,29
85.12.90.99	VALVULA DE PLANCHA A VAPOR	UNID	60	FRANCIA	2,29
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	40.171,00
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	BRASIL	1536.200,19
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	120.335,24
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	10.559,48
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	41	JAPON	102,04
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	400	HONG KONG	2,51
85.13.01.90	INTERFASES TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	265,00
85.13.01.90	TELEFONOS	UNID	58	JAPON	79,10
85.13.89.00	MODEMS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.037,50
85.13.90.90	MODULO P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	623,86
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS P/USO TELEFONICO	UNID	8000	BRASIL	0,89
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	31,39
85.14.02.02	BAFLE	UNID	420	BRASIL	10,14
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	10	BRASIL	41,99
85.15.01.95	KITS DE TV	UNID	500	BRASIL	139,94
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	158,68
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 20"	UNID	500	JAPON	0,63
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 20"	UNID	505	ARGENTINA	41,34
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	272,80
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR SIN CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	137,62
85.15.01.99	TV COLOR 20' C/CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	183,50
85.15.05.00	EQUIPO DME KN-64 CON PARTES Y REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.719,00
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	12	BRASIL	98,33
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	187,00
85.15.09.99	RECEPTOR MODELO KEH-9000	UNID	2	JAPON	312,51
	RECEPTOR MODELO KEX-6660	UNID	2		242,81
	RECEPTORES	UNID	6		115,14
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	50,46
85.15.13.99	RADIOS	UNID	347	ESTADOS UNIDO	5,71
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	800	HONG KONG	4,09
85.15.13.99	RADIOS C/PASACASSETES	UNID	350	PANAMA	12,81
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	150	HONG KONG	5,23
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	200	BRASIL	72,39
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	10	BRASIL	30,04
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	25	ESTADOS UNIDO	17,54
85.15.29.01	EQUIPO DE RADIO EMISOR-RECEPTOR	UNID	1	JAPON	1.021,16
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	48	JAPON	222,93
85.15.90.10	MODULOS M8 PARA EQUIPOS HT	UNID	5	ESTADOS UNIDO	115,32
	MODULOS M9 PARA EQUIPOS HT	UNID	5		106,38
	REPUESTOS PARA EQUIPOS HT	UNID	172		24,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.10	ANTENAS VHF P/TRANSMISORES	UNID	10	ARGENTINA	73,92
	ANTENAS BASE P/TRANSMISORES	UNID	10		62,37
	ANTENAS VARIAS P/TRANSMISORES	UNID	30		12,42
85.15.90.44	SOPORTE DE TUBO IMAGEN A CHASIS TV COLOR	UNID	2000	JAPÒN	0,14
85.15.90.46	CHASIS METAL PARA CARCAZA DE TV COLOR	UNID	2000	JAPON	0,26
	SOPORTE DE GABINETE TV COLOR	UNID	2000		0,23
	OTRAS PARTES Y ACCESORIOS DE GABINETES TV COLOR	UNID	13000		0,27
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	250	TAIWAN	1,24
85.15.90.47	ANTENAS DE T.V.	UNID	11	COREA DEL SUR	1,00
85.15.90.49	PANEL PLASTICO	UNID	78	BRASIL	7,00
85.15.90.49	TAPAS EN CAJAS DE 100	UNID	2	BRASIL	5,04
85.17.01.99	TIMBRES CON MELODIA	UNID	1700	HONG KONG	2,50
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS FIJOS DE POLIESTER	UNID	500	BRASIL	5,53
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITÍCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,83
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	140000	ARGENTINA	0,02
85.18.89.90	CONDENSADORES DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,19
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,09
85.18.89.90	CAPACITORES NO ELECTROLITICOS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	0,84
85.19.01.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	23	R.F.ALEMANIA	14,14
85.19.01.19	PROTECTORES P/TELEFONIA	UNID	92	R.F.ALEMANIA	15,25
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	12	BRASIL	3,50
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,84
85.19.01.39	LLAVE LIMITADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	274,47
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	3,18
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,50
	INTERRUPTOR DE BALIZA PARA AUTOS	UNID	5		3,91
	OTROS INTERRUPTORES PARA AUTOS	UNID	15		0,35
85.19.01.39	LLAVE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	15,43
85.19.01.39	CONTACTO DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,43
	LLAVE INTERRUPTOR DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	15		1,43
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	33	ESTADOS UNIDO	7,19
	FLASHER P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		1,82
	FUSIBLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		0,35
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ 8640	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,49
	LLAVES DE LUZ 8610	UNID	5000		0,37
85.19.01.39	LLAVE DE SEÑALERO Y BOCINA	UNID	17	BRASIL	6,21
85.19.01.39	FUSIBLE VIDRIO 5 AMP.EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	2000	TAIWAN	1,64
	FUSIBLES DE VIDRIO 25/30 AMP.EN CAJAS DE 100	CAJA	83000		1,30
85.19.01.43	CONMUTADOR FIJO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,23
85.19.01.44	ELEMENTOS PARA TABLERO	UNID	210	ESTADOS UNIDO	6,15
85.19.01.95	INTERRUPTORES LIMITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	100,15
85.19.01.99	RELAY PARA COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	7,23
	FUSIBLES PARA COMPUTADORAS	UNID	50		0,62
85.19.01.99	CAJA C/LLAVES	UNID	2	BRASIL	288,18
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS EN PEQUEÑOS VOLUMEN DE ACEITE	UNID	3	ITALIA	3.985,43
	RELES ELECTROMAGNETICOS	UNID	2		154,13
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	6	SUECIA	166,79
85.19.01.99	RELES REF. HTH	UNID	5	SUIZA	646,52
	RELES REF.HKH	UNID	3		552,84
85.19.01.99	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR 16-24 AMP	UNID	40	ARGENTINA	20,63
	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOTR 12-18 AMP	UNID	40		17,35
	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR	UNID	150		12,65
.1 .01.99	LLAVES AUTOMATICAS S 42	UNID	2400	ARGENTINA	3,00
9.0 .99	LLAVES AUTOMATICAS S 43	UNID	1000	ARGENTINA	4,73
	LLAVES AUTOMATICAS S 42	UNID	1900		2,93
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	100		1,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	4	BRASIL	16,92
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,69
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE CORRIENTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,13
85.19.01.99	LLAVE LAVAVAJILLA	UNID	18	ITALIA	1,24
85.19.01.99	RELES	UNID	250	BRASIL	6,75
85.19.01.99	RELAY FREEZER	UNID	3	ITALIA	1,67
85.19.01.99	AUTOMATICOS DE ESCALERA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	18,37
85.19.01.99	CERRADURAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,78
85.19.01.99	MONITOR CON PICK UP	UNID	2	ARGENTINA	2.002,30
85.19.01.99	FUSIBLE DE CAFETERA	UNID	250	FRANCIA	0,40
85.19.01.99	FUSIBLES ELECTRICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,79
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,70
85.19.02.20	TERMINALES EN CAJAS DE 100	UNID	3	BRASIL	1,14
85.19.02.39	EMPALME CONEXION	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,00
85.19.02.39	ENCHUFES DE ZORRA 8820 ENCHUFES DE ZORRA 8821	UNID UNID	200 200	R.F.ALEMANIA	1,14 1,64
85.19.02.49	ESPONJAS CONDUCTIVAS	UNID	24	PUERTO RICO	1,83
85.19.02.90	PORTA LAMPARA	UNID	11	ITALIA	0,80
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,79
85.19.02.90	UNIONES DE COMPRESION	UNID	34000	ARGENTINA	0,04
85.19.03.11	RESISTENCIAS ELECTRICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	108,63
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,83
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS P/MOTORES DIESEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,90
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	290	ESTADOS UNIDO	0,05
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO.25100 RESISTENCIAS NO.30100 RESISTENCIAS VARIAS	UNID UNID UNID	15 10 90	R.F.ALEMANIA	10,15 9,00 6,38
85.19.05.01	PROGRAMADOR AUTOM.P/MAQ.TEÑIR CASIMIRES.	UNID	1	ITALIA	2.963,48
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	57500	TAIWAN	0,06
85.20.02.20	LAMPARA NEON	UNID	3	ITALIA	0,65
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	5	CHILE	23,00
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	324	CHILE	20,81
85.21.01.20	VALVULA OSCILADORA	UNID	3	PAISES BAJOS	79,49
85.21.01.42	PANTALLA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	190,55
85.21.01.49	CRISTAL PIEZOELECTRICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,27
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	12	BRASIL	0,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	65	JAPON	1,27
85.21.01.50	VARISTOR	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,05
85.21.01.50	RECTIFICADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	78,03
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	0,28
85.21.01.50	DIODO DETECTOR TRANSISTORES DIODOS	UNID UNID UNID	20 110 40	FRANCIA	24,08 1,35 0,48
85.21.01.50	DIODOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,12
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	380	ESTADOS UNIDO	3,51
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,08
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	128	JAPON	2,34
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1468	ESTADOS UNIDO	1,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	24,92
85.21.01.90	CRISTALES DE FRECUENCIA P/T.V.	UNID	8900	TAIWAN	0,39
85.21.90.10	YUGOS	UNID	20	BRASIL	4,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	GENERADOR DE CARACTERES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.308,56
85.22.89.99	ATENUADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	8,54
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,88
85.22.89.99	GENERADOR FRECUENCIA PARA TV COLOR	UNID	1	JAPON	2.778,95
	GENERADOR CANALES VIDEO	UNID	1		1.532,26
85.22.89.99	LIMPIADOR ULTRASONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	361,50
85.22.89.99	FUENTES DE PODER P/TRANSCEPTORES	UNID	6	JAPON	91,08
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,21
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTO	UNID	3	BRASIL	5,00
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL DE CABLES PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	35,25
85.23.03.10	CABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,27
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,93
85.23.89.10	CABLES IGNICION	UNID	4	BRASIL	1,70
85.23.89.29	AT ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	1916	ARGENTINA	4,30
85.23.89.90	CABLE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	17	BRASIL	1,03
85.23.89.90	CABLES	UNID	200	PAISES BAJOS	1,41
85.23.89.90	CABLES PARA SOLDADURA		500	ARGENTINA	2,42
85.23.89.90	CORDON P.PICADORA	UNID	30	FRANCIA	0,62
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO C/CONEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,33
	TRANSMISOR POSICION	UNID	2		74,71
85.24.89.99	CARBONES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,17
85.24.89.99	CARBONES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,81
85.24.89.99	CARBONES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,16
85.24.89.99	CARBON DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,48
85.25.89.03	AISLADORES PASAMUROS DE PORCELANA	UNID	6	BRASIL	136,04
85.26.02.99	ELECTRODOS PARA COCINAS	UNID	3000	ITALIA	1,22
85.26.89.99	FICHAS (C/CAJA 806 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	137,48
85.28.00.00	ELECTRODOS	UNID	10	BRASIL	4,13
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P.AUTOS	KG.	16100	BELGICA	1,03
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	755	BELGICA	0,89
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	4,32
87.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	127	R.F.ALEMANIA	5,50
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	784	BRASIL	4,57
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	411	BRASIL	4,63
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	681	BRASIL	4,57
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	935	BRASIL	4,57
87.01.89.01	UN TRACTOR MARCA VALMET MOD.128 (USADO)	UNID	1	BRASIL	9.000,00
87.01.89.01	TRACTOR ARROCERO	UNID	1	BRASIL	24.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	15.332,00
87.01.89.99	MICROTRACTOR	UNID	1	BRASIL	2.368,22
87.02.01.02	AUTOMOVIL MODELO PASSAT	UNID	1	BELGICA	6.420,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	3.085,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.609,13
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.609,13
87.02.01.06	AUTOMOVIL	UNID	1	U.R.S.S.	4.252,49
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.13	KITS P/AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	COMPONENTES	ARGENTINA	0,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA KITS DE AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA KITS DE AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA KITS DE AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA KITS DE AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.465,11
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.465,11
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.465,11
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.465,11
87.02.01.99	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	6	BRASIL	6.742,55
87.02.01.99	KARTS P/COMPETICION	UNID	5	SUIZA	279,03
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	34.500,00
87.05.89.00	CABINA EN BRUTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1.274,17
87.05.89.00	CABINA EN BRUTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	1.128,73
87.06.01.02	CUBRE RUEDAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	37,25
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTERO	UNID	1	BRASIL	21,77
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	10	SUIZA	10,71
87.06.01.02	GOMAS PARAGOLPES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,06
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,45
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	30	BRASIL	12,70
87.06.01.02	AROS DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,71
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	1	BRASIL	16,40
	TAZA DE RUEDA	UNID	10		1,96
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	705,10
87.06.01.09	COLIZA EXTERIOR VIDRIO PUERTA P/AUTO	UNID	60	BRASIL	1,27
87.06.01.15	CARETAS USADAS P.CAMIONES	UNID	1	BELGICA	22,29
87.06.01.15	REVESTIMIENTO EXTERNO DELANTERO	UNID	1	BRASIL	145,61
	ESTRUCTURA DEL FRENTE PARA B 111	UNID	1		95,00
	REJILLA Y ESTRUCTURA DE REJ.DELANT.	UNID	2		15,57
87.06.01.15	CARETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,16
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	BRASIL	10,67
87.06.01.15	CARETA	UNID	6	BRASIL	6,54
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	84,77
87.06.01.99	VENTANILLA C/VIDRIO AHUMADO	UNID	2	BRASIL	161,00
	TERMINACION INTERNA DEL CAMELLO	UNID	1		88,14
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	25		5,35
87.06.01.99	BASTIDORES	UNID	2	SUIZA	91,91
87.06.01.99	PANELES TRASEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	18,95
87.06.01.99	ESPOLON C 10	UNID	1	BRASIL	80,00
	LATERAL GOL	UNID	1		75,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	251		22,13
87.06.01.99	PERILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,40
	GANCHO CAPOT P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		7,96
87.06.01.99	CIELORRASO PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	25,77
	PANEL DE PUERTA PARA AUTO	UNID	4		23,85
	OTRAS PARTES DE AUTO	UNID	376		0,77
87.06.01.99	CAJA DE CALEFACCION	UNID	2	BRASIL	53,56
	CONSOLA COMPLETA	UNID	5		31,40
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2641		0,23
87.06.01.99	PROTECTOR P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	56,39
87.06.01.99	RECUBRIMIENTO DIRECCION P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	13,87
87.06.89.01	SILENBLOCKS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,32
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,30
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,39
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	6	BRASIL	19,36
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	BRASIL	15,47
87.06.89.24	PATA DE MOTOR P/AUTO	UNID	80	BRASIL	5,95
87.06.89.24	MONTANTES DE MOTOR 383	UNID	2	REINO UNIDO	4,10
	MONTANTES DE MOTOR 143	UNID	8		1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	38,37
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	20	SUIZA	3,66
87.06.89.29	LLANTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,84
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,04
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,20
87.06.89.71	TAPA LLENADO DE ACEITE P/AUTO	UNID	6	BRASIL	1,50
87.06.89.97	CAJAS CAMBIO CAMION USADAS DE 220 HP	UNID	2	REINO UNIDO	330,00
	CAJAS CAMBIO CAMION USADAS DE 127 HP	UNID	5		105,00
	OTRAS CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	5		89,25
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVIL (1028)	UNID	10	ARGENTINA	14,09
	CRUCETAS PARA AUTOMOVIL (1029)	UNID	10		5,15
	CRUCETAS PARA AUTOMOVIL (VARIAS)	UNID	1175		3,23
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	2	JAPON	63,09
87.06.89.97	DIVERSOS REPUESTOS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3685	BRASIL	0,37
87.06.89.97	CORONAS	UNID	70	SUIZA	2,79
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	39,71
87.06.89.97	JGO.REPARACION P/SERVO FRENO P/AUTOS	UNID	40	BRASIL	6,17
87.06.89.97	SUSPENSION NEUMATICA	KG.	450	ARGENTINA	7,00
87.06.89.97	EJE TRASERO PARA CAMION	UNID	70	R.F.ALEMANIA	69,77
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	59,00
	EJES TRASEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2		44,86
	BARRA DE DIRECC.,BASTIDORES,PLANETARIOS, MORDAZA DE FRENO,ENGRANAJE C/CAMB.P/AUTO	UNID	318		4,38
87.06.89.97	SOPORTE TACO MOTOR P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	52,79
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,42
	DISCO FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		98,36
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	94		13,86
87.06.89.97	CREMALLERA DE DIRECCION P/AUTO	UNID	1	BRASIL	458,42
	SUSPENSION DELANTERA PARA AUTO	UNID	1		77,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	27		5,95
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	5	REINO UNIDO	23,63
	EMBRAGUE	UNID	1		22,41
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES VARIOS	UNID	734		6,31
87.06.89.97	CREMALLERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	70	ITALIA	54,48
	TENSOR CADENA PARA AUTOMOVILES	UNID	100		6,20
87.06.89.97	CONJUNTO DE SUSPENSION	UNID	4	BRASIL	27,26
	BRAZO OSCILANTE	UNID	1		12,45
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	33		2,62
87.06.89.97	CAJA SATELITE P/DIFERENCIAL DE AUTOS	UNID	1	CHILE	223,59
	DISCO DE EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	3		31,07
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	100	BRASIL	1,89
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS DE SUSPENSION	UNID	70	BRASIL	5,31
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	26	BRASIL	8,29
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	370	BRASIL	5,28
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	260	BRASIL	2,41
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,72
	EJE CONTROL	UNID	10		48,30
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	115		22,93
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.381,17
87.12.01.19	GUARDABARROS P/MOTO	UNID	90	TAIWAN	2,53
87.12.01.35	TAPON DE TANQUE P/MOTO	UNID	20	TAIWAN	0,26
87.12.01.38	PALANCA PUESTA EN MARCHA P.CICLOMOTORES	UNID	1890	ARGENTINA	0,26
87.12.01.38	VARIOS REPUESTOS P/MOTO	UNID	530	TAIWAN	0,78
87.12.01.38	RAYOS P/MOTOCICLETAS EN CJAS.DE 144 UNID	CAJA	100	TAIWAN	3,23
87.12.01.38	EMBRAGUES PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	3,24
87.12.02.01	RAYOS P/MOTOCICLETA EN CJAS.DE 144 UNID.	CAJA	2000	TAIWAN	1,90
87.12.02.89	JUEGOS DE ENGRANAJE Y PALANCA P/BICICLETAS	UNID	6300	BRASIL	1,98
87.14.03.09	ZORRA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	654,00
87.14.90.31	EJES PARA ZORRAS, USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	119,73
87.14.90.31	EJES USADOS PARA ZORRAS	UNID	10	REINO UNIDO	119,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
88.03.00.00	CONJUNTO PARA FUEGO INFERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	481,10
	SOPORTE 1713900-206	UNID	1		131,20
	OTROS REPUESTOS P/AERONAVES	UNID	90		18,92
88.03.00.00	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,50
	CAÑO 99944-07	UNID	2		17,00
	OTROS REPUESTOS P/AERONAVES	UNID	13		8,85
88.03.00.00	FILTRO DE BANDA LATERAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,89
	CRISTALES	UNID	10		20,00
	OTROS REPUESTOS PARA AERONAVES	UNID	87		4,85
89.01.02.99	BOTE NEUMATICO ZODIAC	UNID	1	FRANCIA	2.964,43
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,96
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO ESFERICOS 2.25-4.00	PAR	160	ARGENTINA	2,87
	LENTES DE VIDRIO TORICOS 0,25 - 2.00	PAR	810		2,69
	LENTES DE VIDRIO PARA ANTEOJERIA MEDICA VARIOS	PAR	1705		1,51
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	650	ITALIA	4,42
90.04.01.00	LENTES	UNID	3	PAISES BAJOS	23,35
90.10.90.01	RODILLO FUSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,75
	LAMINA DE LIMPIEZA DE RODILLOS FUSOR	UNID	5		19,00
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	33,20
90.13.89.01	CUENTA HILOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	14,76
90.13.89.04	LUPAS CON LUZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	109,00
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	186	JAPON	10,37
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	PAISES BAJOS	2.698,03
90.15.01.00	BALANZA ANALITICA MECANICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.061,19
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	77,30
90.16.02.90	CONTADOR DE METROS	UNID	2	BRASIL	137,95
90.16.02.90	VISOR DE LIQUIDO AVLE-VL-1/2	UNID	10	BRASIL	4,25
	VISOR DE LIQUIDO AVLE-VL-3/8	UNID	10		3,93
	VISORES	UNID	20		3,64
90.16.90.00	RUEDAS MEDIDORAS	UNID	4	BRASIL	26,28
90.16.90.00	NIPLE P/COMPRESOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,46
90.17.01.99	EQUIPO PARA HEMODIALISIS	UNID	1	ARGENTINA	4.950,00
90.17.03.90	ALICATES PARA USO DENTAL	UNID	1015	ARGENTINA	0,94
90.17.89.99	BISTURI	UNID	2	ESTADOS UNIDO	304,27
90.17.89.99	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	57250	ESTADOS UNIDO	0,09
90.17.89.99	CATETERES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,60
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	4408	ESTADOS UNIDO	1,26
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100	CAJA	200	REINO UNIDO	11,02
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	KG.	15	ESTADOS UNIDO	40,34
90.17.90.00	CAPILARES PARA HEMODIALISIS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	16,44
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	77,95
90.19.02.91	PROTESIS CHARNLEY	UNID	52	BRASIL	32,02
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	160,00
90.22.01.00	MEDIDOR DE VIBRACIONES DE MAQUINAS	UNID	1	DINAMARCA	1.699,25
90.23.89.20	TERMOHIDROMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,87
90.23.89.90	TERMO-HIGROGRAFO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	813,98
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	50	FRANCIA	5,37
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	54,12
90.23.89.90	TERMOMETROS ELECTRONICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,33
90.23.89.90	DENSIMETROS NO.1	UNID	400	TAIWAN	0,66
	DENSIMETROS NO.2	UNID	500		0,25
90.24.00.00	CAJA DE ARRANQUE AUTOMATICO	UNID	2	JAPON	90,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS C/PERILLA	UNID	200	FRANCIA	4,69
	TERMOSTATOS S/PERILLAS	UNID	60		18,13
	VARIOS TERMOSTATOS	UNID	1500		2,10
90.24.00.00	TERMOSTATO FREEZER	UNID	8	ITALIA	5,04
90.24.00.00	CONTROLADOR DE NIVEL NO.173500	UNID	15	ESTADOS UNIDO	218,08
	CONTROLADOR DE NIVEL NO.171700	UNID	10		164,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,72
90.24.00.00	REGULADOR DE ENERGIA	UNID	500	REINO UNIDO	5,02
90.24.00.00	TERMOSTATOS 50-300GR.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,37
90.24.00.00	INDICADORES DE FLUJO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,25
90.24.00.00	TERMOSTATO P/CAFETERA	UNID	200	FRANCIA	0,97
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T44	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,46
	MANOMETRO DE PRESION DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T708	UNID	2		15,24
	OTROS TERMOSTATOS Y MANOMETROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	9		11,14
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	21,04
	INDICADOR TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		18,01
	VARIOS INSTRUMENTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18		12,53
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	1,25
90.25.89.20	INYECTOR P/MUESTRAS GASEOSAS P/CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.680,00
90.25.89.90	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	519,99
	BRAZO PARA ESPECTROMETRO	UNID	1		401,01
	PLATO DE APOYO PARA ESPECTROMETRO	UNID	1		210,74
90.25.89.90	PULSADORES PARA ORDEÑADORAS	UNID	85	ARGENTINA	18,59
90.25.89.90	ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE ANALISIS	UNID	2	PAISES BAJOS	209,72
90.26.89.00	VOLTIMETROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,98
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,50
90.27.02.00	PANEL DE INSTRUMENTOS B 111	UNID	1	BRASIL	52,01
90.27.89.00	PANEL DE INSTRUMENTOS P/AUTOS	UNID	6	BRASIL	72,83
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	979,49
90.28.03.01	SISTEMA DE MEDICION "LASER"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.120,00
90.28.03.01	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.306,95
90.28.03.99	TACOMETRO ELECTRONICO	UNID	1	SUIZA	541,29
90.28.03.99	SENSOR DE METALES	UNID	4	BRASIL	49,53
90.28.03.99	FRECUENCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,00
90.28.03.99	MULTIMETRO DIGITAL	UNID	1	JAPON	2.009,04
	OSCILOSCOPIO	UNID	1		1.476,20
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO PARA SERVICE TV COLOR	UNID	2	JAPON	626,83
90.28.89.99	VOLTIMETROS P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,16
90.28.89.99	AMPERIMETRO PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	3,42
90.28.89.99	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	19,92
90.28.89.99	TERMOMETRO DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	347,50
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	255,07
90.29.02.00	VALVULAS ALTA PRESION P.CROMATOGRAFIA LIQ.	GRAMOS	400	ESTADOS UNIDO	1,48
90.29.89.00	TRANSMISOR DE NIVEL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	480,25
90.29.89.00	SENSOR DE TENSION	UNID	2	BRASIL	435,28
90.29.89.00	FLOTADOR PARA AUTO	UNID	200	BRASIL	7,00
90.29.89.00	ACCESORIO MEDIDOR NIVEL DE ACEITE PARA CAMIONES	UNID	2	BRASIL	3,04
90.29.89.00	ELECTRODOS COMBINADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,00
90.29.89.00	REPUESTOS DE CONTROLADOR DE NIVELES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,59
	REPUESTOS DE CONTROLADOR DE NIVELES	UNID	5		38,27
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,16
90.29.89.00	SENSOR DE HUMEDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	128,33
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	22	SUIZA	34,92
91.01.89.90	RELOJ ANALOGO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,65
	RELOJ DIGITAL	UNID	140		17,77
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	2570		5,10
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS	UNID	4100	HONG KONG	1,57
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1500	HONG KONG	0,84
91.01.89.90	RELOJ.ANALOGOS-DIGITAL NPW-19 MGY	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,00
	RELOJ ANALOGO-DIGITAL N 20PK-20CK-20CW-20TY	UNID	80		17,00
[illegible]	VARIOS RELOJES (PULSERA	UNID	2540	[illegible]	5,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.03.00.00	RELOJ TABLERO AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,11
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	30	HONG KONG	0,33
91.09.00.00	CAJAS DE RELOJES	UNID	300	HONG KONG	0,23
91.11.00.00	VOLANTES P/RELOJES	UNID	710	JAPON	2,09
91.11.00.00	FORNITURA P/RELOJES EN UNA CAJA, INCLUYE MUELLES Y ESPIRALES	CAJA	1000	HONG KONG	11,46
92.06.01.00	PLATILLOS 36 CMS.	UNID	4	SUIZA	41,89
	PLATILLOS 45 CMS.	UNID	6		36,71
	OTROS PLATILLOS	UNID	62		24,14
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	10	BRASIL	91,03
92.11.05.01	TOCADISCOS PROFESIONALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	981,12
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	10	BRASIL	38,18
92.11.05.99	PASACASSETES	UNID	56	PANAMA	11,68
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA HS 317 KD	UNID	70	PANAMA	270,37
	VIDEOGRABADORA HS 316 KD	UNID	40		214,04
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	26040	BRASIL	0,48
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS EN CASSETTES	UNID	50000	HONG KONG	0,17
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,54
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,29
92.12.02.50	DISKETTES	GRAMOS	250	ESTADOS UNIDO	0,13
92.12.02.50	DISKETTE P/COMPUTADORES	UNID	7500	BRASIL	0,75
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,20
	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	6		57,17
	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	1		24,81
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	19	ESTADOS UNIDO	23,98
92.12.02.50	DISQUETTES GRABADOS PARA COMPUTADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,71
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	10	FRANCIA	17,43
93.02.89.00	PISTOLONES BOITO -P/310	UNID	10	BRASIL	27,45
	PISTOLONES BOITO P/300	UNID	10		27,45
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.38 MOD.87	UNID	10	BRASIL	81,17
	REVOLVERES CAL.38 MOD.88	UNID	10		81,17
	REVOLVERES CAL.38 MOD.33	UNID	50		57,77
93.02.89.00	REVOLVERES MAR.SMITH Ñ WESSON CAL.357 MAGNUN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	250,19
93.04.89.05	ESCOPETAS MIURA 2 BOITO-OU/12	UNID	15	BRASIL	114,00
	ESCOPETAS MIURA 1 BOITO-OU/12ST	UNID	10		132,00
	ESCOPETAS BOITO-DB/12	UNID	6		91,24
94.01.89.99	ESTRUCTURA DE BUTACA	UNID	10	BRASIL	29,98
94.03.01.99	ESTANTE EXHIBIDOR P/PUBLICIDAD	UNID	40	JAPON	17,87
94.03.02.99	RACK	UNID	110	BRASIL	19,23
96.01.02.11	CEPILLOS MUSICALES P/DIENTES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	36	HONG KONG	3,00
96.01.02.19	CEPILLO LUSTRAASPIRADORA	UNID	100	BRASIL	0,51
96.01.02.19	CEPILLO ENCERADORA	UNID	5	BRASIL	1,04
96.01.02.19	CEPILLOS PLASTICOS P/TOCADOR	UNID	240	HONG KONG	1,18
96.01.02.69	PINCELES CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	83	R.F.ALEMANIA	1,57
97.02.01.00	MUÑECAS NO.1303	UNID	336	HONG KONG	2,03
	MUÑECAS NO. 1304	UNID	816		1,93
	OTRAS MUÑECAS	UNID	624		1,56
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	144	HONG KONG	1,83
97.02.01.00	MUÑECAS VARIAS	UNID	100	HONG KONG	0,86
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.1002	UNID	48	HONG KONG	3,29
	ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.1008	UNID	108		2,48
	ACCESORIOS P/MUÑECAS .LOS DEMAS	UNID	1224		1,01
97.03.01.01	ROBOT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	476,00
97.03.01.01	VEHIC.DE JUGUETE EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	238	HONG KONG	12,53
97.03.01.01	JUGUETE MODELO REDUCIDO DE JEEP	UNID	24	HONG KONG	3,80
97.03.01.99	REVOLVERES EN CAJAS DE UÑA DOCENA	CAJA	840	HONG KONG	2,32
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	1032	HONG KONG	2,25
97.03.89.99	JUGUETES (NO.2096)	UNID	72	REINO UNIDO	3,98
	JUGUETES (NO.2050)	UNID	108		3,22
	OTROS JUGUETES	UNID	2084		1,07

[illegible]	DESCRIPCION	[illegible]	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	JUEGOS DE BELLEZA DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	414	HONG KONG	3,68
97.03.89.99	SONAJEROS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	250	HONG KONG	14,12
97.03.89.99	SOMBRILLA DE JUGUETE	UNID	6	HONG KONG	1,64
	OSITO PANDA	UNID	6		1,10
97.03.89.19	SUVENIRS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	3312	HONG KONG	2,54
97.03.90.10	VOCES PARA ANIMALES EN CAJAS DE 144 DOCENAS	CAJA	5	HONG KONG	162,89
97.04.89.00	DOMINO EN CAJAS DE 100 JUEGOS	CAJA	200	HONG KONG	1,19
97.04.90.00	TARJETA LOGICA PROC.CENTRAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	490,00
	TARJETA DE FUENTE DE ALIMENT.	UNID	3		140,00
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE MAQUINAS G.D.I.	UNID	296		19,21
97.04.90.00	MICROINTERRUPTOR 5A-8843	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,94
	MICROINTERRUPTOR 5A-6328	UNID	40		2,12
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE MAQUINAS SEEBURG	UNID	3356		4,21
97.04.90.00	TABLEROS DE JUEGO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	497,56
	HOPPERS COMPLETOS	UNID	5		140,00
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE MAQUINAS "MINI ROULETTE"	UNID	138		14,60
97.05.01.00	GLOBOS PARA CUMPLEAÑOS	UNID	34000	CHILE	0,01
97.06.01.00	MAQUINAS P/GIMNASIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	480,00
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS (NO. 601336)	UNID	1800	REINO UNIDO	1,15
	PELOTAS DE TENIS (NO. 601310)	UNID	1800		1,03
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS EN LATAS DE 3 UNID.	UNID	192	TAIWAN	1,51
	PELOTAS DE TENIS EN BOLSAS DE 3 UNID.	UNID	300		1,06
97.06.89.99	PALETAS CON ENTRENADOR JUEGOS GRANDES	UNID	60	TAIWAN	2,73
	PALETAS CON ENTRENADOR JUEGOS CHICOS	UNID	192		1,92
	OTRAS PALETAS	UNID	1224		1,55
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION	UNID	20000	ARGENTINA	0,02
98.01.01.99	CAJAS DE 1000 BOTONES TAMAÑO 44	CAJA	2	ARGENTINA	17,62
	CAJAS DE 1000 BOTONES TAMAÑO 36	CAJA	1		16,02
	CAJAS DE 1000 BOTONES VARIOS	CAJA	231		7,56
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	3000	COREA DEL SUR	0,10
98.03.01.00	EST.LAQUEDAS DORADAS	UNID	1	FRANCIA	172,70
	EST.LAQUEADAS	UNID	1		100,69
	ESTILOGRAFICAS	UNID	10		82,59
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1	FRANCIA	64,03
98.03.03.10	BOLIGRAFOS DORADOS	UNID	3	FRANCIA	121,05
	BOLIGRAFOS LAQUEADOS	UNID	2		77,06
	BOLIGRAFOS	UNID	55		48,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	HONG KONG	0,43
98.03.04.00	MARCADORES DORADOS	UNID	1	FRANCIA	143,21
	MARCADORES LAQUEADOS	UNID	2		93,36
	MARCADORES	UNID	19		58,52
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,33
98.04.00.00	PLUMAS DE ORO P/ESTILOGRAFICAS	UNID	12	FRANCIA	29,16
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.	UNID	800	R.F.ALEMANIA	4,33
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS DE COMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,07
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3445	REINO UNIDO	1,34
98.10.01.00	ENCENDEDORES PIEZO-ELECTRICOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,06
98.10.01.00	EMCENDEDOR CIGARRILLO DE AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,29
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS NEGRO	UNID	1	FRANCIA	220,76
	ENCENDEDOR LAQUEADO ROJO A GAS	UNID	1		144,96
	ENCENDEDORES DE BOLSILLO A GAS	UNID	15		105,07
98.11.89.00	BOQUILLAS PARA FUMADORES	UNID	84	REINO UNIDO	1,73
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA.	CAJA	1000	ESTADOS UNIDO	0,35
98.12.89.01	ELASTICOS PARA EL CABELLO EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	305	ESTADOS UNIDO	0,56
98.14.00.00	VAPORIZADORES	UNID	1124	R.F.ALEMANIA	3,20

27) (C.C.) 1|pub. 43161 v.Mz.20.